Vida natural y catholica. Medicina segura para mantener menos enferma la organizacion del cuerpo, y assegurar al alma la eterna salud / [Diego de Torres Villarroel].

#### Contributors

Torres Villarroel, Diego de, 1693?-1770.

#### **Publication/Creation**

Madrid : A. Marin, [1730]

#### **Persistent URL**

https://wellcomecollection.org/works/qgbukcta

#### License and attribution

This work has been identified as being free of known restrictions under copyright law, including all related and neighbouring rights and is being made available under the Creative Commons, Public Domain Mark.

You can copy, modify, distribute and perform the work, even for commercial purposes, without asking permission.



Wellcome Collection 183 Euston Road London NW1 2BE UK T +44 (0)20 7611 8722 E library@wellcomecollection.org https://wellcomecollection.org

# VIDA NATURAL, Y CATHOLICA.

XacXacXa:XacXacXacXacXacXacXacXacXate

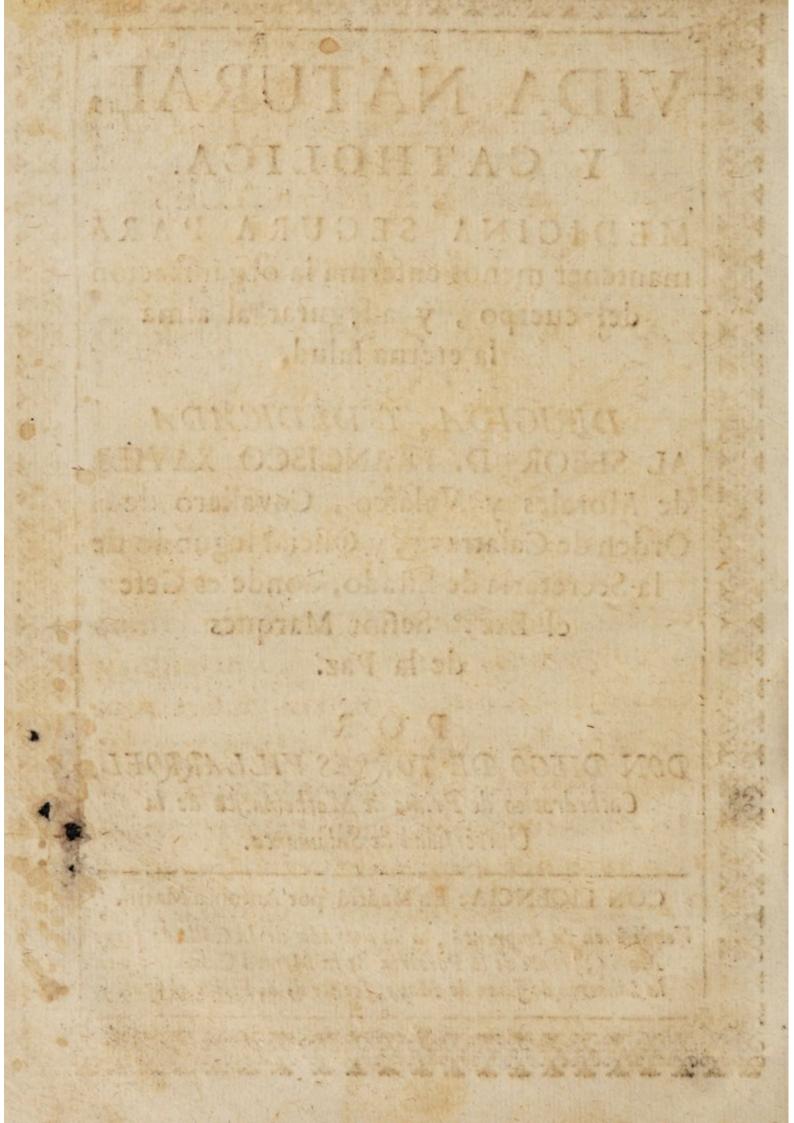
MEDICINA SEGURA PARA mantener menos enferma la organizacion del cuerpo, y assegurar al alma la eterna falud.

DIRIGIDA, Y DEDICADA AL SEñOR D. FRANCISCO XAVIER de Morales y Velasco, Cavallero de el Orden de Calatrava, y Oficial segundo de la Secretaria de Estado, donde es Gese el Exc<sup>mo</sup> Señor Marquès de la Paz.

## POR

DON DIEGO DE TORRES VILLARROEL, Cathedratico de Prima de Mathematica de la Universidad de Salamanca.

CON LICENCIA: En Madrid, por Antonio Marin. Vendese en su Imprenta, à la entrada de la Calle de Jesus Maria, frente de la Porteria de la Merced Calzada; y en la Libreria de Juan de Moya, frente de S. Felipe el Real.



# ALSENOR 2019938 DON FRANCISCO XAVIER DE MORALES

Y VELASCO, CAVALLERO DEL Orden de Calatrava, &c.



-Elg

ON fin menos mecanico, deleyte mas dichofo, y motivo mas jufto, que el que anteriormente me forzaba à manchar los plie-

gos (Señor Don Francisco, mi Señor) tomo aora la pluma para persuadir los mas utiles, y encargados axiomas, medios dulces para aliviar la carga de la vida, y disponer el viage de la salvacion. He rematado en este Papel las flacas fuerzas de mi ingenio; y si quiere la fortuna que merezca el publico agassajo mi fatiga, he conseguido en el provecho comun todo mi destino particular.

Dias ha, que he vivido impaciente de manifestar à Y.md. una publica señal de mis

afec-

afectos; pero me tenia agoviada la determinacion la gravedad de mis ofrecimientos, y la dèbil fubftancia de mis dones. Aora que fe ha defencogido un poco mi refpeto, llego à fuplicar à V.md. fe digne de recibir efte figno de mi venerable amor. El argumento de la Obra es gloriofo, y por efta parte eftoy affegurado de que ferè bien admitido: la locucion es mia, y como defacreditada, la buíco la honra en la mas fegura, y piadofa proteccion.

Estoy acostumbrado en las Cartas Dedicatorias (por no caer en la peste de Genealo-; gista) à tratar sin adulacion de aquellas Virtudes Morales que professan los Varones à quienes he facrificado mis cariños ; pero por aora me ha cerrado esta ventana, adonde pudiera assomarse mi ossadia, la discreta habilidad de mi Discipulo Don Basco Pallas Figueyras, pues en la Dedicatoria que en el Papel de Guia de Medicos, y Luz de Labradores, ofreciò al nombre de V.md. dice con gallardia lo virtuoso de sus costumbres. Embidiofo vivo de que me aya ganado la mano; pero altamente contento, porque en sus plaplanas estàn menos ofendidas las famosas prendas de V.md. Yo quedo enamorado del juicio, animo, y buen corazon de V.md. y deseo con impaciencia, que conozca mi buena ley, y respeto, como que Nuestro Señor le haga feliz en las tribulaciones, y bienaventurado en los gustos, y le dè larga vida, y robusta salud. Medina-Celi, dia 9. de Mayo de 1730.

> Señor D.Francisco Xavier de Morales y Velasco.

> > 01-1A .Set 1 52

Chapters VIV Decision and Drift Entration

7余社 155

Sand Stranger

pride a afres. C. criegos

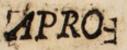
LICE

B. L. M. de V.md. su Siervo; que le ama, y estima,

Diego de Torres Villarroel.

density and the second to be the second the second

angu a para taga



# APROBACION DEL P. D. MANUEL de Herrera y Barnuevo, de Clerigos Reglares de S. Cayetano.

Dor comission del señor Don Miguèl Gomez de Escobar, Inquisidor Ordinario, y Vicario General de esta Villa de Madrid, y fu Partido, por el Eminentissimo Señor Cardenal Aftorga, Arzobilpo de Toledo, he visto un Libro, ò Papel, cuyo titulo es: Vida Natural, y Catholica, compuesto por Don Diego de Torres Villarroel, Cathedratico de Prima de Mathematica en la Universidad de Salamanca; y aviendole leido con algun cuidado, hallo, que las materias que trata, aunque son agenas algunas de la Profession del Autor, las trata, y las maneja con el acierto que pudiera el que las tiene por propias, pues toda esta Obra se compone de puntos Philosophicos, Medicos, Aftronomicos, Politicos, y Theologicos, y en todas estas Provincias entra, y fale, dividiendo, difiniendo, y raciocinando, como fi en cada una de ellas huviera regentado Cathedra; à mi me parece que cumple en la Obra con lo que ofrece en el titulo, pues toda ella es una medicina segura para mantener menos enferma la organizacion del cuerpo, y assegurar al alma la eterna salud. Es Obra, à mi parecer, muy util, y provechosa para todos, aunque no faltaràn Zoylos que tengan que censurarle; pues ay algunos ignorantes, que sin saber lo que se dicen, fundan toda su excelencia en decir mal de los otros, y en reprehender las doctrinas que debieran aprender. En nuestro Autor, y en su Obra, solo pueden tropezar en algunas claridades ; pero estas, à mas de ser congenitas al Autor, son verdades manifiestas, y estas verdades desnudas suelen amargar à muchos. Finalmente, no hallo en este Papel cosa que se oponga à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres: por lo que soy de sentir se le puede dàr la licencia que solicita para sacarle à luz. Assi lo siento, salvo meliori, O'c. en esta Cafa de Nuestra Señora del Favor de Padres Clerigos Reglares de Madrid à 17. de Abril de 1730.

Jah Lata

D.Manuel de Herrera y Barnuevo. C. R. LICEN-

# LICENCIA DEL ORDINARIO.

Os el Licenciado Don Miguèl Gomez de Escobar, Inquisidor Ordinario, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. Por la presente, y por lo que à Nos toca, concedemos licencia para que se pueda imprimir, è imprima el Libro intitulado: Vida Natural, y Catholica, medicina segura para mantener menos enferma la organizacion del cuerpo, y assegurar al alma la eterna salud, compuesto por el Bachiller Don Diego de Torres Villarroel, Cathedratico de Prima de Mathematica de la Universidad de Salamanca, atento que de nuestra orden ha sido examinado, y no contener cosa que se oponga contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Fecha en Madrid à veinte y dos de Abril año de mil setecientos y treinta.

Lic. Escobar. mum Del, O Indition sins .

Por su mandado; anadivigation, Or panaia alligication mobile O

as autor

Gregorio de Soto;

en foberenziolo alutil de una, y orra vida, lo que lus el diofastareas han adquirido, effendieriente delde la corio dad de la Mathematica, y Afriquoraia, no folo è lo acortado, y diferero de fas difeur fos Morales, è infruirfe cu la médici ches conveniente, lino que la transcendido a mas alta Esle como lo es la expolicion de los Preceptos del Devalogo, los de nuelles Saura Madre la letelit Carlloina, Saera monos, his efectors, como cambica en la ecciencion do los y icios afachtes, y rais de todos log demasi

# 'APROBACION DEL Lic.D.MATHIAS Alfonso de Sanabria, Abogado de los Reales Consejos.

### M. P. S.

DOr mandado de V.A. he visto el Libro, que con el titulo de Vida Natural, y Catholica, medicina segura para mantener menos enferma la organizacion del cuerpo, y assegurar al alma la eterna salud, ha elcrito el Bachiller Don Diego de Torres Villarroel, Cathedratico de Prima de Mathematica en la Universidad de Salamanca : quien en corto volumen ha logrado unir la diversidad de materias que incluye, manifeftando su fecunda erudicion en la comprehension de tan varias Artes, y Ciencias como expone, favoreciendo la confervacion de la naturaleza en sus individuos, dandoles adaptadas reglas para confeguirlo : no fiendo menos provechofas las que exprime para la guarda, y manutencion de la vida Chriftiana, mas provechola, que la natural; y en que su Escrite hara los logros mas seguros, quanto es mayor que lo temporal : lo que nos encamina à lo eterno, debiendose despres ciar por esto aquello; pues como dixo San Basilio: Si terrena ista sempiterna essent, quis ea non contemneret pro cælestibus? Gum verò sint caduca, quis ea calestibus anteponet? Y en otra parte: In primis quaramus Regnum Dei, O iustitiam eius, O cor nostrum in eam dirigamus, & omnia adijcientur nobis. Que fue lo que nos tenia dicho el Salvador del Mundo, segun el Evangelio de San Matheo al cap.6. Ha sabido el Autor juntar en lo beneficioso al util de una, y otra vida, lo que sus estudiofastareas han adquirido, estendiendose desde la curiosidad de la Mathematica, y Astronomia, no solo à lo acertado, y discreto de sus discursos Morales, è instruirse en la medicina mas conveniente, sino que ha transcendido à mas alta Esfera, como lo es la exposicion de los Preceptos del Decalogo, de los de nuestra Santa Madre la Iglesia Catholica, Sacramentos, y sus efectos, como tambien en la explicacion de los Vicios Capitales, fuentes, y raiz de todos los demàs.

Es para mi notable la claridad de la expréssion del Autor, y la brevedad en tan diverfas circunstancias (que tanto han dado en que entender, y discurrir à los Autores Moralistas, y Theologos de la primer nota, como fon los que han eferito en los assumptos Morales) para imponer à los no estudiosos en el verdadero conocimiento de lo que deben seguir, y obfervar para falvarse, fin remitirlos à los argumentos, yà Metaphylicos, ya Theologicos de tantas doctas Plumas, como desde el Doctor Navarro, y el Cardenal Toledo acà, han sublimado, y adelgazado acutifsimamente lo Moral, de que no fon capaces los que no tienen tan recomendable Profession, à quienes dà un pasto digestible, y sin tropiezo para caminar con seguridad, adaptandose à lo que escrivio el Profeta Rey, en el Plalm. 18. Lex Domini immaculata convertens animas. Preceptum Domini lucidum, illuminans oculos. Pues fi los obfervaren, la mifma luz los facarà al mejor camino, defterrando la obscuridad de las tinieblas en su ignorancia.

Hasta aqui podre decir con Ovidio : Hac mea militia eft, ferimus, que possumus arma, como correspondiente à la disciplina Philosophica, Civil, y Canonica que sigo. Si por lo respectivo à los documentos Medicos, aunque he tenido alguna curiofidad en ver algunos Autores de Medicina, y especialmente à los Expositores de Dioscorides, que como mas Naturalistas se han acomodado à mi genio, no me atrevere à dar censura, ni dexar de confessar, que la Medicina en sì, theorica, y practica, es buena, y criada del Poderofo Dios, y Señor nuestro, no solo para el beneficio de los humanos, sino tambien de los brutos, de que son infinitos los lugares en los Libros de los Proverbios, Sabiduria, y Reyes; y lo mismo siento de sus Professores, porque los buenos deben ser loados, y lo scran aquellos que accomodatas cuique morborum generi noscunt adhibere curationes, que dixo el Emperador Basilio en la Exhortacion à su hijo Leon; y al contrario, se avran de des-preciar los malos: Quia non potest scire, quomodo morbos cura: re conveniat, qui unde bi sint ignorat. El Autor, discurro, es de este sentir, y que no dissiente de la Profession Medica, sino del mal uso en los que siguen el ministerio; porque de otra fuerte haria sus proprios documentos sospechosos. Y yo à lo menos no seguire el dictamen de no tomar alguna quietud despues de la comida, quando la misma naturaleza parece

- -

que

que de justicia lo pide; ademàs de que tengo el Aphorismo de Sorapan, Medico excelente, que dixo : Post prandium donmire, post cenam vero mille passure. No hallo en lo demàs que el Libro incluye, cosa alguna que se oponga à las buenas coftumbres, regalias de su Magestad, y Leyes de estos Reynosa por lo que si V.A. fuere servido, puede conceder la licencia que se pide: Asi lo siento, salvo, Orc. Madrid 6. de Mayo de 1730.

Lic. D. Mathias Alfonfo de Sanabria.

#### LICENCIA DEL CONSE70.

On Miguel Fernandez Munilla, Secretario del Rey nuel-J tro feñor, su Escrivano de Camara mas antiguo, y de Govierno del Consejo: Certifico, que por los Señores de èl se ha concedido licencia al Bachiller Don Diego de Torres Villarroel, Cathedratico de Prima de Mathematica en la Universidad de Salamanca, para que por una vez pueda imprimir, y vender un Libro intitulado : Vida Natural, y Catholica, medicina segura paramantener menos enferma la organizacion del cuerpo, y affegurar al alma la eterna falud, escrito por el susodicho, por el original que và rubricado, y firmado al fin, de mi firma, con que antes que se venda se trayga al Consejo, el Libro impresso, junto con el dicho original, y Certificacion del Corrector de estarlo conforme à el, para que se tasse el precio à que se ha de vender, guardando en la impression lo dispuesto por las Leyes, y Pragmaticas de estos Reynos, que fobre ello tratan ; y para que conste, doy la presente en Madrid à 20. de Mayo de 1730.

que ro disiente de la Profetsion

EORGIA comida, quando la mitma naturaleza perece

en los que figuen el minificrio s parque de arra

ropins dockmannes (morehulas Y vola lo

el d'élamen de no lonar alguns, qu'es

310

. 2012

1.57307N

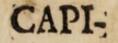
D. Miguel Fernandez Munillaz

# DEPROLOGO AL LECTOR.

I O ignoro, Lector mio, que los mas Papeles que sobreescrive mi nombre estàn sirviendo de ociosa golosina en las merendonas de las diversiones Cortesanas. Bien se, que las vanas chusietas de mi pluma estàn aborrecidas de la juiciosa aceptacion de los sessudos. Sobradamente me pesa, que mis voces vivan colgadas de las bocas de los galanes vagamundos, y estradistas, siendo la necia solfa de mis apodos, maldito sonsonete para hacer brincar los encogimientos. A los gritos interiores de la razon, nunca estuvieron sordos los oidos de mi ingenio; pero las destemplanzas de tu celebro; la fiebre de mis pocos años, y la epidemia del siglo, nos perdieron miserablemente la salud del juicio. Yà que el tiempo (gracias à Dios) me ha enmendado la cabeza, determino con inmovil proposito, que mis taréas tomen venganza de mis puerilidades, y pretendo restituirte en frutos de Filosofo Christiano, quanto te robé en las hojas de perdido Poeta. Sospecho, que no te sonarà bien esta musica, porque yà tienen tan estragado el gusto tus orejas, que mas te alhagarà un mendrugo de estaca ahorcado. de un cencerro, ò la pedorrera de una vegiga Zamorana, que la dulce solfa de los Ruyseñores, y Canarios. La composicion de esta Obrilla es me-; lancolica al gusto; pero es mas util al alma, y al cuer-GAPL

cuerpo: y si te sacudes de tus apetitos, juntaràs el deleyte, y provecho con gloriosa felicidad en una, y otra vida.

Mi animo ha fido purgar de opiniones la ciencia natural, y Catholica : en esta deseo persuadir, como mas sana, y segura, la inocente inteligencia de los religiolos preceptos, y apuntar por enferma, y sospechosa la variedad de las agudas interpretaciones, y la licencia de algunas libertades mal acoftumbradas. En la carrera de la vida quiero probar, que la sabia templanza, y la discreta dieta son los medios doctos que alargan la vitalidad, y mantienen en saludable armonia los humores. Si abrazas mi doctrina, nos asseguramos la mejoria de los espiritus, pues tu podràs ver à la luz de esta leccion los tropiezos de donde has de desviar tu alma, y tu vida; y yo (gozando el bien de la practica) satisfago al mismo tiempo à las amargas quexas que de mis desembolturas me ha dado mi propia inclinacion. VALE. lo relimite et no, quanto te febè en las liojas



Satgeebo, que no re donarà bien ella mutica, por-

que và tience tanglitragado el gullo tus orejar, que

changes à anna en manificient de cities auxirendo

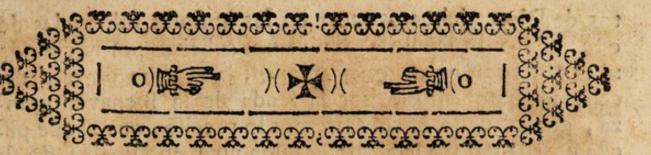
de un concerto, o la pederrata de una vegiga 2.1-

morana, que la dulce folfa de los Ruylenores i y

Canarios. L'accompolicion de cita Ornila es me-

In v comia la lite comi ap oraq e offing la polior

-12[13]



# CAPITULO ESPECIAL,

## Y MOTIVO DE LA OBRA.

7 Ida; y falvacion fon los importantes negocios del V hombre: à cuidar la una, y disponer la otra nace, guando nace. No es embiado à otro estudio, à otra atencion, ni à otro derramamiento. A las fatigas de la naturaleza están fiadas las angustias de su conservacion : su providencia le firve con tal ansia, que aun es informe en la asquerosa carcel del vientre, y alli le acude con el alimento proporcionado à su materia, y como à hijo de la corrupcion le socorre con el asco de los meses. Luego que se apea en el mundo, y se sacude de la sangre podrida de los mestruos, y se desembolsa de las vaciedades del cuerpo materno, le brindan los elementos con la pureza de sus producciones. De año en año, de dia en dia, al palso que sigue la peregrinacion à su muerte, le ruega con el fazonado humor de sus reynos. A la criatura mas pobre no le falta para vivir. La massa elemental cocida del Sol, se reparte à los vivientes en sazonados desperdicios, y saludables destilaciones, que son su medicina, y su alimento. La tierra que nos sufre, brota en determinadas estaciones sabrosos jugos, y suaves substancias, que galantean nuestra vitalidad. Los cuerpos celestiales (moviendose obedientes desde la primera voz de su Artifice ) derraman en delicados sufpiros su virtuoso calor, de quien reciben vida los inferiores, y obstentan en prodigiosas habilidades la superior porfia de los otros, acreditando en sus generaciones su inseparable dependiencia ; y todos atentos à la rigurosa incansable tarea de dar, recibir, y bolver, exercitan en su curso su fidelidad, nuestro aumento, y diminucion.

En esta experiencia, y en la consianza de los ofrecimien-

tos

tos de Dios, debemos vacar en las anfiofas solicitudes de este poderoso cuidado. No vivamos solicitos por la comida; ni el vestido : el Dios que nos criò, bien sabe de esta necessidad: busquemosle por la senda de la Bienaventuranza, que al passo encontraremos lo preciso, que al que pisa esta vereda todo se le añade. Quien vive en Dios, todo lo goza : el que vive en el mundo, de todo carece ; pues por azote de su separacion le falta lo que atesora, y le aflige lo que desea. El credito de Dios nunca puede quebrar, porque es el Soberano Dueño de los Teforos. Las lagrimas de la necessidad con poco lienzo se enjugan, los gritos de la opinion no se acallan con inmensidades. El hombre mundano que estudia en contentar à su sobervia, vive quexoso de los elementos, de los racionales, y aun de Dios, porque no le ha dado por fiervos de su codicia à todos los vivientes. Si se acordàra que fue vomitado à la vida defnudo, su memoria leería en su miseria indissolubles argumentos contra su exaltacion. Juzga el vano Politico, que desde el vientre faliò abrazado de la Dignidad, fin perfuadirfes que los hombres reparten sus fabulosos accidentes à quien regularmente es mas indigno. El Derecho que llaman de las Gentes trabajo mucho en distinguir personas, y separar terrazos : enmendò à pocos, y ha corrompido à la mayor parte de la racionalidad. A los que exalto, los infundio de hinchada sobervia ; à los que puso en las gradas mas abaxo, los tiene hirviendo en embidia, venganza, y adulacion: moderò algunos impulsos; pero al mismo tiempo desperto terribles imaginaciones : y con esta aceptacion de personas crecieron los vicios à la altura que lastimosamente estan ocupando.

El Principe, el Duque, el Señor, ni el Monarca, no està dotado de mejores sentidos, de mas alma, ni de mas puntual organizacion : à todos nos cubre una especie, un genero, y una diferencia; y si examinamos las mejoras que les ha dado el mundo, hallarèmos, que tienen mas de abominables, que de gloriosas. Los Principes se formaron de los tiranos que hicieron esclavas las Republicas. Los Capitanes de aquellos espiritus impios, y terribles, que quemaron Provincias, y vertieron la fangre de otros hombres; los Reyes de los que con violencia escandalosa tomaron pos possession de aquel suelo que Dios, y la naturaleza havian repartido à cada racional: mantuvolos la codicia, y la violencia en el tirano Señorio, hasta que ellos proprios hicieron Leyes, Codigos, y Pandectas, para hacer hereditarias las rapiñas. De modo, que Dios le presta la vida al hombre para que la cuide, y la goce, y en ella observe sus preceptos ; è ingrato à efte bien, ha querido echar à Dios del mundo, levantandose con la tierra, y lo que puede arrebañar de los otros elementos : Se han hecho Deydades, partiendo entre su codicia, con la desigualdad que vemos, los bienes de Dios : Hacen siervos à unos, à otros libres ; à unos dàn mucho, à otros nada; à unos premian, à otros ahorcan; y ufan ultimamente de los elementos, y racionales, como caudal proprio, sin hacer caso, ni memoria, que este mundo visible es solo del Autor que le hizo, y que de mifericordia nos lo presta igualmente à todos hasta cierta edad. y tiempo. Yo no sè fi yà es conveniente esta alteracion; y fi lo es, no tiene duda que es por castigo de nuestra sobervia, en pena de no haver arreglado los defeos à las confideraciones naturales, y christianas.

En estos vicios empezaron à extraviarse los ingenios, à tener tan estragado gusto las almas, que dexando à Dios, y à la naturaleza, trataron de inventar inutiles deleytes para engaytar los sentidos, y pueriles juegos para entretener la vida, y desamparar la razon. Vive desterrado de nuestros pensamientos el estudio del alma, la noticia de la Fé, la historia de la Religion, el conocimiento de las virtudes, y los vicios, la confideracion en la altissima Deydad que criò de la nada la Maquina Celeftial, y Terrena; y debiendo fer estos los especiales exercicios, y las continuas meditaciones. nos hemos deftinado à ser Sastres, Zapateros, Letrados, Alquimistas, Albarderos, y Quimicos, y estamos desacreditando la infusa sabiduria, y espiritual disposicion de nuestras almas, negandolas en tan necio extravio la providencia, virtud, y estructura que à su imagen, y semejanza fabrico el Supremo Artifice de todo lo criado. A perdicion notable tenemos condenado el juicio, y la razon, divertidos en estas desgraciadas facultades, que son los ridiculos objetos de este mundo racional. La mayor desgracia es la frequente adverfion, y comun ceño à las Virtudes Morales; pues yo veo,

A2

que

que delpués de una vida elcandalola, le paffean delvergona zadamente en las poblaciones las iras, las venganzas, los interelles, los engaños, las adulaciones, los fallos teltimonios, las afrentas, los agravios, los creditos perdidos, y las generaciones afrentadas, y ultimamente tan confentidos los hurtos, y tan acariciadas las rapiñas, que es raro el hombre que yà de omilsion, yà de comilsion, yà con licencia; ò yà fin ella, no viva de hurtar. Examinele el que và leyendo, y conocerà, que este difcurlo, ni es enfermedad de mi genio, ni fatyra de mi mal humor, fino conocimiento practico del estado en que oy vive, y muere la monarquia de los racionales.

Peregrino, y raro es (Señor D. Francisco) el que tratamos, atento á este poderoso cuidado : distraidos delinguentes se fatigan en violentas consideraciones : con desvergonzada locura escuchamos gemir à todos la gravedad de sus ocupaciones, y ponderar la tarea de sus afanes, siendo las diligencias que los ocupan, y embarazan vicios detestables, impertinentes ceremonias, etiquetas ridiculas, ò exercicios inutiles, à quienes ha dado el nombre de necessidad la ignorancia de nuestra venida al mundo, y la falta de Fè con que desgraciadamente vivimos. Llaman diligencia, pervertir la conciencia de un Ministro: precision, juntarse à las venganzas, y detracciones: negocio, visitar las gorronas; cuidado, acudir al juego: obligacion, matar à un hombre: importancia, degradarlo, ò no permitirle subir al solio en que sus meritos, ò su fortuna lo quieren colocar: y en fin; al amor frenetico del apetito, à los impulsos del torpe defeo, à las voces del antojo, à los movimientos del humor, y à los gritos de los afectos inconfiderados bautizan con el nombre de necessario, preciso, forzoso, è importante ; y al demàs resto de infolencias, y desordenes graduan con los apellidos de uso, moda, costumbre, estilo, è introduccion. Muchos fon los teftigos que eftàn acreditando efta lastima en el mundo politico ! Patente se mira en el semblante de los Aulicos el afán con que estudian la adulacion, la rifa, el fingimiento, la chanza, el donayre, y el regalo para arrebatar la inclinacion del Principe! Què mal esconden los Ministros la afectada tarea de engomar la figura, bañando los rostros de marmol, y hurtando los ceños à la mager-

144

tad

fad para engreirse de menesterosos! Como se desvelan en poner leyes, dar adbitrios, y rebatir ordenes, arrebañando parcialidades para hacer gloriofas sus ideas, aunque de sus argumentos resulte la publica mortificacion ! Què astuto trabaja el Pretendiente Politico en besar pies, y manos, hecho duende de antesalas, y camaranchones, visitando Duques, Consejeros, monagos, bufones, hypocritas, y embusteros, fin perdonar fatiga, ni omitir rodillada à la fregona que le parece que pueda servirle de conducto por donde se guien los soplos de sus deseos! Pues en el Theatro Escolastico causa lastimosa verguenza ver què hinchado, què relleno, y què vano pisa aquellas losas un Maestro graduado en Phyficas promociones, ò en precisiones objetivas, solo porque le oyeron reganar dos tardes en el Aula, sobre si Elias, y Enoch estàn vivos, ò muertos en el Paraiso terrenal! Y con esta loca sabiduria se sueña cabal para Obispo, y Presidente, y se entrega al afán de adquirir las adoraciones, los entrometimientos, y las lisonjas: pone el alma en las estafetas; y las visitas, y los sentidos en como ha de complacer à los parciales con el regalo, el empeño, y la fumission ; y entregado totalmente à esta loca fatiga, artincona las primeras obligaciones, y se quexa que vive ocupado en negocios de gravissima entidad; y si le llaman para consolar à un moribundo, instruir un apostata, ò confessar à un relaxado, se enoja, y enfurece contra quien le busca, ò le avisa; y por despachar un mal informe, o llenar de mentiras un villete. dexa de acudir à las necessidades Catholicas, à las que se avia destinado antes que conociesse el monstruo de la vanidad, y la codicia. Efto es verdad, etto es lo que paffa, y esto es lo que debemos huir.

Bien podemos estár en el mundo sin vivir con èl. Los hombres todos nacimos separados unos de otros. Cada individuo trae al mundo lo que ha menester, y viene ligado à la ley de la naturaleza, y de la razon. Nuestra materia, y forma son las unicas alhajas que hemos de refervar, y mantener. La madre comun nos encarga la entereza del barro, y la razon nos persuade la eternidad gloriosa del espiritu. Si supieramos lo que tenemos que hacer con nos fortos mismos, yà despreciariamos la solicitud de los estilos mundanos. Què mayor cuidado que el del conocimiento de la frafragilidad de nuestra materia ; la divinidad de la forma ; el menosprecio, y retiro del mundo; el modo de adquirir la verdadera Fè, y la gloriofa paz; las excelencias de la gracia ; la esperanza, y zelo de la penitencia ; el temor à Dios; el bien de la paciencia; y otras innumerables, y provecho-l sconsideraciones? Los vicios nunca han de tener lugar; y las honestas habilidades se han de seguir despues de tener assegurado el exercicio de la salvacion del alma, y seguridad de la falud. Obedeciendo à Dios, y à los avisos de la razon natural, vivimos con excelente quietud, porque fon los consejeros que nunca pueden engañarse, ni engañarnos: De esta suerte entablamos la felicidad, y dexarèmos ociosos à los Letrados, è inutiles à los Medicos, y fin dominio à essas dos Ciencias, que nos tienen oprimidos, y esclavos. La templanza, y la obediencia son los antidotos universales del cuerpo, y el alma, y no ay racional mas fabio, vegetable mas virtuoso, ni mineral mas seguro, ni mas docto en todo el Reyno de la Tierra. El año treinta y uno de mi edad, yà (gracias à Dios) fe me ha huido, y no he tocado à la puerta de ningun Oficial de Pandectas, ni Codigos: Yo me he dexado robar de la violencia, del mismo modo que de la lastima, y estoy gozando de mis quietudes con escarnio de sus axiomas, y vivo con la esperanza de ver el premio mas sensible. Al Medico lo llamo, ò à que sea testigo de sus errores, à compañero de mis males : le consulto como falible, le informo medrofo, y le obedezco como precifo.

Nueftra maliciofa pereza ha querido defcartatfe de eftos proprios cuidados, y de eftas indifpenfables obligaciones, y ha puefto en el alvedrio de la agena ignorancia los proprios alivios, y confuelos. Si enfermamos de un vomito del ayre, del foplo de alguna influencia, ò por el necio fufto de las eftaciones, ha de venir el Phyfico à taffar, y efcoger los alimentos, y à elegir dudofos fimples, y antojadizas compoficiones, cortando en nueftros cuerpos con atrevida ignorancia, tibio fentimiento, y codicia terrible. Si hemos de aplicar algun vegetable, ò mineral, ha de fer el que nos embia el Boticario; y es tan grave nueftra ignorancia, que creemos que llueven del Cielo criftalino aquellas plantas, y que confervan otra exquifita qualidad en fus Redomas: lo que alli nos venden son puerros, peregil, pepinos; calabazas, rabanos, y otras yervas, que puedes tu coger en mejor tiempo que ellos en los Prados comunes : alli estàn escondidas en los Botes las fimientes que tu arrojas del melon, ò calabaza que comiste en tu mesa: alli està presumiendo de doctora la ruda que te hiede en tu corràl, y engreida de fabia la cicuta, que por venenosa arrancas de tu huerto. Si hemos de vestir, ha de ser viniendo el Sastre; y este si ha de beber ha de llamar al Aguador, ò Tabernero; y todos nos hemos encadenado sin necessidad, de modo, que no podemos vivir fin el vecino, ni el pariente : todo lo ha de disponer agena mano, y nosotros hemos de quedar desocupados, para ser tarea lastimosa del ocio, y del vicio. Ajustado à todas las leyes vive el que se arregla à la de Dios, y esta es tan natural à nuestras almas, que la comprehende el entendimiento mastorpe; y serà buen Letrado el que sin interpretaciones, ò consejos del apetito las observa. Lo que nos importa saber està claro para todos : es ciencia propria la de las almas, y en ella es solo docto el que conferencia configo. El estudio de la medicina empieza por el conocimiento de nuestra arquitectura, y economia : mas cerca està mi cuerpo de mi consideracion, que el de los otros: en la naturaleza de sus quebrantos, todos proceden con duda : en la aplicacion de los remedios padece invencibles ignorancias la experiencia. Sin mas trabajo, que el prudente aprecio de las voces, y gritos, que nos dà la razon natural, fabrèmos conocer nuestros achaques, y alivios mejor que el Medico; y con mayor claridad, y menos costa hemos de cuidarnos nofotros que èl. A infenfibles paufas nos hace doctos, y desengañados el tiempo. Locura execrable es entregar totalmente las vidas, à quien por ambicion à los bienes temporales vive olvidado de la fuya. Prevenir la templanza à los humores, nos toca à cada uno por ley natural, y Catholica : defenderla de los accidentes regulares, pertenece al cuidado de nuestra conveniencia. Algo hemos de hacer mientras vivimos, y lo que primero debemos hacer es, por el alma, y la vida, pues todo lo demás importa poco que no se haga.

Es indubitable, (Señor, y dueño mio) que los negocios politicos, y tratos populares, que oy fon el numero, pefo, y medida del mundo racional, no deben ser nuestra primera atencion; y yà que en algun modo estèmos obligados à escoger una fatiga honesta para abatir los misterios del escandalo, y para alcanzar el comun alimento que nos tiene escondido la ambicion, y avaricia, este debe ser posterior al primer cuidado del ultimo fin. Por este motivo, escandalizado de la torpissima ignorancia de los hombres, que passan credito de doctos, me dedico à escrivir estos avisos practicos para confervar en buena templanza la flaqueza de nueltro cuerpo organico, que vive en el poder de la corrupcion, y librar al alma de la furia de los vicios, y los acometimientos de las dudas, escrupulos, y opiniones, que tienen dèbil, y pervertida la ciencia, que por la misericordia de Dios refide en la racionalidad de cada hombre. Lastimado estoy de aver visto, que el mas sabio sabe tan poco de sì. que anda preguntando à otro por su estomago, su cabeza, sus pies, y sus manos, y tiene alquilado su cuerpo à reparos mayores, y menores, à un inquilino tan reboltolo, y tan necio como un Doctor en Medicina. Al moralista lo atormenta à preguntas de su conciencia, y su alma, como si le huviera entregado sus deseos, y apetitos. Desdichada necedad, es, ver que enferma un Padre Maestro, un Letrado grave, un Philosopho presumido, y lo que es mas, otro Medico de los que tienen arrendadas las enfermedades agenas; y fi el accidente no parla fu congoxa, y habla por feñas, como los niños, o los burros, no fabe decir donde le duele, necio totalmente en la causa de su inquietud, ni aun conoce por el fallo apellido fiquiera el miembro, cabidad, o region en donde padece la angustia; è ignorando tanto de sí, quiere que el otro que vive tan apartado de sus humores le adivine los estragos. Yo bien creo, que es mas facil, y mas familiar en cada uno los sentimientos, y alteraciones de la propria massa.

Si vale mi experiencia, digo, que no he tratado uno que viva como Dios manda, y la naturaleza le perfuade. Todos fe embarazan en necios cuidados, y cada uno quiere cargar con las obligaciones del otro: no nos guíta nada de lo que possenos, todos vivimos engañados, y entre los hombres no ay mas comercio que hurtos, y mentiras. Las Cientias no se han podido redimir de esta desgracia: su axiomas,

mas, principios, y progressos, son embustes; gayterias, enres dos, y galanuras con que se divierte, y engaña à la razon : lo que en ellas ay cierto, sin que otro te lo parle, te lo dirà tu razon, tu experiencia, y tu cuidado. No es bueno todo lo que Ie lee en los libros, no es verdad todo lo que nos dicta el Doctor, y lo que aprendemos no es todo util: Y concedo que lo sea : Quien te negarà, que la Medicina que estudió en quatro años un Escolar vicioso, no la puedes tu adquirir? La Theologia con que subiò à ser Prebendado un Sacristan, por qué no la puedes tu aprender ? Tiene duplicados sentidos que tu el Barbero que sabe hacer una rotura en una vena? La flor que conoce un Boticario, por què ha de vivir ignorada de tu vista, y tu talento ? Firmemente tenia creido, que estas aprehensiones de nuestra sencillez duraban hasta la primera edad; pero la conversacion con los viejos, y los sabios me ha manifestado estas culpables ignorancias. El Theologo cree, que el Medico conoce por sus sylogismos la verdadera causa, y el preciso remedio de las enfermedades de los cuerpos enfermos: Y el Medico cree, que el Theologo con sus revelaciones està tocando, y conociendo las virtudes de todas las Familias Celestiales. Todo es mentira. En el reyno del hombre, todos ignoramos lo que passa. En la region del Cielo, sospecharà mejor el que tuviere mas firme la Fè, que los fylogismos. Eftudiemos, y vivamos para nosotros, pues solamente para nos fotros hemos de morir.

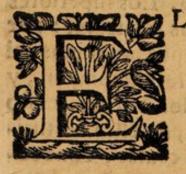
Los elementos despreciados de la salud, y de la salvacion, escrivo en este Quaderno, para que los comunique con su naturaleza el que quisiere ser sabio para la vida, y en la ultima hora. Los preceptos naturales que destila mi pluma, los debo à mi consideracion, y à la porfiada conferencia que he tenido con mis humores : por mis males empecè à conocer la ignorancia, atrevimiento, y vanidad de los que prefumen saber de mi mas que yo, que me manoseo, y me trato à mi mismo. Hasta los ultimos definayos de la vida me obliga el cuidado de mi conservacion, y de mi caridad : despues entran los alivios de la piedad comun, y rebozada con el interès, se mete la poca lastima del Medico. En mi fabrica he cursado la theorica de esta Facultad, y al pie del cadaver, y la cabecera del enfermo he leido la eftructura, y debilidad de los cuerpos : con piadosa curiosidad he frequentado los Hospitales de qualquiera Pues Pueblo adonde me llevo mi inquieto destino. Por pobre no es despreciable mi practica. No es mas fabio el Medico rico, ni mejor el que solo assiste à los podeross: Estos venden la caridad, y el estudio, y no visitan al enfermo, sino al falario: Su cuidado llega hasta los talegos, y su lastima à la pequeñez de la enfermedad, porque sus bienes se aumentan con la rebelde duracion de los males. Defean los dolientes largos, gordos, aprehensivos, comilones, ignorantes, y engañados de la presumpcion Medica, y asidos demasiado à los deleytes, que en estos entra chupando sin peligro de ser conocida su maldad : la adulacion, el falfo confuelo, la palabra equivoca, el gesto engañoso, el emplasto inutil, la untura sin provecho, el agua tibia, y el geringazo embaydor, y assi se burlan de su hacienda, de su mal, de su inocencia, y su locura. Destinè mi Grado para ser Medico de los pobres, porque mas quiero que me pague Dios las visitas, que el hombre. Doy las recetas, no las vendo : Exercito el estudio, para que le de alguna utilidad à mi alma ; y me ha parecido, que el modo de añadirle algun bien, es la tarea de la caridad con los enfermos, y pobres.

Vmd. (Señor Don Francisco) es doctissimo en la naturaleza, y sabe copiosamente de sus habilidades, por lo que Vmd. fabrà conferir, y acreditar este Tratado. En las angustias de este Compendio he recogido un antidotario para las dos saludes: en este no instruyo à Vmd. solo le acuerdo lo que sabe, y le embidio lo que ha estudiado. Vmd. me haga la honra de recibir este Cuerpo, y reparta sus tomos entre samigos, y familiares: mi animo ha sido escrivir para el comun; pero aunque yo no merezca mas sino es que Vmd. lo aprecie, he logrado todos mis fines. Primeramente escrivo los preceptos de fanidad, para mantener menos achacosa nuestra falud, y dictare despues los antidotos suaves para hacer al alma inmortal para la gloria. Dios assista à mi escacia, ya que me ha inspirado la buena intencion.

\*\*

\*\*\*

VIDA NATURAL, Y CATHOLICA. DELA CAUSA DE LA corrupcion, enfermedad, y vejèz de los cuerpos.



A1528

L movimiento de una araña, el fufto de una fombra, el antojo de una fruta, la inclinacion de un pie, un pefar, un corage, una alegria, y otros cafuales accidentes, fon caufa de la muerte del hombre quando empieza à organizarle en las obfcuras celdas

Pag.1.

lon

de la primera habitacion : luego que rompe la determinada hora de su destierro las puertas del comun calabozo, para que vea la vida, apenas nuevo morador de la tierra, bebe mas puros los soplos del ayre, quando le reciben los brazos de la muerte; y en quanto toca, y mira, encuentra con la causa de su corrupcion, y fin. Los quatro elementos, y los innumerables elementados, al passo que lo confervan lo corrompen. Enferma, y muere de un sorbo de agua, del tacto de una yerva, del olor de un mineral, y de un aliento del ayre. Deribanse estas causas de aquella principal, que su fue la caida de nuestros primeros Padres por el pecado, cuyas reliquias quedaron tan agarradas de la humana naturaleza, que ellas son las que nos llevan arrastrando à la enfermedad, à la vejeza y à la muerte, y à todos los tormentos, tribulaciones, y angustias que padecemos en la calamitosa jornada de esta vidas assi lo dice el Apostol San Pablo ad Roman. 8. El cuerpo està destinado à la muerte por la culpa. Anadense à esta heredada debilidad nuestros adquiridos errores, pues la ciega voluntad; y el torpe apetito, instado de la furia de los deseos, y de los rempujones del diablo, hocica en toda abundancia, y diferencia de maldades : por lo qual provocado Dios à la ira, como Dios de las venganzas, nos dexa padecer calamidades, enfermedades, estragos, pestes, y otras mortales inficiones. Tiene nuestra destruccion, y corrupcion otra causa natural, que es el finiestro, y mal acondicionado influxo de las estrellas, y la rigurofa infelicidad de su temperamento, pues ay algunas que conservan enemistad perpetua con nuestra disposicion humoral. Pues aísi como el Criador en el principio de esta fabrica universal assignò propria, ingenita, y determinada virtud à todos los entes sublunares, assi tambien ha señalado à los cuerpos celeftiales fingular fuerza, y eficacia en fu magnitud, orden, y movimiento. Penden todos los inferiores de los cuerpos superiores, y lo terreno de lo celestial, y entre si guardan efte mutuo parentesco, y obediencia. Los superiores embian cierta, oculta, y sensible virtud à estos inferiores : por la qual los humores, y elementos de los cuerpos organicos del hombre, y el bruto, se mudan, se alteran, se corrompen, y aumentan segun la posicion, y qualidad de los Astros; y esto lo conocemos con la experiencia de cada dia, maestra certissima de todas las cosas. Además de las dichas causas, conocemos otras mas inmediatas, y sensibles, que proceden de las superiores. Unas fon internas congenitas, inevitables, y neceffarias : de esta naturaleza es la continua fluxion de la subltancia, la variedad, y movimiento de la materia, la abundancia de los excrementos, y la sequedad. que con el curso de los años nos arraftra à la muerte. Otras ay externas, que necefíariamente inmutan, destruyen, y alteran los cuerpos; y aunque particularmente podemos evitar, o minorar sus fuerzas, universalmente no es possible, porque no podemos vivir sin ellas : estas son las que usamos para el alimento, y las que mas se assemejan à nuestros humores, y las consideramos en nuestro adbitrio, y eleccion. Estas, pues, (que son las que hemos de

ira-

tratar, y elegir) arruinan la falud, y demuelen la natural conftitucion, y temperamento del hombre, quando el ufo de ellas es inmoderado, y al contrario mantienen menos debil la naturaleza, corregidas con difereta templanza. Son muchas las cauías de la alteracion que quebranta el eftado de nueftros humores; pero las hemos de reducir à feis, y de todas hablaremos con especialidad.

La primera, es el ayre, el agua, y el fuego.

La segunda, la comida, y bebida, y todo el alimento, o nutrimento con que regalamos, y sustentamos al apetito.

La tercera, la quietud, y el movimiento, assi de todo el cuerpo, como de qualquiera parte de el.

La quarta, el sueño, y la vigilia.

La quinta, la expulsion, y retencion de excrementos, y des baxo de esta consideracion la purga, la sangria, el vomito, la orina, el sudor, el baño, y el acto venereo, y otras semejantes.

La sexta, las perturbaciones, ansias, afficciones, y accidentes del animo, como son la ira, el temor, la tristeza, la alegria, el gozo, y otros afectos.

Todas eftas cofas, administradas con oportunidad, y tiempo, mantienen al cuerpo en buena disposicion, y falud, y usurpando el uso de ellas al juicio, lo destruyen, y desgoviernan, porque como la fanidad consiste en la bien medida templanza de los humores, aísi tambien se conserva en el buen uso, y eleccion de las cosas necessarias. Ya he contado las principales causas, de las quales se originan las varias mutaciones, y corrupciones de los cuerpos: aora dirè de aquellas que su usamos con derecho orden, conservan el estado fano, y buelven la falud perdida.

## DE LOS GENERALES PRECEPTOS DE confervar la falud.

L As caufas mas vifibles que destruyen la templanza humoral de nuestros cuerpos, son la indiscreta costumbre, y necio uso en las comidas, y bebidas, y la furiosa libertad que concedemos à los apetitos, y passiones del animo, siendo el comun estudio no negarnos à ningun antojo, ni perdonar fatiga por servir à los idolos de nuestra inclinacion: una, y otra fon curables, porque vive dentro de nosotros la prudente media

ditacion, que es el antidoto, que bien aplicado retiene, y modera el fluxo de los deseos, que nos arrastra à la enfermedad, y à la muerte, pero ambas quasi incurables, porque apenas ay racional que no responda à la primera voz de la gula, y la golofina, y no buelva el rostro de la voluntad à la mas leve seña de su inclinacion ; y no obstante, del asco universal que ha concebido à las medicinas la rebelde paísion de los deseos, he de poner algunas generales para mantener en debida proporcion el cuerpo, y el animo. Ay otra causa general, que tiene menos cura que las antecedentes, y aunque està mas elevada, no por effo es menos sensible : esta es aquella fuerza, y admirable virtud que exercitan fin descanso los cuerpos celestiales en todas las cosas humanas, porque ha sido servido Dios Omnipotente, Autor de la naturaleza, y Dueño de la vida, y de la muerte, que se goviernen, muevan, y remuevan los cuerpos sublunares por los celestes, y su poderosa mano podrà solamente impedir su curso, detener sus activas eficacias, y moderar las inclinaciones, y enfermedades que introduce en nuestros cuerpos su inevitable impulso. La oculta, ò conocida qualidad de estas impressiones, è influencias, solamente se cura implorando con repetidas suplicas la misericordia de Dios, para que nos conceda larga vida, buena constitucion, y fuerza en el cuerpo, y el alma; porque fi mucho va; len las estrellas, mas valen nuestros votos : si los Astros rigen al mundo, Dios los govierna, y los manda, y todo el valor de los Cielos cede à su Autor, y este mismo se dexa aplacar de nuestros ruegos. Moderando, pues, los vagos movimientos del espiritu, y sujetando al alvedrio para que no tropiece en el gruesso monton de las maldades, y desde alli à la enfermedad, y la muerte, (respecto de no estàr prohibida la ciencia de las estrellas, y ser estas causas efectivas de nucstra alteracion, y corrupcion) debemos aplicar grave cuidado en examinar las annuas direcciones, y reboluciones de los años, y las figuras del proprio nacimiento, consideradas de los pèritos Aftrologos, y Medicos, para poder con toda discrecion prevenir los males, y aguardar los bienes, y anticipar los remedios antes que nos derribe la enfermedad, porque el Arte Medica exercitada fin la confideracion del Cielo es vana, y las mas veces perniciosa. Conviene, pues, esta licita observacion para confervar la falud, y precaber las varias dolencias proce-

2350

di

didas de las alteraciones de los ayres ; y coñocida por la figura la natural inclinacion, y temperamento, fe podràn governar, y regir con mayor prudencia aquellos cafos de que fomos amonestados en la Astrologia ; porque el mal que esperamos, con mas conformidad lo sufrimos, y discretamente, fin aver conocido la molestia, passa fu rigor. En las estaciones de los años es necessaria la observacion, tanto, que fin el conocimiento de las qualidades de la passa, no podemos conocer las ideas de los achaques presentes: y esta es doctrina generat, y admitida de todos los Philosophos, Medicos, y Astrologos; y esta observacion puede cada uno tenerla, y reconocerla por sí, y segun la naturaleza de un tiempo, y sus desordenes (como diremos despues) podrà prevenirse para evitar las futuras dolencias.

De los alimentos harè mencion en los avisos especiales, difiniendo su naturaleza, sazon, y eleccion en que se han de tomar. La serenidad del animo, es la medicina universal, que conserva los liquidos en su debida mensura, y justo peso. El estrago que imprime en el humano cuerpo la alteracion del pesar, y la alegria, y otros afectos inmoderados, es tan sabido, que à su rigor atribuyen los Medicos la causa de las varias, y diferentes enfermedades de los humanos cuerpos. La especie aborrecida por el sumo pesar, ò el sumo gozo, hace su impression en el celebro, y esta lo dispone à la fluxion, y este fluxo derribado del celebro, es el origen, y principio de todas las enfermedades interiores, y exteriores, excepto aquellas que provienen de caufa mas remota, como un palo, una pedrada, ò un balazo. No ay mas diferencia en las enfermedades, que tomar un nuevo apellido con que han bautizado los Medicos su malicia, poniendoles regularmente el nombre de la parte que ocupan. Y assi llaman angina à aquella fluxion que se tiene en el pescuezo : rehumatismo, à la que se fixa en los brazos : colica, à la que ocupa el vientre inferior : gota, la que baxa à los pies : assi de los demàs. Assentado, pues, como lo assegura el credito de la experiencia, y de la practica, que las especies aborrecidas, ò amadas con desorden, son las que preparan al celebro à los malignos fluxos, y de estos refulta la fixacion, ò disfolucion, serà nuestro cuidado estorvar el passo à estas especies, para que no debiliten este principal miembro, y añadan materia estraña en los otros. El modo, pues, de no

der

dexar paffar las especies, es, preparar el animo con tal templanza, que reciba los gozos, y los pesares con tibieza, con conformidad, paciencia, y refignacion: mostrando à las adversidades, y gustos una pereza christiana, un rostro asable, y tratar todas las cosas como finitas, y de poca entidad: respecto de que en el mundo no ay bien que nos dure, ni mal que no se acabe, todo se ha de tratar como ageno, y en todas las cofas hemos de vivir peregrinos.

Para adquirir esta serenidad en el animo, ay medicinas en la tienda de la Philosophia Moral : pondrèmos algunas muy de passo, y reducidas à la estrechèz, y opression que pide este Compendio.

## REMEDIOS UNIVERSALES STHOYCOS; y christianos, para lograr la serenidad en el animo:

difiniendo fu naturaleza, fazon, y eleccion cu que (e hand 7 Arios son los temperamentos de los hombres, varias las inclinaciones, y las costumbres: de la disposicion humana nace la altanería de los apetitos; y de la repeticion de actos, la costumbre : unas, y otras son vencidas del poder del entendimiento, y de la fuerza del alma. Ay fugetos de natur ral facil; otros son tardios, y perezosos; otros, duros en administrar los confejos: Unos, inclinados à la indignacion; otros, à la colera ; otros, al amor ; y derribandose un poco à los deleytes políticos, vemos à unos, que solo se alegran con la musica; otros, que se entristecen con ella; unos, amantes de los pueblos; otros, de la soledad; unos, deseosos de la exaltacion; otros, cobardes en esta soberania; y ultimamente en cada individuo experimentamos odio à unas acciones, y amor à otras. Las afecciones malas se pueden corregir, y enmendar, y despedir con su contrario, y esto es forzoso que se haga en todo lo que puedan peligrar los Mandamientos de Dios, y de la Iglesia. En lo demàs digo, que conviene para la salud, alegria, y serenidad del animo, seguir cada uno sus inclinaciones, fin reparar en lo que puedan decir, ni murmurar las gentes : el que fuere afecto à la mufica, alegrese con ella, à pesar de los sobervios melancolicos, que se pudren de no sujetar las acciones à su proprio adbitrio: vistete como tu quisieres, riete quando te venga la gana, y no hagas caso de lo que pueden decir, pues quantas acciones hicieres, todas teng

tendràn apôyo en unos, y murmuracion en otros; y lo mejor es, ponerte del vando de tu genio, y de tu amor, y dexa vivir à los demàs con sus manias, pues ni tu naciste à enmendarlos à ellos, ni estos han venido à corregirte à ti : cada uno viene encargado de assistir à sus sentidos, y socorrer à su alma, y los demàs cuidados no le tocan.

En la jornada de la vida natural, folamente nos affustan el animo tres fantasmas, que las hace mas terribles la opinion, que la entidad : nunca queremos examinarlas, y cada dia las cobramos nuevo horror : estas son la muerte, la enfermedad, y la carencia del alimento. El que confultare à la muerte, y, fe hiciere familiar con ella en la vida, la desearà como bien, y ultimo descanso de las fatigas. Quantos varones justos han aborrecido el dia del nacimiento, y han esperado con ansia el dia de la muerte! El Catholico bueno, la aguarda como puerta por donde ha de entrar à la bienaventuranza ; y como no puede ser eternamente glorioso fin passar por esta congos xa, por las dulzuras del fin, sufre consolado la amargura de los medios. El buen Philosopho, necio de la eternidad, la desea como descanso de las tareas passadas de la vida. Si assi consideramos la muerte, perderemos aquel formidable miedo que nos caufa su memoria. No la hemos de aprender como tera mino de nuestros deleytes, ni fin de nuestros gustos, que ades màs de ser culpable, y necia esta limitada consideracion, nos la dibuja mas horrible. Los cobardes, que solo fatigaron la vida fin la memoria de la eternidad, la han dado tan tremenda opinion. El temor de la enfermedad, es otro espantajo mas reprehensible, que el de la muerte. Desde el dia que ponemos el pie en la vida, nos affalta el tabardillo de la muerte: nacemos incurables, y es preciso que esta enfermedad tenga sus terminos, y unos los cumplen antes que otros. Què novedad nos pueden hacer los males, quando estamos fundados en la materia mas dèbil, y menos robusta? A quien le assustant los dolores ? Quien los ha remediado, ò los ha huido con el miedo? A las enfermedades las ayuda la melancolia, no las quita : las aumenta el susto, y el temor, no las minora : por lo qual debemos con refignacion chriftiana sufrir la gravedad de los dolores, que en determinados años se nos aumentan en la aguda enfermedad de la vida. Sufrir esta ley, que se hace tolerable por comun, y por antigua, y no entregarse à melan-

2000

594

colias, y memorias, que aumentan los dolores, y acaban mas" presto con la enfermedad. La carencia del alimento, folamente la teme el que vive sin Dios. Què mas podemos defear, que la palabra de Dios de no faltarnos? Esta visiblemente la vemos cumplida. La gula ha muerto à muchos : la carencia tiene doncella su espada. Al ave mas pequeña, y al animal mas inmundo le sobra el alimento; pues por què ha de faltarle al hombre ? Para ti nunca te puede faltar. Cuide cada uno de sì, y hagase esta quenta, y encontrarà lo preciofo. Quien te manda cargar con veinte criados ? Quien te infta à comer en un dia variedad de aves, y brutos? Quien te per-suade à que solamente te han de vestir los gusanos de la seda? Acorta tus deseos, y encoge tus vanidades, y nunca te faltara nada: vive para satisfacerte à ti, no para dàr embidia à los hombres, ni gustos à tu sobervia. Examina bien estas fantasmas, y hallaràs, que es folo una carantoña, que podrà affultar à un niño, ò à un necio inconsiderado. La vida es enfermedad que cumple su crisis en la muerte : es inevitable, y es ley que passò el mismo Dios Hijo : à esta hemos de temer con susto provechoso, y assistirla con medios espirituales, y el el tiempo que no se agravan las dolencias, passarla alegremente; y el cuidado de tu alimento dexalo à Dios, que está encargado de tu persona. Siendo cierto, que no nos deben assustar estos cocos, por ser mas medrosa su opinion, que su gesto, digo, que de los negocios politicos no nos puede atemorizar el horror mas alto, y mas sobervio, porque podemos huir de fu ceño con gran facilidad. No ay cofa mas facil, que dexar el empleo, el oficio, el trato, la amistad, ò el parentesco que nos dà pesadumbre. Para què quieres tener oprimido el animo con la comunicacion del pariente, que te castiga solo porque te dà de comer, ò te entretiene con esperanzas ? Buscate à ti; y dexalo : en sus manos no ha puesto Dios tus felicidades : lo que èl te puede dàr, tu lo tienes : registrate bien, y lo hallaràs. Quien te manda vivir con la penalidad de ser adulador, y lisongero? Ay cosa mas facil de huir? Quien te obliga à padecer el ceño del poderoso ? Quien el mal semblante del Ministro? Los deseos necios de la riqueza, la estimacion, y el aplauso te exponen al sufrimiento de essas pesadumbres; pues modera tus ansias, y te burlaràs de sus ceños, y aun se trocarà la sucrte, tanto, que mas los assuftes tu con tu desprecio, que clios

8

ellos con fu foberania; y lo demàs es contra tu falud, porque vives fobrefaltado, y con los humores fiempre mal aparejados. Dentro de la esfera de la politica caben tambien remedios que te affeguren, y libren de muchas inquietudes el animo; y refpecto de que no todos pueden condenarse à los desapegos de la Philosophia, porque es preciso, que la variedad del mundo se componga de toda variedad, y porque de otra cosa era negarse al comercio racional, pondre aqui los preceptos siguientes, que observados te haràn tan querido, y estimado, que no se atreva la misma ira, ni la provocacion à irritar la grandeza de tu animo.

Primeramente, has de acomodar tu deseo à las cosas, no querer que ellas sean à la medida de tu voluntad, que esto, ademàs de ser sobervia, es una picazon que te inquietarà el animo, y derribarà la salud. Haz proposito de admitir con sossiego todo lo que te viniere, y te burlaràs de toda contraria intencion, y gozaràs de la serenidad, y salud.

Si pierdes los bienes temporales, acuerdate que no fon tuyos, y que Dios nos presta las conveniencias, y las abundancias: nos las dà, y puede quitarlas quando quisiere, sea por su mano, por la del tiempo, de los ladrones, o los Jueces. En la duracion de los males te ayudaràs de este mismo conocimiento, tambien son prestados, y Dios te los ha de quitar quando fuere servido.

En las pretensiones te has de portar de tal modo, que ni te coja de sufto el bien, ni su carencia : esto se configue acortando el ansia, y la fatiga. Goza lo que Dios te dà, no cuentes por tuyo, lo que aun no te ha dado ; y fi quieres hallarte mejor, quitate algo de lo que tienes, y tendrás menos cuidado, y mas corto pelo. No feas tan necio, que pretendas los cargos Eclesiasticos, ni Politicos. Què sobervia te persuade à que puedes governar un pueblo, quando te faltan horas para cuidar del mecanissimo de tus sentidos? Dexa que te busquen las honras, y entonces haz vanidad de ser honrado: tu solicitud, mas te desacredita, que te abona. Un Pretendiente và eructando sobervia, presumiendose poderoso para cumplir el oficio que pretende. Nunca tomes lo que tu folicitas, contentate con lo que Dios, ò el hombre por fu inspiracion te diere. Dios es Autor de la vida, y reparte las dignidades en ella à quien las pueda desempeñar : si tu las tomas, la yerras : dexalas

al

#### 10

al adbitrio de su providencia, que sabé acertar, y elegir lo mas util. Mas se afrenta, que se autoriza, el que escoge oficio que excede à sus suerzas, porque queda acreditada su ambicion, y examinada su necedad. No puede vivir sano el que està continuamente cargado de negocios : lo que importa es un santo desprecio de las cosas, y gastar uno las horas, y los dias à medida de su gusto, y no por precission de los demàs: de este modo eressibre, y del otro esclavo, y a ninguno le ha criado buena sangre la esclavitud, y servidumbre.

Riete de los que te murmuran las acciones, que afsi los caltigas, y tu te tienes la ferenidad apreciable del alma. Todas las acciones indiferentes, aplicatelas por favor, y no por injutia: esto cuesta poco, y vale mucho. Perdona al que te ofende, y guardate de la ira, que es un veneno incurable. Desprecia à los que te traen chismes, diciendo, que eres murmurado; y recibe con tan buen gesto la murmuracion como la alabanza : mirate à ti, y no creas à uno, ni à otro, sino es à tus operaciones.

Las pèrdidas proprias las has de sentir con la tibieza que las agenas; y assi como refieres la perdida del dinero que tu vecino malogrò en el juego, has de referir la admission de tus bienes. Guardate de todo genero de juegos, porque es muy continua la alteracion de los pesares, y los gozos que causan en la mudanza de su variedad, y estas son perjudiciales à la entereza del animo. Juega sin arriesgar tus dineros, y elige las diversiones, que solo te entretengan, no las que te malquisten. En los juegos, y festejos publicos has de acudir rara vez; y fi la precission politica te instare, has de oirlos, y abrazarlos con modestia, y filencio, fin alabar, ni vituperar las acciones de los conjugadores, ò assistentes à la festividad, porque de estas alabanzas, ò vejamenes se despierta la embidia, la impaciencia, y la parcialidad, cobras enemigos, y se te destempla el animo, y el celebro. Oye siempre con gesto alegre à los presumidos que te vienen à leer sus versos, obras, y acciones, y nunca les digas que estàn defectuosos, por mas que te insten con la confianza, y la humildad, pidiendote consejo, y correccion, pues nadie tiene valor para sufrir que le hablen mal de sus obras; y no ay en los hombres modestia tan pura, que sepa oir las correcciones con agrado : diles que todo es bueno, y cada uno estudie para salir de sus ignorancias.

Pc=

Pero fi estàs en la altura de Maestro, debes primeramente acudir à tu obligacion, y sufrir con paciencia las mortificaciones que resultaren à tu opinion: enseña con cariño, no seas avariento de la ciencia, explica lo que supieres, no haciendo obstentacion de tu ingenio, y sabiduria, sino procurando el provecho publico, y particular de tus oyentes.

Siempre has de fospechar mal de las cosas que se te proponen en la fantasia, examinalas bien hasta enterarte de su verdad, ò su engaño, y nunca elijas la accion que pueda caufarte enojo, ò espanto: el entendimiento siempre lo has de tener cauteloso en las cosas que amas, y de esta suerte no serà perturbado el animo quando se pierda lo que has amado, ò servido.

En los acometimientos de tus apetitos te has de armar con las virtudes : que menos fe turba el animo en la refittencia de las invafiones viciofas, que en aguantar despues los efectos, y reliquias del vicio.

Has de acostumbrar el sufrimiento, y la paciencia en las cosas menores, para saber resistir à las grandes; y desembaraza el animo de todos los pensamientos que puedan causarte congoxas, y perturbaciones.

Seràs todo tuyo, y enteramente libre, despreciando todo lo que està en las manos agenas : mas vale para tu salud, y serenidad ser pobre, que rico; ser vecino, que Corregidor; ser Clerigo, que Obispo; y por precepto general procura ser fiempre Philosopho, y no Politico, y te assistirán las seguridades, y la buena templanza.

Riete de lo que los Politicos llaman afrenta, porque regularmente tienen puesta la honra en los antojos de su sobervia, ù de su locura: viven avergonzados si llevan el vestido roto, ò si no tienen un monton de plata para obstentar vanidad en sus combites, y no se afrentan de ser ladrones, sobervios, ambicios, y aduladores. Examinando con atenta meditacion las fantas políticas, te burlaràs de sus espantos, y gozaràs la fanidad del espiritu, que ha de ser el fin del buen Philosopho, y del que quisiere lograr tranquilidad en la vida.

Nunca trates de argumentos sutiles entre los barbaros, o ignorantes de la profession que estudias, porque con sus necedades, y vulgarissimo chiste ponen en afliccion notable à la paciencia. Muestra tu aplicacion, y estudio en lo fructuoso de tus escritos, y no en lo estèril de tus palabras.

En la leccion de los Libros has de cuidar de escoger la mas util, y provechosa para tu govierno interior, y exterior, y no te detengas en declarar, è interpretar las dificultades de sus axiomas : tu intento ha de ser obrar la doctrina, y practicar su ciencia; y lo que no entendieres promptamente, dexalo, que la porfiada meditacion sobre los Libros nos hace enfermos, è ignorantes.

Has de huir de disputas, argumentos, conclusiones, y sy logismos; ni pretendas saber què cosas sean estas porfias: lo que importa para el cuerpo, y el alma, es, obrar bien, y no buscar las razones del por què de las cosas, porque perderàs el celebro si quieres preguntar, arguir, ù defender las operaciones, y systhemas de las ciencias: el arte de obrar bien, todos lo saben, y este es el que importa practicar, y la alegria de tu conciencia prestarà robusta valentia à tu animo, y aliento fuerte à tu organizacion.

No te affustes del hombre ayrado, y de tremenda condicion, porque nunca podrà ofenderte. En los bienes del alma, ninguno tiene poder, ni fuerza: el cuerpo con mas dèbiles atmas se deshace, y tal vez es mas suave la crueldad del pufial, que la blandura de una hectica; y siendo preciso el morir, es locura temer el modo. Burlate de los assessors, se atrocidades, dores, y padrones: lo mas que se cuenta de sus atrocidades, es, que quitaron la vida, y la hacienda: nada de estos bienes es tuyo, Dios te executa por sus bienes, y te los puede embiar à pedir por el ministro que fuere su voluntad.

Los duendes, brujos, hechiceros, difuntos, y diablos, fon cocos para hacer dormir, ò callar à los niños. No ay espiritus mas desacreditados, que los del purgatorio, y el infierno. De todos nuestros vicios, echamos la culpa al demonio, y el pobre diablo nunca hace, ni puede hacer mas que ladrar desde lexos. Apenas ay nieto en el mundo à quien no se le aya aparecido su abuela, ni Pastor que no aya visto à fu amo despues de difunto: y segun el numero de apariciones nos cuentan en cada Lugar, oy estuviera desierto el purgatorio; y poblado el Cielo; y la tierra de almas en pena, que asi las llama la vulgaridad. De uno, ni otro lugar puede salir ninguna fin licencia

12

cia de Dios; y assi, no te anticipes la angustia, hasta que Dios quiera, que tiempo te queda para estár descolorido, y assustado.

Los duendes todos ion entretenidos, y dexandoles una baraja de naypes fobre una mefa, callan como unos muertos, y aunque no fe los dexes tambien. Las brujas folo chupan los niños, no quieren nada con los hombres ; y fi quieres verte libre de ellas, metete Frayle, que no ay exemplar de que ayan chupado ni à un Lego. De los hechizos te has de burlar mas que de todo, porque para quitarte la vida fobra una deftilacion, ò un foplo del ayre ; y pues has de morir, què mas te dà acabar de un maleficio, que de unas camaras? Seriamente hablando, aconfejo que fe venzan con las confideraciones chriftianas eftas aprehenfiones, que fon de gravifsimo perjuicio à la falud del cuerpo, y el animo, y es deferedito de nueftra valentia vivir amedrentados de tan vanos trampantojos.

Venera à la Justicia con serenidad, no temas à sus miniftros : estos no mandan en ti, sino en tus delitos, en cumpliendo con las leyes, los dexas burlados, sin dominio, y sin poder ; y si quieres que ellos te teman à ti, observa hasta sus disparates. Con ellos, y tus superiores trata rara vez, pues en su compassia has de estàr cobarde, ò lisongeando. Todas las cosas las has de regular por tu alma, no por la suerte, la fortuna, el empeño, ò la casualidad. Con la capa de la fortuna andan rebozados los ladrones, y los sobervios. Dice el rico, que Dios le diò fortuna, y miente, que èl robò hasta hacerse poderoso.

Has de alegrarte de las acciones que tienen los demás hombres, fean buenas, ò malas: fi fon buenas, gloriate de que viven bien, y como Dios manda: fi fon malas, alegrate tambien de no tenerlas tu: de este modo nunca te podrà roer la embidia la buena templanza de los humores, ni rebaxarte la moderacion del animo.

Si tocan à muerto, si oyes decir que ay muchos enfermos, que vienen Tropas enemigas à tu pueblo, ù otras semejantes melancolias, no te assuftes, ni acobardes, ajustate con tu alma, y dexa que te mate la tribulacion, y no el miedo, que essas horas tendràs mas de vida.

Si tienes deudas, procura pagarlas; y si no puedes, no te entregues à la tristeza, que cien años de melancolia no han pagado seis quartos de debito. Si otro te debe, no te encoloririzes li no te paga, ni bulques la Justicia para cobrar tu dine= ro, porque ni ella, ni tu colera te han de dàr la deuda: la Justicia si lo cobra serà para sì, y la colera solo te cobrara una enfermedad: perdonalo, y tu, y el deudor aveis de ganar hacienda.

**I**4

Igualmente te has de conformar con lo que te dieren, ò quitaren : fi te conceden los hombres algun bien, tomalo : fi te lo niegan, no lo eches menos : esta conformidad la lograràs refignandote todo en el Poder, Justicia, y Bondad de Dios: goza, y padece con alegria lo que su Magestad ordenare, que lo que te dà, ò niega, esto te conviene, y no otra cosa.

Has de ufat de todas las cofas neceffarias à tu gufto, y tu falud, mirando, y atendiendo ante todas la paz, y folsiego del alma, que efta es una philofophia que te guardarà la ferenidad de tu carne, y espiritu, y viviràs Catholico, y fano. En todas las convetsaciones portate con modestia, y honestidad, para no dàr motivo à que te dèn que fentir los circunstantes; y procura huir de las conversaciones adonde assisten los furiolos, y provocativos, que à estos no los enmudece la modestia, ni la gravedad, y solo tienen gusto el dia que han exercitado su vicios.

Trata mas contigo, que con otro qualquiera linage de perfonas, que tu no te puedes dàr que fentir, y de los demás ferà raro el que no te arañe, ò con fu platica, o con fus acciones. El filencio es mas cariñolo, y mas fabio, que la converfacion: esta ha fomentado muchos rencores, y pendencias, y el filencio ninguna.

Ultimamente, fea tu primer estudio guardar los preceptos naturales, Divinos, y Eclesiasticos, y despues vive con tu genio; y no te entrometas en las acciones de ninguno, y viviràs contento, y fano, y se alargaràn los dias de tu vida; y como logres la serenidad de tu animo, te libraràs de infinitas dolencias.

Otros remedios mas particulares para lograr la paz del alma (donde se figue la salud del cuerpo) se podrà aplicar la meditacion de cada uno, segun las ocasiones, è insultos que le acometan, y para preceptos generales bastan los dados: Aora vamos à declarar los remedios particulares, y avisos especiales para no caer en las dolencias, discurriendo por todos los entes que tiene criados la naturaleza para conservar, y corromper nues nuestra vida, y algunos remedios para templar la malicia de los elementos, fin los quales no podemos vivir, como es el ayre, el agua, y el fuego, y de todos harè particular memoria en el brevissimo Compendio que es mi animo trabajar.

15

## DE LOS ESPECIALES AVISOS PARA, confervar la falud.

L A fanidad confiste en una constitucion de los cuerpos, en la qual ni fomos atormentados con dolores, ni se nos impiden, ni entorpecen las acciones de la vida; y fi los cuerpos se derribaren de esta templanza, entonces los llamamos enfermos. La conservacion de la sanidad, consiste en el movimiento, y la quietud, la comida, y bebida, en observar la debida mensura en las superfluidades, y expulsiones, templar el ayre, la cafa, y los lugares en donde respiramos, ocurrir à los accidentes antes que se apoderen de los humores, refrenaç los deleytes, y las cogitaciones animales, y ultimamente guara dar la costumbre en todas las acciones, porque la falud se cons ferva con la meditacion, y noticia que hemos estudiado en nuestra organizacion, pues ninguno otro podrà saber lo que le daña, ò aprovecha, mejor que el que se està tratando à si mismo. La integridad, y robustez se adquiere tambien confiderando como primer objeto la confervacion del calido, y humedo; y assi, los que tienen esta temperatura son de mas duracion, que los frios, y secos, porque los tales envejecen, y mueren de corta vida; porque como de los quatro humores fe rigen los fanos, afsi son dañados los enfermos; y quando los humores crecen mas de lo debido, entonces refultan enfermedades. Los obeffos, y crassos se acaban mas presto que los flexibles, y graciles, porque no se facuden con tanta liges reza de las superfluidades como estos, y porque en sus temperamentos ay corta copia de espiritus, y sangre. Y aora para poder decir con orden de cada una de estas cosas, en cuyo les gitimo, y discreto uso, justa qualidad, quantidad, y eleccion consiste la sanidad, empezaremos por el ayre, que es el primer alterante, que rodea, corrompe, y yivifica nueftros cuerpos.

\*\*\*

gar, quita irRichas chichiredades

V.

con en el hamedo el ferre

tedon del av

DEL

E l ayre que rodea nuestros cuerpos, no tiene qualidad se= gura, porque en unas partes, y en unos tiempos, es frio; en otras seco, humedo, ò caliente, segun la condicion, y naturaleza de las particulas, atomos, y espiritu volatil, de que està impressionada la Athmosferea. El ayre elemental, dicen los Philosophos, que es calido, y humedo por naturaleza : fea en hora buena, que este no es lugar, ni ocasion de disputas: lo que nos conviene para mantener nuestra falud, es, conocer este ayre, y viento que nos circunda, que el que existe en su esfera elemental, ni lo respiramos, ni nos hace al caso el conocimiento de sus qualidades. Mudase toda la constitucion del cuerpo por la temperie, ò intemperie del ayre; y assi, hemos de poner todo estudio en elegir, si es possible, el ayre favorable, y bien humorado. El nativo es provechofo à qualquiera cuerpo, y hemos de procurar beberlo templado, sereno, puro, tenue, libre de hedores, y corrupciones, y que sea de tan leve viento, que no se sienta fuerte à la respiracion. El ayre que luego que fale el Sol fe caldea, y el que en llegando al Occidente se enfria, son de docil, y benigna naturaleza. Al contrario el turbio, nebulofo, impuro, y fetido, tan cerrado, que ni el Sol, ni el viento lo purgan, ni penetran, es de perverfa, y mortal condicion, y efte recibe muy facilmente qualquiera qualidad venenosa, y maligna; y en el Estio se dexa corromper, è impregnar de las exhalaciones, y alientos peftilentes, que vomitan las lagunas, estanques, y otros lugares inmundos de la tierra, porque estrecha al aliento, y oprime al corazon. El demafiado frio, ò extremo caliente, tambien fon dañofos, porque el calido refuelve los espiritus, impacienta la fed, y corta la digestion : El frio engendra asma, y catarros: Finalmente, hemos de huir de todo ayre impuro, porque vicia, y corrompe los espiritus vitales ; y assi es confejo, y aviso favorable respirar siempre los ayres templados, porque con estos se ventila, y refresca el calor nativo, y no se turba la constitucion de la fanidad.

Importa mucho bufcar en el tiempo de mucho frio el ayre calido, yà mudando lugar, yà quebrantando con el fuego fuave fus fuerzas : en tiempo calido fe ha de folicitar el ayre frefco, en el humedo el feco, y el feco en el humedo; y la mutacion del ayre, y de lugar, quita muchas enfermedades, y restituye; como por experiencia sabemos, la sanidad perdida.

17

Moviendose, y mudandose el ayre frequentemente por la eficacia, y virtud de los vientos, y olores, y fiendo el viento ayre movido, y agitado de los vapores ya terreos, ya aquaticos, me parece muy à proposito hablar de los vientos, y olores; y afsi, digo, que el viento Septentrional es el mas faludable de todos, y en lugar segundo hemos de graduar el Oriental, porque uno, y otro moderadamente humedecens fecan, y ferenan al ayre, y por esta razon le fabrican las faludables habitaciones al Oriente, y Septentrion, porque en eltos dos lugares adquiere el ayre una agradable temperie. El demafiado viento daña gravemente à los pulmones, à los ojos; y al sentido de los oidos. Los olores nutren de los espiritus de su qualidad, y naturaleza al ayre ; y estos, si son buenos, corroboran al celebro, y al corazon, y recrean al animo: el qual assi dispuesto presta à los organos del cuerpo su deleyte, y recreacion. Los olores, y los ahumerios corrigen, y enmiendan sus vicios, y hediondez : con que nos conviene saber, què olores, y ahumerios hemos de elegir para purgar su malicia. Los olores, y humos muy subidos, y calidos son dañosos, porque ocupan, y cargan el celebro, è incitan al catarro; y por quanto la templanza, y textura del celebro es una media conftitucion entre la frialdad, y el calor, creo prudentemente, que fe alegrarà, y confortarà mas con los olores, y humos moderadamente templados, que con los calidos, y frios, pues estos lo turban, y los otros lo gravan. Debense usar con esta discrecion : Si es tiempo que està de vando mayor el frio, se han de mezclar, y mudar de modo, que declinen mas à lo calido, que à lo frio ; y si el tiempo es calido, se han de disponer dichos humos, y olores con mas terminacion àzia la frialdad.

La rofa, la violeta, la canfora nativa, los fandalos, y el agua de las rofas, fon frias: La canela, el espliego, oregano, myrtos, romero, manzanas, y peras, fon calidas, y de estas se facaràn los olores, y ahumerios ajustados à la estacion del tiempo, y à la textura de nuestros cuerpos, de los quales podemos usar, no solamente aplicandolos à las narizes, sino es tambien al pecho, y al estomago. Tambien podemos usar de la triaca, el incienso, la angelica, y el mitridato; de los quales cuentan, y creen los Philosophos, que tienen suerza, y esicacia

D2

cont

contra todo veneno. Es aviso tambien bien intencionado aconsejar la frequencia à los jardines, y huertos, que respiran blandos, y agradables olores : alli se recrea la vista, y se es parce, y desencoge el animo. Debense tambien arrojar en las habitaciones, segun la constitucion del año, y el cuerpo, varias, y diferentes hojas, semillas, stores, y raíces de los vegetables de buena condicion, y naturaleza, y regarlas con el agua de las rosas, y el vinagre. Aunque no à todos convienen los olores, ni los ahumerios, no obstante pondre aqui las recetas de algunas aguas, y lumbres oloros, para que cada uno, ajustandose à su temperamento, las pueda usar, haciendolas en casa, o embiando à qualquier Botica por ellas.

### DESCRIPCION DE UNA AGUA OLOROSA;

R. Vinagre hecho de vino blanco, quatro onzas; Agua rofada; y Vino blanco generoso, de cada cosa una libra; de Zafràn un escrupulo; de Azucar blanca media libra: cueza segun arte, y cuelese, y guardarlo para el uso, que es el siguiente.

Con esta Agua se labarán las manos, la cara, los ojos, y la boca, rociar los vestidos, y beberla alguna vez.

## OTRA AGUA OLOROSA MEDIANAMENTE CALIDA.

**R**. Agua rosada tres libras; Flores recientes de Espliego tres puñados, ò manojos; de Canela media onza; Raiz de Violetas blancas dos dragmas; Hojas de Rosa seca un manojo: à esto se añade media onza de Vino destilado, y poner dicha infusion à los rayos del Sol, por espacio de un mes.

Usarafe de ella como de la antecedente.

## DESCRIPCION DE UNA CANDELA OLOROSA, contra peste, y veneno.

R. Hojas de Rosa de Alexandria, Hojas de Claveles frescat; de cada cosa una libra; Flores de Romero, de Espliego, de Jacintos, y Almoradux, de cada flor de estas tres onzas; Cortezas de Cidra secas una onza; Canela, Estoraque, y Menjuy, de cada cosa dos dragmas; de Nuez moscada una dragma.

Todo lo qual se pondrà en un vaso de barro vidriado, y

C13

effarà al Sol por dos dias : despues se mandarà destilar à un Boticario por el Baño de Maria, y à la agua que se destilare, se le anadirà un escrupulo de almizcle fino, y se ha de guardar en redoma de vidrio, y se usarà de ella como de la anteces dente.

## DESCRIPCION DE LUMBRE OLOROSA.

La Lumbre olorofa fe ufarà pocas veces ; y afsi, folamente quando fe conozca que el ayre eftà demafiado impuro, ò la pieza de la habitacion fumamente fria, entonces fe podrà templar, y corregir fu malicia, haciendo lumbre de enebro, de efpliego, romero, canela, y otros leños olorofos; ù difponer alguna candela fuave, y que refpire buen olor. La torcida del velòn de azeyte, ni la mecha de la vela de febo fe ha de dexar ahumar, porque es perniciofo al celebro aquel humo fetido de una, y otra; ni menos eftár cerca del brafero de carbon de encina, ù de roble, ni percibir fu calor en la cabeza, aunque eftè muy encendida. El errax, ò hueffo de la azeytuna es una lumbre muy inocente, y muy fuave. La que fe hace de paja, eftiercol, ò boñigas de Buey, como fucede en muchos Lugares, es tambien muy dañofa à los ojos, y al celebro.

## OTRA LUMBRE SE PUEDE HACER; y es la siguiente.

R. Campbora una onza, Incienfo dos: baganfe polvos, y de ellos una pelotilla con un poco de cera, y pongafe en un vafo con Agua rofada, y encenderla, darà una lumbre muy olorofa.

Advierto, que si fe usare alguna vez del ahumerio, ò candela olorosa, no conviene entrar en las habitaciones, ò aposentos hasta que se aya dissipado, y huido el humo, porque puede dastar al celebro, los ojos, y el pulmon; y assi, mas sano es respirar los halitos de las aguas olorosas, que los de los humos; y si acaso alguna vez (que sucede) resultare privacion del fentido de la copia de vapores que exaltaron al celebro, entonces conviene gargarizarse con vinagre, en donde aya cocido la ruda, y el hysopo, y mazticar la zedoharia.

### DEL AGUA.

A Ssi como el ayre que respiramos no tiene qualidad, ni temperamento seguro, asi tampoco el agua tiene seguros accis

accidentes de bondad, por lo que se ensucia, y recibe de los minerales, raices, y organos por donde passa el agua del mar, que es el agua que ay en el mundo, pues todas las demàs son derribadas, y huidas de aquel basto fluído cuerpo. El agua utual que bebemos de los rios, fuentes, pozos, ò lagunas, adquiere por los conductos donde passa varios accidentes; pero por ninguno pierde la naturaleza de enfriar, y humedecer, fino es quando sale alterada del fuego subterraneo, ò el artificial, que entonces se hace caliente, y humeda; y aunque los Phyficos, y Medicos le niegan la virtud nutritiva, no tiene duda, que alimenta, y mantiene, segun la mas, ò menos porcion de atomos, y particulas gruessas, y sutiles que toma en el transito de los conductos por donde passa, yà vegetables terreos, ò sulfurcos, y la condicion de ayudar à digerir los alimentos, refrescar, y humedecer, ninguno se la puede negar.

La señal del agua buena, es lo leve, y lo claro de su cuerpo; y el guíto, y el olfato, son los Jueces que sentencian en fus qualidades mejor que las analysis, separaciones, y argumentos. El agua que presta al olfato, y à la boca buen olor, y suavidad, se debe juzgar por buena : es de famosa condicion, y qualidad aquella agua que facilmente recibe el frio, y el calor, como la que esta fria en el Verano, y caliente en el Invierno, y la que sale de los rios, cuyo suelo es profundo, y arenoso, sin cieno, ni basura. Pruebase la bondad del agua en un vaso de metal bien limpio; y si dexa alguna mancha, ò hezes, es señal de que està impregnada de atomos sucios, y maliciofos; y aquella que cuece brevemente las legumbres, fe debe tener por buena, porque penetra el cuerpo del vegetable, y le presta buena humedad. El agua llovediza en buen tiempo, es de naturaleza leve: despues de esta, es la de las fuentes, la del rio, la de los pozos, y ultimamente la que se destila de la nieve, y el hielo de estas : una, y otra son las mas viciadas, como lo es tambien la de las lagunas, y estanques, por la falta del movimiento, pues en su quietud no puede sacudirse de los impuros atomos, y con mas facilidad recibe qualquiera impression, que las aguas corrientes; y por esta causa es la mas pessima de todas. Finalmente, es del todo mala el agua turbia, craffa, fetida, falada, y amarga, pues qualquiera accidente de estos la hace de mal temperamento.

En

En el Verano, Eftio, y Otoño; es faludable el agua: en el Invierno es dañofa. Los que habitan lugares frios, y Aquilonares, deben guardarse de la agua demasiada, porque estos habitadores estàn mas sujetos à las enfermedades humedas, y estos deben poner sus aguas al fuego lento, para que pierdan algo de la gordura, y la malicia ; y aunque despues se beba fria, yà ha perdido la mayor parte, ò toda la malicia. Los que habitan los lugares mas calidos, y templados, pueden beber à todo pasto el agua que diessen sus rios, ò fuentes, porque la que se bebiò en la primera crianza, nunca la aborrece el cuerpo. El ufo del agua es mas fano que el del vino, porque el agua es elemento criado por Dios, con crecida abundancia, para nutrir, refrescar, y humedecer todos los cuerpos vegetables, animales, y racionales, y ella fola es el menstruo diffolvente de muchas enfermedades, porque laxa, cuece, y dilpone en debida proporcion à los alimentos : lo que no hace el vino por su suma gravedad. La discrecion con que hemos de usar del agua para labar el cuerpo, las manos, cara, y ojos, dirèmos adelante en el uío de los baños: Aora solo encomiendo una difereta costumbre en beber el agua, y recibir el ayre con la pureza possible, pues assi prestan uno, y otro elemento robusta salud, y hace à los hombres agiles, de ligero ingenio, y de agradable condicion.

### DEL FUEGO.

E l fuego es caliente, y feco, y el mas faludable es el que fale de los leños olorofos, y fecos: por el contrario, el de leña verde, y el de carbon es perniciofo, porque grava à la cabeza, à los ojos, y à los pulmones. La lumbre moderada refuelve los vapores que exhalan nueftros cuerpos en los lugares, ò habitaciones donde nos detenemos, y corrige la malicia del ayre domeftico, fuícita el calor natural, y conforta los miembros exteriores. El fuego demafiado, y el humo, daña à los ojos, pulmones, y cabeza, engendra catarros, y deffeca el calor natural. Debemos en las eftaciones frias gaftar una lumbre benigna, la qual, fi es poísible, fea de leños de buen olor, como el romero, el arrayàn, el laurel, la falvia, la encina, el enebro, la fabina, y otros de efta naturaleza. Conviene à nueftra falud evitar todo fuego de leños fumofos humedos, y de mal olor, como queda dicho en el Tratado del Ayre, y fe

de=

21

debe huir de que se reciba el fuego inmoderado en la cabeza; pies, y cerviz; porque aísi como el calor templado ayuda la digestion, aísi el demasiado frio, ò excessivo calor, daña, y altera todos los organos, y especialmente à la memoria. En todo es precisa la moderacion prudente; pero la del calor, y el frio encomiendo con gran cuidado. No me detengo en explicar mas la naturaleza del fuego, porque lo que conviene à mi intencion, lo dexo explicado en el assura del Ayre.

22

## DE LA COMIDA.

I A qualidad, quantidad, tiempo, y orden, son las medita-ciones que hemos de tener en el uso de la comida, y bebida : se ha de elegir el alimento que engendre buenos sucos, y suaves substancias, porque el cuerpo sustentado de alimentos corruptos, precisamente se ha de corromper, y alterar antes que el bien mantenido. De los alimentos de buen suco, se engendra buena fangre, y de los malos mala. Las especies de alimentos son varias; unos son sutiles; otros crassos; y otros mediocres. Los sutiles crian sangre sutil, como son los pollos galinaceos, los huevos, la carne de Puerco reciente, y otros. Los crassos fon las carnes de Baca, Cerdo falado, Liebre, Ciervo, y de otras fieras, que son cogidas en los montes, que todas estas están admitidas por saludables à los que hacen la vida politica; pero sin duda, que aprovechan mas à los hombres calidos, y exercitados en trabajar las fuerzas, y los miembros. Las comidas de facil coccion, son la uba, el higo, las almendras dulces, la lechuga, el apio, los pollos, los huevos, lospezes que habitan los fondos petrofos, no los limofos, ò arenofos, y toda casta de avecillas pequeñas. Las de dificultosa coccion, fon el pan acimo, las habas, los garvanzos, los membrillos, castañas, avellanas, azeytunas, nabos, cohombros, prefigos, pepinos, el tocino falado, el Ciervo, los pelcados, y pezes glutinofos, y duros, las aves que se crian en los estanques, y lagunas, como el Parro, el Anade, las Grullas, y Pavones; y ultimamente las partes peculiares de las aves, como el higado, bazo, riñones, y vientre, y el quelo, tanto reciente, como viejo.

El pan ha de ser de trigo, bien cocido, y bien fermentado de levadura reciente : no ha de tener mas edad, que tres, ò guatro dias. El pan reciente es indigesto, y muy danoso, y

de

de los dos extrêmos, mas provechoso es el pan viejo, que el reciente: una miga de pan caliente empapada en buen vino, y aplicada à la nariz, alegra, y recrea el corazon, y mueve los espiritus: una corteza de pan mojada en vino, y tomada despues de la comida, es muy saludable, especialmente à los que abundan de humedades en el estomago.

23

de

La fal es calida, y feca, dà bellifsima fazon à los manjares, y guifados, y excita al apetito; pero el ufo demafiado, y continuo, es perniciofo, porque requema la fangre, daña à la vifta, y engendra farna.

La leche es calida, y humeda, muy amigable, y propinqua à la complexion humana : es faludable para todos, especialmente à los viejos, y niños : entre las leches se graduan por mas favorables la de la Baca, la Cabra, y la Burra.

Las frutas tienen varia naturaleza, y tratar de la condicion de cada una, es prolixo en este Compendio: solo digo, que se debe comer del todo madura, y en su estacion, y ultimo fabor: de esta suerte no ay para què temer à su malicia, pues la naturaleza, que es la doctora universal, que sabe escogernos lo provechoso, nos la embia para que la gocemos en tiempo determinado, y quando la embia sazonada, entonces se ha de comer; y tengo por vulgaridad el miedo que nos han metido con los melones, y las demàs strutas del Septiembre. La estacion es mala, y todos sabemos por què es mala; pero la fruta yo ignoro su malicia: Y se dañosa, para què la recetan los Medicos? Pues las Boticas no contienen otra cosa, que frutas, raices, granos, y hojas; y vendiendolas alli secas por antidoto, mejor las podemos tomar nosotros en su ultima sa zon para provecho de nuestra falud.

La quantidad de la comida, y bebida, debe fer tan difereta, que el calor, (en que confifte la vida) ni fe refuelva por la falta de alimento, ni fe oprima por la grave abundancia. Con el poco alimento fe confume el cuerpo, y fe debilitan las fuerzas, y virtudes. La copia de manjares engendra obfrucciones, y podrece toda la maffa fanguinaria. Conocefe el exceffo de la comida, y la impossibilidad de fu coccion en la mudanza, y alteracion del pulfo, en el rubor de la orina, y en lo fetido, y tardo del aliento. Se ha de comer quedandonos con hambre, y beber quedando con fed. Huir la hartura, y folicitar el exercicio, y el trabajo. Todo el exceffo es enemigo de la naturaleza; y la templanza presta robustez, alegria, y sanidad.

No fe debe turbar el orden de la comida, fiempre fe han de fervir, y comer primero los alimentos liquidos, humedos, y de facil digeftion, porque fi fe toman antes los duros, y craffos, impiden el transito à los liquidos, y tenues, y fe corrompen. Se ha de comer dos veces al dia; pero los jovenes pueden comer tres, y quatro veces al dia, y lo mismo pueden hacer fin peligro alguno los que fon de complexion colerica, porque los tales digieren con brevedad el alimento; por craffo que fea. Se ha de paffear despues de comer un poco, para que la comida baxe al fondo del estomago, y luego descansar para que celebre con quietud la coccion. En el Invierno fe ha de usar de comidas virtuosas, y calientes, y en el Estio de las frias, y humedas, y entre comida, y comida han de paffar cinco horas, que son las regulares para hacer perfecta la coccion.

### DE LA BEBIDA.

L A bebida es absolutamente necessaria para la vida, y tanto util, quanto lo es el alimento, porque con ella se humedece al cuerpo, se restaura el humido que se disfuelve, y conduce, y guia el alimento à su debido lugar. El moderado vino corrobora las fuerzas, excita el calor nativo, templa los humores, purga por el sudor, y la orina los excrementos mas sutiles, ayuda al apetito, dispone la facultad concotriz, y recrea el animo, especialmente à aquellos que gozan una templada complexion. Al contrario, el ufo indifereto del vino daña todos los sentidos, y operaciones, oprime las fuerzas, entorpece la virtud, y vigor del animo, y para el celebro es tan pernicioso enemigo como nos enseña la experiencia, induce tremor, torpeza, paímo à los miembros, es causa principal de la aplopegia, paralysis, y muerte repentina. El vino ha de tener buen olor, color, fabor, y resplandor. El vino viejo, es caliente en el tercero grado; el nuevo, en el primer grado; y mientras mas generoso, es mas calido; y quanto contiene de dulzura, le falta de virtud, y generofidad. El vino remostado corrompe enteramente la buena constitucion de la sanidad, porque causa inflamaciones internas, y externas, mueve el vientre à fluxos diffentericos, y lientericos; y los aguar-

24

aguardientes, rofolies, y otros licores espirituosos, que oy lisongean à los paladares de los Politicos, sirviendolos la gula en sus mesas, son perniciosissimos, porque causan las mismas enfermedades que el vino huevo, como tiene acreditado la lastima des de los principios de este figlo. Los vinos estrangeros, despues de adquirir ignorados accidentes en la peregrinacion, reciben del mar, y de la tierra varios soplos, que lo alteran, y buelven de condicion estraña à nuestros humores, y assi aconsejo que no se beba: el vino que diere el País que habitas, es el que se debe beber con moderacion. A la templanza de nuestros humores están criados los alimentos del terrazo: coma, y beba cada uno lo que le dà su saimentos del terrazo: coma, y faludables; y los otros dudos, y à lo menos causan alteracion en los cuerpos à la primera entrada, hasta que se connaturalizan con los humores.

25

El vaso en que se ha de beber, ha de estàr cubierto para que no entren animales venenosos, como la araña, la mosca; y otros domesticos; y el que pueda servirse en plata, ù oro, beberà mas seguro, porque estos metales no consienten veneno ninguno; y si reciben alguno, lo parlan luego, porque inmediatamente pierden su color, y toman una tintura negra; y farrosa. Alsimismo aconsejo, que ninguno coma, ni beba cofa que aya tocado el rayo, ò centella, porque es en el quarto grado venenosa la inficion que imprime en el alimento el fuego sulfureo de su materia. La bebida, para ser del todo saludable, se ha de sorber sin mas alteracion, que la que embia el tiempo. En el Verano nos la dà caliente la naturaleza, para que el cuerpo que està dissipado por el sudor no se resfrie con la frialdad, pues con ella se entorpecen, è incrassan los nervios, y miembros. En el Invierno nos dà el tiempo el agua helada, para que con el beneficio de la frialdad se estienda el calor por las partes del cuerpo, y gocen las extremidades de efte alivio.

El vino cocido con azucar, es muy util para los fugetos frios de complexion, y para los dèbiles convalecientes, y viejos, porque nutre, engendra fangre, y llena de espiritus los miembros principales. El modo de disponer este vino es el figuiente. R. Vino generoso tres libras, Azucar una libra, cueza à fuego lento, à modo de jarave: se mezclan despues dos partes de agua cocida. Se beberà medio cortadillo à cada comida.

DEL

E 2

## DEL EXERCICIO, Y MOVIMIENTO DEL CUERPO.

Por quanto la mayor parte de la fanidad confiste en el difcreto, y oportuno exercicio del cuerpo, y la eleccion de este movimiento se ha de disponer con advertida templanza; es necessario poner toda diligencia en este cuidado. El movimiento contiene en sì todos los exercicios neceffarios para la falud. Debe ser continuo, templado, vario, y en èl se ha de guardar el tiempo de la coccion de las comidas, y la necesidad del sueño, cuidando siempre de huir la fatiga, y resolucion de espiritus. El exercicio pone leves, y ligeros los cuerpos, aumenta el calor natural, le divierte por todas las extremidades, laxa la dureza de los miembros, aumenta las fuerzas, y pone sòlidos, y robuftos los miembros, y organos : Y al contrario, por el ocio todos se adormecen, entorpecen, y gravan. El mucho exercicio debilita, y el ocio porfiado nos hace perezolos, obesfos, tristes, è inutiles para toda operacion fenfual, ò intelectual. En el Invierno fe ha de hacer mas exercicio, que en el Verano, porque en este tiempo es mucha la copia de espiritus, que se exhala, y resuelve. Hemos de solicitar las varias especies de movimientos, y exercicios, y amar la moderacion en la variedad. Unas veces es fabrofo en el campo, otras agradable en la Ciudad, yà en coche, à pie, y à cavallo, y tambien es deleytable en los Navios, y sobre todos los exercicios es el mas amoroso el de la caza. El paffeo suave, y alegre, hace baxar al fondo del estomago los alimentos, y quebranta la fuerza de los frios, por lo qual es bueno passear en los lugares abrigados. El exercicio dentro de cafa, es mas sano que el que se cursa en los sitios destemplados; porque en los campos el Sol, los Planetas, y el viento, nos circundan, y rodean con mas libertad, y nos imprimen con mayor valentia su influencia. El passeo al Sol, es mas saludable que à la sombra, si la cabeza lo consiente; y si el viento es favorable, tambien es mejor passearse à la sombra, que debaxo de los techos. Por la mañana se ha de hacer exercicio en los montes, y por la tarde en las riberas de los rios, porque espanta las melancolias el clarissimo aspecto de las aguas. En los bosques, y huertos, en la mar, y otros sitios varios, y deleytosos, es suavissimo, y saludable el passeo mode-

raj

rado. Los negocios politicos, las ocupaciones ligeras, y el trato con los hombres graciofos, afables, y de buena intencion, es el movimiento mas amable, y mas fano para el cuerpo, y el espiritu, pues uno, y otro se desencogen, y alegran con la diversion, y movimiento.

El uso del coche es el mas nocivo, y este es el trasto mas enfermo que han inventado los hombres, porque cria sus cuerpos craffos, gotofos, rehumaticos, y fetidos, porque dentro de aquella eftufa no respiran viento puro, ni sorben mas ayre que el de las ventosidades que despiden, y regueldos que escupen, y todo el hedor, y halito, que por pestifero arroja la naturaleza ; y el ayre elemental lo ha criado Dios, para que le gocemos en las calles, y campos en tiempo oportuno. Tambien fon muy loables los exercicios, y movimientos en que se estienden los brazos, y las piernas, porque assi se sacuden las superfluidades del pecho, y los pulmones, y atrae à las extremidades las superfluidades, y corpusculos dañosos, los quales se expurgan por el sudor, la orina, è insensible transpiracion. El ascenso, y descenso, con gusto, y variedad mueve los cuerpos, y los dispone à saludable templanza. El de andar à cavallo es el mas noble de los movimientos, y el mas provea chofo, porque corrobora los espiritus, purga los sentidos exteriores, el estomago, y espinal medula; y además del vigor que comunica à la salud, hace à los hombres alentados, espirituosos, y de buen parecer : en la guerra es necessario, en la paz alegre, y acomodado, en el campo fabrofo, y en los pueblos galano. Finalmente, la caza es el unico, y mas loable de los exercicios, y diversiones, porque en ella se exercitan todas las fuerzas igualmente, y todas las partes del cuerpo: rea crea al animo con copiofo gufto : con el deleyte fe tolera el frio, y el calor. El cuerpo se mueve, los brazos, piernas, y manos se desentorpecen : con los ladridos de los perros se exercitan, y estienden los organos de los oidos, con las voces fe alegran los ductos vocales, y los del pecho: el fentido de la vista se perfecciona, y recrea, yà con la variedad de los vegetables, yà con el seguimiento de las fieras, y el animo se acalora con un moderado, y gustoso ardor ; y todos los miembros, yà con la pesadèz de los instrumentos de caza, yà con el exercicio, y deleyte, se fortifican, y ponen mas valerosos, duros, y robustos. El juego de la pelota, los trucos, la argolla, el

mas

mallo, el nadar, cantar, leer recio, y otros exercicios de este linage, agitan, mueven, y alegran el cuerpo, y animo. La fricacion de todo el cuerpo con la mano antes de acostarse, y levantarse, es dulcissima, y de grande utilidad, porque mueve por igual todo el cuerpo, y se sacude de muchas superfluidades.

28

La duracion del exercicio ha de fer hasta el principio de la fatiga, ò hasta que el sudor empieze à gotear solamente. En el Invierno sea mas porsiado el exercicio, que en el Verano. Los siematicos deben moverse, y exercitarse mas que los colericos, y nunca es bueno ponerse al ayre despues de averse calentado con el movimiento, porque es peligrosa toda repentina mutacion, y todo el transito de un extremo à otro, La mudanza que se hace poco à poco, es mas segura.

### DEL OCIO, Y LA QUIETUD.

A Sfi como el ufo legitimo del movimiento repartido en tiempo oportuno es dulcemente faludable, afsi tama bien la quietud es effencialitsima para confervar la buena conftitucion del cuerpo; y tanta diferecion es neceffaria para elea gir el exercicio, como el ocio. La porfiada quietud quebranta las fuerzas del cuerpo, y del animo; y afsi como en el fuave exercicio fe mueve, y fufeita el calor natural, difpone la ultima coccion de los alimentos, y arroja las fuperfluidades, afsi tambien fuceden las enfermedades contrarias con el ocio imprudente, porque cria rehumas, colicas, gravedad, petadumbre, y otros accidentes perniciofos al cuerpo, y al alma: Hemos de comer, beber, trabajar, defcanfar, dormir, y velar con prudente moderacion.

#### DEL SUERO.

E sel sueño un recogimiento del animo en si mismo, y defcanso de las facultades animales, vacacion, y carcel de los sentidos exteriores, y un local movimiento que proviene de una util humedad, que riega, y humedece el celebro, que le induce, y dispone à una dulcissima quietud. Corrobora el sueño las suerzas, confirma las cocciones, y las perfecciona, humedece las partes internas del cuerpo, y hace olvidar los dolores, y patemas del animo. Por el dia se ha de velar, y por la noche dormir; y esta eleccion, y espacio de vigilia, y sueño cfeftà como inflituido por Dios nueftro Señor defde el principio que criò à la naturaleza. Defpues de comer, es lo mas fano no dormir ni aun aquello poco que aconfejan los Medicos, porque el fueño del medio dia es enemigo capital del celebro. Defpues de cenar, es faludable velar dos horas con alguna quietud, y paffadas eftas, dormir otras fiete, ú ocho, fi eftuviere perfecta, y confirmada la coccion de los alimentos, la qual fe conoce en el color natural de la orina, en la ligereza, y alegria del cuerpo, y en la fortaleza de los miembros, y tambien quando el vientre eftà quieto fin murmurar, fin dolor, boftezos, ni esperezos. En tiempo de pefte, ù de epidemia, importa mucho dormir poco, porque con el sumo fueño fe introduce el veneno à lo mas intimo del corazon, y causa la muerte repentina. Quando acontece dàr muchas bueltas en la cama à un lado, y à otro fin poder conciliar el fueño, es importante dexar la cama, passearle un poco, y bolver à la cama, que con efte movimiento fe facude el cuerz po de la oprefsion.

El apofento adonde se ha de dormir, ha de ser ancho, y capàz: su sitio al Septentrion, ù Oriente, y con pocas ventanas: de dia ha de estàr abierto, y de noche cerrado, y encender algunas luces para que con la llama se purgue el ayre; pero cuidado con no echarse à dormir hasta que se aya bien dissipado el ayre: si la candela puede ser de cera, es mas sana que la de sebo, porque este, y la mecha del azeyte arrojan un humo pernicioso al celebro.

La cama ha de estàr blanda, y cubierta (fi puede fer) de paños verdes; el colchon, fabanas, y colcha de lino en todo tiempo, porque esta ropa pesa poco, abriga mucho, ayuda à la coccion, y no se impressiona tanto de nuestros hálitos, y humos como la de lana. El vaso que hace preciso la necesidad, descansando en parte la naturaleza, ha de quedar suera del quarto, porque su hedor no dañe à la cabeza.

El primer sueño se ha de celebrar del lado derecho, y el segundo del finiestro: la cabeza erguida, y cuidado de no dormir de espaldas, porque es muy dañoso à los reñones. y es representacion del hombre muerto dormir en tal postura. Al desnudarse se ha de despojar, el que và à dormir, de todos sus negocios, afanes, cuidados, pesadumbres, y deleytes, porque estos impiden el sueño, y suelen gravar la cabeza en aque-

aquella hora, mas que en otras, y à la mañana podrà el que los huviere menester, vestirse tambien con su ropa de sus cuidados, y tarèas. Algunas veces no se puede conciliar el sueno, yà por la falta de humedad en el celebro, yà por dolor de la cabeza, ù otras causas: pongo las siguientes recetas, que se pueden usar sin peligro, y con constanza.

R. Azeyte de Violetas, y Unguento Populeon, de cada cofa una onza, de Opio tres granos, de Zafràn triturado quatro granos, fe hace un Unguento, con el qual fe han de ungir las fienes, y las narices antes de acostarse.

R. Azeyte rosado, ò Canfora nativa mezclarla con la leche de la muger, y humedecerse la cabeza con ella.

## DE LA VIGILIA.

## DE LOS EXCREMENTOS.

L A retencion de los excrementos es la ultima disposicion de todas las enfermedades, por lo qual se ha de cuidar mucho en que el vientre este laxo, suave, y lubrico, para evitar los molestias infinitas que proceden de su dureza, y retencion; pero serà preciso acudir à esta necessidad con remedios suaves, porque todas las purgaciones, y fluxos que se hacen sin irritacion son mas suaves, y los que la naturaleza hace de su voluntad son los mas fanos, y seguros. El excremento, para ser saludable, ha de salir con facilidad, sin dolor, ni fatiga: ha de ser ni muy duro, ni muy blando, sin putrefaccion, ni coliquacion; y el que tiene el color, textura, y travazon de la miel, con un hedor moderado, tiene las señales de saludable. Los excrementos secos demasiadamente, manisiestan fequedad, y abundancia de calor en el cuerpo. Los humedos significan opilacion, maliciosa digestion, y debilidad de los intesti-

nos.

nos. Dos veces al dia, fi es possible, se ha de hacer del cuerpo, una al levantarse de la cama, y otra al irse à acostar, y por ningun caso, ni respeto se ha de retener la ventosidad, ni la orina, porque esta violencia es muy peligrosa. El celebro tambien se ha de purgar por los estornudos naturales, y con el beneficio de los ahumerios à lo menos dos veces al dia; y del mismo modo se ha de solicitar la expurgacion de los demàs miembros, como los oidos, narices, paladar, y otros. Aora dirèmos los medios mas comunes, que son

31

Las

## LA SANGRIA, LAS VENTOSAS, Y SANGUIJUELAS.

TOdas las partes del cuerpo se alimentan de la sangre; quando se corta la vena juntamente con la copia de fangre, se exhalan muchos espiritus vitales, y se diffuelve la virtud natural, por cuya razon se ha de escusar lo que se pudiere, y solamente en los casos desesperados se puede admitir la sangria, y aun la purga, y no se debe hacer sin gravissimat necessidad, y consideracion. Pero en caso que nos sea recetada por los que llaman Medicos en alguna dolencia, estamos obligados à admitirla; pero tenemos licencia para ver la fangre, y cessar en la evacuacion, si no diesse buenas señales de fer feliz. Si la fangre saliere roxa, y dexare blanca al agua, es figno de que el daño no està en ella. Si sale espumosa, està el daño en el pecho, y se debe proseguir. Si sale verde, està la enfermedad en el corazon. Con mi experiencia digo, que fi alguno se hallare con plenitud de sangre, le serà mas provechoso que le echen unas ventosas con sus rajaduras, porque estas echadas en la parte afecta, ò dañada de ella, chupan, y atraen la sangre mas tartarea, y assi por la vecindad, como por ser mayor que la lanceta la sajadura del verduguillo, se evacua lo mas crasso, y podrido, y las ventosas no tienen el peligro que la sangria, porque de ella resultan varios accidentes, como es el desmayo, la convulsion, ò resolucion del brazo, ò pierna. Las fanguijuelas son tambien menos peligrosas que la sangria, especialmente en los sanguinos, y robultos, y à los de esta complexion les aprovecharà mucho echarse quatro, ò seis sanguijuelas en cada pierna, y otras tantas en cada brazo, que de esta suerte se alivia el cuerpo de la pesadez, y se libra de las enfermedades del Estio, è Invierno.

Las fanguijuelas fe han de coger cerca de medio dia en el Vez rano, y Otoño, y fe han de elegir las negras, anchas, y de moderada magnitud. Una vez que han prefo en la parte, no fe han de cortar hafta que ellas fuelten de fu buena gana; y fi alguna fe cayere, fe le rociarà la cabeza con un poco de fal molida, y de efte modo buelven à pegar. Luego que han caìdo llenas de fangre, fe ha de fomentar la cifura con una efponja, ò un lienzo quemado, porque fuele falir por las cifuras alguna fangre balfamica. Advierto, que de ninguna manera fe ufen las fanguijuelas, que llaman de cavallo, porque fon venenofas, las quales fon muy conocidas, porque tienen la efpalda efquinada, y aguda.

## DE LAS ATUDAS.

M Uchas veces fon necessarias las ayudas; pero la frequencia de este medicamento es peligtoso, porque ninguna ayuda se hace sin alguna mixtion de veneno. Estas debilitan el estomago, y el corazon, y confunden los humotes: por lo qual digo, que es peligtosa toda vehemente purgacion. El que tuviere buena dieta, no necessitarà de ayudis; y en caso que se necessario purgarse, tengo por mejor, y mas probado, usar de los manjares liquidos, y las yervas que tienen esta virtud, en el principio de la comida. Para el que tuviere necessidad de molificar el vientre, pondre aqui algunas recetas. La que se figue conferva bellissimamente la falud, y purga el euerpo de muchas superfluidades: hase de tomar una vez al mes para librarse de muchas enfermedades.

R. Ruybarbo, Agarico, y Azibar Epatico, de cada cofa una dragma, de Spica Nardi un escrupulo, bagase todo polvos, y se desataràn en el agua, ò el caldo, y se tomarà en ayunas.

Varios brebages venden en las Boticas para mundificar los vientres; pero mi confejo es, que se use solamente de la manteca de puerco, ó el azeyte comun en el cocimiento de las malvas, ò salvados, que estas ablandan qualquiera obstinacion del vientre sin el peligro de los dolores que causan los Diacatalicones, y Benedictas. No me detengo en estas medicinas, porque son tan fabidas, que las usa qualquiera vieja, y apenas ay pueblo (por breve que sea) en donde no aya un vecino que no entienda la composicion, y aplicacion de los que llaman remedios, ò ayudas caseras.

### DEL VOMITO.

L frequente vomito es indicio de sanidad, y es la purga-C cion mas provechola de los cuerpos, porque limpia las materias detenidas en el estomago, y las hezes pegajosas, que estàn agarradas en sus tunicas ; y por participacion con la fuerza del vomito, se purga tambien el celebro. La mas util medicina que puede tomar el que huviere regalado à la gula, es el vomito. En el Effio limpia todo el cuerpo, porque entonces estàn mas francos, y suaves los miembros, y no ay el peligro de resfriarse, como en el Invierno. La retencion del alimento corrupto en el estomago, es la total destruccion de la falud, y es necessario en tales retenciones solicitar el vomito, yà con el oximiel, el xarave azetofo, ò con una pluma mojada en el azeyte comun, metiendola por la boca hasta el garguero. El vomito fe ha de mover en los lugares calientes, no al ayre, ni al frio ; y despues de aver vomitado, importa mucho labarse la cara, los ojos, y las fauces con vino, vinagre, y agua rolada, todo mezclado, de partes iguales. El vomito que se hace mas que dos veces al mes, es dañoso; y el que se hace en dia critico de alguna enfermedad, es saludable: y quando es tan maligno, que quita las fuerzas del cuerpo, se daràn ligaduras en los extremos, y meter los pies en agua caliente, ò aplicar una ventosa en la boca del estomago.

## DE LA ORINA:

A orina es la parte mas serosa de la sangre atraida de los reñones. Por ningun caso se causa de la piedra, y calculo de los reñones, y universalmente daña à toda la facultad concotriz. La orina buena es la que contiene una substancia mediocre, que no tenga manchas, su color ha de fer como el oro baxo, sin tumores, bombas, pelos, ni otros filamentos. La orina blanca señala crudezas, y debilidad de la facultad concotriz. La rubra denota calor, y encendimiento de la fangre. La negra es muy mala; y la verde, por lo regular, es signo de muerte. Muchas veces sale la orina clara, y luego hace algun assiento, y este es señal de imperfecta coccion. La crassa, y espesa, sen el orinal aparecen algunas arenillas blancas, o rubras, es cierto de que se congela alguna piedra

12

en

The

en la vegiga, o en los renones; y ultimamente; li sobre los orines nada alguna groffura, o espesitud, es señal de resolu-

### cion de todo el cuerpo.

## DEL SUDOR.

L A provocacion al fudor, es util, y neceffaria à los cuera pos, especialmente para expeler los humores frios, y hua medos que redundan en ellos; y en las fiebres que los Media cos llaman pestilentes estan util, que fin èl no se puede evacuar la malignidad de su veneno. El sudor que se adquiere por el exercicio de andar à cavallo, à la caza, y otros sestivos movimientos, es poderosamente saludable. Despues del exercicio, se ha de limpiar el sudor, y huir de los lugares frios, y ventos, porque el transito del calor al frio, es causa de muchas enfermedades. Los buenos sudores son los que se estimentades agudas dentro de los dias decretorios. Los mortales son los frios, y los que solo cogen la cerviz, cara, y tabeza, porque todos estos significan muerte en las enfermedades.

### DEL BANO.

L baño es una de las evacuaciones saludables para los C cuerpos. Los calientes, que se llaman termas, no se deben tomar fin grave necessidad. Siempre se han de tomar los baños en los lugares calientes. En el mes de Junio fon faludables en las corrientes de los rios, y en otro qualquiera tiema po son dañosos. El que quisiere hacer este exercicio en las aguas, sean frias, ò calientes, ha de estàr limpio de los males Franceses : ha de cuidar de no estàr debilitado de otro movimiento, como es aver padecido alguna vigilia, ò aver comido con desorden, ù estàr padeciendo otra qualquiera gravedad, ò resolucion en el cuerpo. Despues del baño, se ha de huir de la injuria del viento, y el frio, y guardarse de comer, hasta que ayan passado dos, ò tres horas. La bebida fria es perniciosa à todos los que han recibido el baño caliente. Si alguna vez fe laban los pies, fe ha de cuidar de que el eftomago no estè cargado, y se puede hacer seguramente este labatorio dos, ò tres horas despues de aver cenado; y con el agua caliente es mas faludable esta fricacion, que con la fria; como dirèmos adclante.

DE

## DE LA VENUS.

E<sup>L</sup> uso legitimo, y discreto de la venus, es una expurga-cion muy dulce, y saludable à los cuerpos. Dilata los organos, mitiga los furores, y la ira, y dexa al cuerpo en sa4 zonada disposicion. Al contrario, el importuno, è indiscreto es la causa de muchas enfermedades, porque resuelve los espiritus, entorpece la vista, el cuerpo, y el animo, apaga el calor natural, daña al celebro, corrompe los reñones, y la vegiga, acelera la vejèz, y la muerte; y en los dos extremos es mas util conservar el semen vital, que derramarlo. En el Invierno, y en el Verano, es faludable esta expurgacion; y en el Estio, y Otoño es muy dañosa por la gran copia de espiritus que se exhalan. Los viejos en estacion alguna lo deben usar, ni exercitarse en este movimiento, porque es muy enfermo à su complexion. Buelvo à repetir, que la comida, bebida, sueño, exercicio, vigilia, y la venus, se han de elegir, y exercitar con moderacion, y en buen tiempo, y de este modo todo es faludable ; pero ufadas contra ley de estos preceptos; son muy perniciofas, y enemigas de la salud, y de la vida.

## DE LA DIETA, Y REGIMIENTO QUE SE ba de guardar todos los dias, semanas, meses, y años.

TAfta aqui folo hemos escrito el recto methodo, y uso de aquellas cofas, que si se aplican mal, disponen las enfermedades, y quebrantan el estado natural de los cuerposa Aora dirèmos del règimen, y razon que se ha de observar todos los dias, femanas, mefes, y años; y aísi, digo, que por la mañana, lo primero que fe debe hacer en despertando, es, fregar, estender, y esperezarse todos los miembros, que de esta suerte son atraidos los espiritus naturales à las extremidades del cuerpo, el celebro fe espavila, y todo el hombre se recrea. Efta friega se ha de hacer con las palmas de las manos por los pechos, el vientre, las espaldas, brazos, y muslos, y las manos se han de refregar con alguna tohalla de lienzo algo fuerte, y la cabeza rascarla bien con las uñas desde la frente, hasta el colodrillo. Despues de levantados, y vestidos, se ha de poner todo estudio en guardar la cabeza, y los pies del frio de la mañana, y no falir de cafa hafta que falga el Sol; porque el frio de la mañana, y el de la tarde, quando el Sol fe

PO-

pone, es dañofisimo por la flaqueza de los rayos. El vestido ha de ser limpio, y en tiempo del Estio rociarlo con el agua olorosa que queda recetada, porque nuestros cuerpos, aísi como fon sustentados de la comida, y bebida, tambien el veltido conferva el calor del cuerpo, y lo defiende del frio, y el ayre, y en uno, y otro se ha de poner alguna diligencia. El vestido exterior ha de ser de paño, y la camisa de lino, y no de algodon, porque es sumamente calido; y el que pudiere traer el pellejo de Ciervo arrimado à la carne, o un ajustador de dicha piel encima de la camisa, vivirà libre de la inficion de los venenos, porque este animal resiste toda pestilencia, y es entre los brutos el Ciervo el mas longevo, y mas sano. En el Invierno son admirables las pieles de Martas, ù. de Lobos; pero en tiempo de peste, aconsejo, que ninguno use de vestido de piel, porque qualquiera pellejo se dexa impressionar del ayre contagioso, y lo retienen mucho tiempo. Despues de vestidos, es conveniente à la salud peynar el cabello; y el que lo tuviere postizo, no por esfo dexe de darse algunas rascaduras con el peyne, despues labarse con agua templada del tiempo todos los instrumentos de los sentidos, ojos, narices, orejas, lengua, dientes, y roftro. Algunas veces es saludable usar del agua del hinojo, ò rosada, y refregarse con un paño aspero de lino el pescuezo, y cerviz, porque todas estas fricaciones, y labaduras confirman, y conservan el cuerpo, y alegran al animo. Hecha esta diligencia con el cuerpo, se ha de rogar à Dios, que nos saque con felicidad del dia, y nos alsista, acompañe, y dirija todas nuestras acciones, y deseos, para que cedan en honra, y gloria de su Divinidad, de nuestra salvacion, y vida. Finalizada esta obra espiritual, se ha de passear blandamente, para que los excrementos caygan abaxo, y fe excite el calor natural, para que assi suceda fin violencia la excrecion. Despues de estas operaciones, se han de tratar los negocios, y exercicios en que cada uno vive divertido, y destinado; y el fin de ellos se ha de celebrar con otro passeo, para que se recree el animo, y se facuda el cuerpo. Antes de comer, una hora à lo menos, han de averse dexado los estudios, ocupaciones, y negocios serios,

y procurar la quietud, y serenidad del animo, para que la parte animal pueda prepararse para la tarèa de sus funciones. Tres horas despues de comer, y tres antes, se pueden gastar en los

PUL-

los deftinos, y cuidados à que cada uno eftà aficionado; y el refto del dia lo ha de confumir el movimiento, y la conversacion. En la mano puede traer (el que la tuviere) alguna sortija de esmeraldas, zafiros, ò diamantes; y en la boca algun jacinto, granate, ò bola de cristal, porque estas piedras tienen poderosa virtud contra el veneno, y otras enfermedades, y por esso se venden tambien en las Boticas.

Dos veces al dia se ha de comer quando estamos en la edad viril, y los que tuvieren temperamento colerico podràn fin miedo, ni peligro, comer mas que las dos veces, porque los de esta complexion cuecen, y digieren mas que los flematicos, y sanguinos. Por ningun caso se beba antes de comer. y la comida que se compone de varios manjares, se ha de empezar por los mas liquidos. En el medio tiempo que ay de la comida à la cena, no se ha de beber ; y el que tuviere esta costumbre, procure irla perdiendo poco à poco. En tiempo de Effio se ha de comer en los aposentos frescos, y en el Invierno en los calientes, junto al fuego de leña, que sea claro; y fin humo. La cena no importa que sea en mayor cantidad que la comida, falvo en aquellos cuerpos que padecen destilaciones, rehumas, y otras enfermedades nocturnas, que los tales deben cenar poco. Despues de comer, ò cenar, no se ha de trabajar, ni con el cuerpo, ni con el animo; y despues de comer, ò cenar, es saludable labarse la boca, y la cara con agua fria, para que el calor que se divirtio por las extremidades se buelva à recoger al centro à celebrar con provecho la coccion. Los dientes se han de purgar con un palillo de cuerno de Ciervo, de oro, ù de plata; y folicitar las conversacio. nes varias, y agradables. Aviendo paffado dos horas deípues de la cena, se buscara la cama, y antes de entrar en ella, se harà una fricacion blandamente por todo el cuerpo, facudir los vestidos para que se limpien de los halitos del cuerpo, y no ponerlos en lugar donde reciban humedad, frio, ni mal olor: dexar todas las confideraciones, y negocios domesticos, y politicos: pedir à Dios perdon de sus culpas, y una buena noche, y tenderse de uno, ù otro lado, porque de espaldas. ademas de representar al hombre muerto, es causa de muchas enfermedades. El que gastare la vida, y exercitare los miembros, como tengo dicho, crea que vivirà fano, y alegre.

Aviendo explicado la dieta que se ha de observar cada dia,

CS

23

es configuiente advertir lo que se ha de hacer cada femana ; y assi, digo, que es muy saludable à los que son duros de vientre usar cada semana algun purgante ligero, como es la Triaca de Andromacho en quantidad de una aveilana; ò el medicamento de Leon Decimo, que es conservativo de la falud, y refiste à los ayres impuros; ò la composicion de Marsilio Ficinio, que todos estos purgan suavemente el cuerpo, y preservan de la peste. Sobre todo, me ha parecido el Vino sublima; do del Emperador Carlos Quinto. Todas estas composiciones fon muy conocidas, y uladas de los Medicos, y Boticarios, y à qualquiera de ellos que se les pida las daràn, por lo que no me detengo en recetar su composicion. El Vino sublimado es el mas seguro, y experimentado, fue su primer Autor el Doca tor Gallo, Medico del Emperador, que fue uno de los primeros Philosophos naturales que han florecido en las dos Potencias de Francia, y Alemania. Los Medicos modernos recetan oy otros remedios Quimicos à este fin : no hablo de ellos porque no he querido probar su actividad ; y mientras llegan à probarle, serà precilo que se mortifiquen, ò arriesguen algunos hombres, y à tanta costa es locura la ciencia. Todas las semanas se han de cortar las unas de los dedos de pies, y manos ; y los pies se han de labar, segun el tiempo, con agua caliente, ò templada, y que aya hervido en ella el espliego; la rosa, el hysopo, y el romero, y despues del labatorio, se fregaràn con sal, y vinagre. En el Invierno se han de secar à la lumbre; y esta doctrina se ha de entender con aquellos sugetos que pueden ular estos baños, porque los bubolos por ningun caso los deben usar, ni los faciles al catarro, y constipacion.

Todos los meses se ha de solicitar el vomito en dos dias continuos, porque las superfluidades, y crudezas del estomago, nada las expurga con mayor selicidad, que el vomito. Se ha de solicitar dos dias seguidos, porque lo que se queda movido en el primero vomito, se purgue en el segundo.

## DE LOS QUATRO TIEMPOS DEL AñO.

E año es dividido en quatro estaciones, por la varia condicion que el Cielo imprime en la tierra en los trecientos y sesenta y cinco dias de que se compone. El Verano en

cl

el principio es humedo, en el medio templado; y en el fin calido. El Eftío es caliente, y seco. El Otoño frio, y seco. Y el Invierno frio, y humedo. Todos los dias, y noches sentimos en nuestros cuerpos las qualidades de las quatro estacio. nes del año. Por la mañana sentimos la frialdad, y humedad del Invierno : antes del medio dia lo calido del Verano : por la tarde el calor, y sequedad del Estío : y en la noche la humedad del Otoño. Veamos aora la dieta que se ha de guardar en cada eftacion.

## EN EL VERANO.

E N esta estacion ha de ser mas la bebida que la comida, y, se han de elegir las carnes de facil digestion, como los Corderillos, la Ternera, y otros recentales, y procurar que el estomago no padezca muchas hambres ; y por quanto el Verano es templado, se han de escoger los alimentos templados. Conviene hacer alguna purgacion en este tiempo, y no dañarà sacar un poco de sangre, ajustandose à las leyes, y condiciones que dexamos dichas en los tratados anteriores.

## EN EL ESTIO.

DD otomotro

tema

Der min

N este tiempo se han de comer los alimentos de su natura raleza freícos, y humedos, para que el cuerpo restauro la humedad que pierde en lo calido, y seco de esta estaciona La bebida ha de ser templada, y à hora ninguna es saludable el agua de nieve, por el poco calor que ay entonces en los cuerpos. Domina en este tiempo la colera flava; y assi, nos debemos guardar de la purga, y la sangria, y especialmente en los dias caniculares, porque en este tiempo està prohibida toda expurgacion por los Medicos, y las llagas tienen peligrofa, y dificil curacion. El exercicio en este tiempo ha de ser poco, y suaves y respecto de ser calida, y seca la estacion, hemos de aplicarnos à todas las cofas frias, y humedas.

## EN EL OTORO.

TSarèmos en esta estacion de las comidas mas secas : se ha de beber poco, y huir el frio de la mañana, y de la tarde, porque en esta estacion es varia, y desigual la intemperie del frio, y el calor, por la variedad del Cielo, que este es el motivo de ser mortales todas las enfermedades del Otoño. Es muy perjudicial à la falud el suco de las frutas, porque la ina temperie de los ayres las corrompé, ÿ esta corrupcion la bea ben nuestros cuerpos. Domina en el Otoño la colera negra; ò melancolia; y por quanto este tiempo es frio, y seco, hemos de declinar à los alimentos calidos, y humedos, y el uso de la venus es muy dañoso.

## EN EL INVIERNO:

273005

E N este tiempo se ha de comer bien, y beber poco, y hacer mucho exercicio. La virtud del estomago en esta estacion esta mas suerte para las cocciones: se ha de usar del buen vino, y de las comidas calientes, y secas, como son las carnes, y pezes assados. Huir el frio de la mañana, y de la noche, y guardar especialmente la cabeza; y el uso moderado de la venus es provechoso. Y por quanto el Invierno es frio, y humedo, hemos de aplicarnos à lo caliente, y seco, para moderar la flema que nos domina en esta estacion.

#### DEL ANO EN GENERAL.

Clempre que llegare el dia en que cada uno cumple años de J fu nacimiento, es estilo politico, y faludable philosophia, celebrarlos con fieftas, juegos, y diversiones feftivas con sus parientes, y amigos, dando gracias à Dios por la fanidad de cuerpo, y alma, que por su permission ha logrado hasta aquel dia. El que huviere passado los quarenta años de su edad, debe huir de las porfiadas tareas del cuerpo, y el animo, tratando con los jovenes alegres, y afortunados, que con este esparcimiento, y conversacion se reverdecen nuevamente los espiritus. Los criados, los familiares, y los amigos, han de ser de buenas costumbres, y que gasten chanzas honestas, gracias dulces, y conversaciones agradables. Es preciso huir, como de la peste, de los hombres impudicos, desenfrenados, infelices, malignos, y melancolicos; y en toda ocafion obfervar las reglas, y efceptros morales que dexamos efcritas en los remes dios effhoycos para mantener la quietud del animo.

Si el que ha leido hasta aqui mi natural doctrina ha gustado de sus preceptos, podrà con el mismo gusto, y consianza acostumbrarse todos los años à hacer el siguiente labatorio, con el que yo he percibido grandes utilidades sin la mas leve lession: note este remedio en un pariente mio, que murio muy viejo. Digo, pues, que es saludable en qualquiera tem-

pea

peramento usar dos labatorios, ò tres al año en la cabeza con agua fria, en esta forma: Primeramente se ha de hacer una fricacion con agua caliente en donde ayan hervido rosas, espliego, y otras flores capitales, y limpiarla muy bien, y enjugarla con un paño de lino: despues un cantaro de agua fria de fuente, ù de pozo, se irà destilando de lo alto poco à poco sobre la cabeza, y bolverse à limpiar con un lienzo hasta que quede bien enjuta. Es admirable medicina, y que cuesta poco; y aunque parece horrorosa esta labadura, es de muchissima utilidad à la falud, porque forzado el calor nativo con la frialdad del agua à estàr en el centro, entonces cuece las crudezas, digiere los excrementos, y templa los espiritus, retarda las canas, y la calvicie, ayuda à la cabeza, y à los sentidos, y la dà promptitud para todos los movimientos, y la libra de la gravedad de las destilaciones, y otros muchos males.

## METHODO QUE SE HA DE OBSERVAR en los caminos.

I E creido, que es muy del empeño que he tomado regua lar una dieta à los caminantes, aunque parezca impoísia ble reducir à orden la derramada vida de los que van caminando, yà por la pobreza de las posadas, la mileria de los alimentos, y lo impossible de vencer las sedes, y las hambres. No obstante empecèmos esta jornada, que querrà Dios darnos buen viage en nuestro intento. Luego que se sale de casa; ha de ser à passo lento, y conforme se và ganando tierra, se puede acelerar el passo, y antes de llegar à la posada, se ha de moderar la violencia del movimiento, que de este modo es conveniente para nuestro cuerpo, y el de la mula, ò bestia que nos và sufriendo. Se ha de procurar, que el vientre estè laxo, y corriente ; y fi acalo estuviere duro, se le quitarà la obstinacion, tomando por la boca un poco del xarave azetofo, ò el oximiel fimple, ò un poco de ruybarbo con azucar, y lo mas benigno es el suero de la leche de Cabras con un poco de miel. Sucede (entre otros azares à que và expuelto el caminante) el ser precipitado de la bestia, y herirse algunas partes del cuerpo, o padecer alguna contufion : en estos casos se podrà utar de los remedios figuientes, que aprovechan mucho en las lessiones internas, y externas, y son tan faciles, que se podrà hacer su composicion en la Aldea mas miserable.

**4I** 

R. Polvos de Alvayalde, y Sepia, de cada cosa una onza; Jaz bon lo que baste para bacer unguento en un mortero, ò almirèz, y, aplicarlo à la parte.

Y fi no, hagafe la que se sigue. R. Vino generoso libra y mea dia; Rosas finas, y Hojas de Romero todo molido, de cada cosa onza y media, bervirà un poco, y se amadirà una libra de Aguardiente, y de Salvado tostado lo que baste para bacer cataplasma, y se aplicarà caliente.

Tambien es famofa la figuiente untura. R. Azeyte rofado; y de Arrayàn, de cada cosa dos onzas, con estas azeytes mezcladas se barà untura caliente, y se echaràn los polvos restrictivos y sobre ellos se pondrà un paño de Aguardiente.

Pero lo mas facil, y mas activo, es, poner fobre la parte dañada la piel de un Carnero recien defollado, es admirable; y ultimamente advierto, que fi ay miembro interno dañado, es precifo hacer luego, y ante todas las cofas la fangria.

En tiempo de Invierno, para reliftir el frio de los pies; conviene llevarlos muy abrigados, y cuidar gravemente de este abrigo, porque la frialdad de los pies es la que primeramente penetra el corazon. El exercicio à pie, y una friega en pies, y manos, relifte mucho el frio. Labandole las manos con agua fria por la mañana, fregandolas un poco, y poniendose unos guantes, se resiste al frio de todo el dia, y aproves cha mucho comer unos ajos, nuezes, y gengibre. De las hortigas, azeyte, y un poco de fal, fe hace una untura, que defiende las partes exteriores del frio; y ultimamente, untany dose los pies, y las manos con la pinguedo de la Zorra, quita enteramente el frio. Sucede muchas veces abrirle las manos, y los pies con la demafiada frialdad, ponerse negros, y tan palmados como li eftuvieran muertos : esta ambustion fe curas reniendo por espacio de media hora los miembros combuftos en agua donde aya cocido effiercol de cavallos, ò rociarlos con la ceniza que sale del pellejo de la Liebre; y tambien es bueno aplicarles una cebolla caliente, ò una manzana. Y por ningun cafo, el que fuere muy frio se ponga inmediatamente al fuego.

Alsi como molefta el frio à los caminantes, no les acongoxa menos el calor, y de este nace la impaciencia de la sed; porque la sed no es otra cosa, que abundancia de calor por la ausencia de la humedad. El mucho calor cuece los cuerpos;

2Pai

apaga la humedad natural, y quebranta la fuerza la exhaia= cion de los espiritus. Para resistir este enemigo, que no es el menos rigurofo à los caminantes, lo primero que fe ha de hacer, es, no hablar mucho, para que no se pierda la humedad de las fauces ; y quando es grave el calor, importa mucho darse un baño de agua fria. Esta philosophia nos la enseñan los Ciervos, pues quando estàn fatigados del calor se chapuzan en el agua fria. Por el camino se puede llevar una corona de rosas, violetas, vides, y otros ramos, y flores; y contra la fed que nace del calor, es bueno traer en la boca el cristal, el coràl, y la plata, ò beber un poco del xarave de las rosas, y violetas con agua. Aísi como la vigilia apaga la fed nacida del calor, assi el sueño modera la que nace de la seguedad. Los higos recientes, y la hoja de la lechuga puestas debaxo de la lengua refrescan mucho, y la manzana, la pera, la guinda, el cohombro, y el pepino. El pan rociado con agua fria, y tomado despues con vino, aprovecha contra la sed. El vino fe enfria metiendo la valija en agua fria ; y echando un pedazo de pan tostado en el agua, y facandolo, y metiendolo en el vino, lo refresca, y es mas saludable, que el que se enfria con la nieve.

43

El hambre es otro enemigo de los que fatigan à los caminantes, con que es precifo dar algunas medicinas que facien, y fean equivalentes à muchos manjares. En primer lugar fuple la falta del pan, y facia mucho el higado de qualquiera animal affado. El pan de almendras dulces con azucar, facia, y nutre mas que el higado. El pan nautico, ò vizcocho, que ufan los navegantes, y los orines bebidos, fon de muchifsimo alimento, y faciedad. Avicena dispuío unas pildoras contra el hambre, y yo las he ufado algunas veces que la he padecido, y me han dexado con la misma hambre, y por esfo no pongo aqui su receta: el curioso acuda à este Autor, fi quiere experimentar el ultimo desengaño.

## DEL METHODO DE NAVEGAR.

L O primero que sucede à los nuevos navegantes, es la provocacion al vomito, y assi conviene mucho mezclar la bebida con el agua del mar, para que el estomago se vaya acostumbrando à la marca. El pan tostado, y empapado en vie

vinagre, aprovecha al estomago en este conflicto, y los vena triculos de las Gallinas tostados, y hechos polvos, son de efpecial virtud para la nausea marina. Por quanto en las peregrinaciones de mar, y tierra acontece enfermar muchos, y aun morir, por la infelicidad de las aguas, porque las suelen beber pestiferas, limosas, cenagosas, y con otras perversas condiciones, encargo, que por grande que sea la sed no se beba, ni el agua de pozo, ni la corrompida en los vasos, ni de las lagunas; y fi no huviere otra, se corregirà antes su malicia, echandola unos ajos, ò un poco de triaca; y al agua limola se le enmienda su gravedad rociandola con un poco de fal; y para conocer si el agua es venenosa, luego que se saca de la fuente, o estanque, se le echarà en la vasija un poco de lienzo blanco nuevo, y fi en espacio de dos horas no se huviere emporcado dicho lienzo con algunas manchas negras, fe podrà beber dicha agua ; pero si tuviere algunas, de ningun modo. Las hojas del laurel, el pulexio, una, ù dos gotas del azeyte vitriolo, y el coral hecho polvos, corrigen los vicios, è impuridades del agua.

Es frequente en los viages beber mas que lo acostumbrado, y assi con el vino, como con la agitacien, se perturba el entendimiento, y todas sus acciones paderen lo que se dice borrachera. Para librarse de esta enfermedad, lo mas seguro es, beber solamente lo acostumbrado, y no mezclar el vino blanco con el tinto, ni con otros linages de mystelas, rosolies, ni cerbezas: impide la borrachera tomar antes de comer un poco del vino de los agenjos, o comer ocho, o nueve almendras amargas, ò un sorbo de leche ; y lo mas eficàz, es, tragar un par de hojas de laurel. Africano dice, que se librarà de estàr borracho el que antes de beber comiere el pulmon tostado de la Cabra. La Piedra Amatista ligada al cuello, impide la embriaguez, porque no permite que suban al celebro los humos, y espiritus del vino. Todas las comidas dulces guisadas con el azucar, prohiben tambien la borrachera, porque todo lo dulce quebranta la fortaleza del vino, y no dexa subir à los vapores à apoderarse de la cabeza. El vomito, ò el fluxo del vientre, es especialissimo, porque segun buena Philosophia, qualquiera enfermedad que nace de la plenitud, se quita, y cura con la

evacuacion.

# DE LA PESTE, Y EL VENENO.

L A peste, y el veneno suelen ser comunes enemigos, no folo de los caminantes, sino de los que gastan la vida politica, ò aldeana en las poblaciones. Dilatado es este assumpto entre los Medicos Philosophos, y Astrologos; pero yo que trato folo de la compendiosa curacion, pondre las medicinas mas fuertes, y poderosas contra esta enfermedad. La peste es un veneno, o corrupcion del ayre, que solo lo cura visiblemente la fuga; y ante todos los remedios es el mas seguro mudar de Cielo, y de ayre, y no bolver al Pueblo inficionado hasta que se aya dissipado la inficion. El que no tuviere medio, ò conveniencia para salir del sitio apestado, antes que le coja su malicia, se purgarà el estomago, y tomarà algun sudorifico : despues tomar la triaca, ò el mitridato, y todos aquellos entes que tienen especial virtud contra los venenos; pero sea con tal discrecion, que no se apliquen cada dia, sì folo de quatro à quatro dias. Si apareciere (que es lo regular) algun carbunclo, se echaràn unas sanguijuelas en la parte dañada, y antes ferà lo mas acertado aplicar unas ventofas bien anchas. Se ha de huir del sueño, porque la actividad pestifera, y venenosa se introduce en los miembros principales, y en la fangre ; y apoderado el veneno de ella, fe hace impossible la curacion. Entre las varias recetas que han ufado los Medicos contra todas las enfermedades pestiferas, me ha parecido fer la mas loable, y activa la figuiente.

B. Myrra dos onzas; Azibar Epatico, y Zafràn, de cada cofa una onza: disfuelvase todo en aguardiente, y colarla, y à la colatura se añadiràn polvos de Pimpinela, y de Betonica, de cada cosa onza y media, y se baràn Pildoras con Azeyte de granos de Mandragora.

Se han de tomar por la mañana, ò à la noche al irfe à acostar. Confervan estas Pildoras al cuerpo de toda corrupcion, alargan la vida, y purgan de toda ventosidad, y humedad dañosa, y superflua.

Se ha de cuidar diligentissimamente examinar el olor, y naturaleza de los alimentos, y bebidas, tratarlos, y detenerlos en la boca un buen espacio antes de embiarlos al estomago, porque si el alimento es venenoso, luego daña à la garganta, y à la boca, y conocida alli su malicia, se puede arrojar antes

que

45

que haga la impression en la sangre, y en los demàs miembros exteriores. No se ha de llegar tan hambriento à la mesa, que fe dexen las diligencias del mazcar, porque engañados con la dulzura, ò buen sabor de la comida se tragan el veneno; y esta es la causa porque los gulosos mueren de veneno mas promptamente que los templados, porque el hambre no dexa examinar la materia del veneno. Si huviere percolado abaxo la malicia, lo que primero se debe hacer, es, solicitar el vomito con agua caliente, y miel, ò vinagre, ò con el azeyte: despues se beberà leche, ò estiercol blanco de Gallina cocido en vino, que es el mayor provocante para el vomito, y se ha de continuar hasta que no quede olor, nausea, ni afliccion alguna, porque en quedando qualquiera cosa de estas, es señal de que aun ha quedado veneno: despues del vomito, se ha de tomar la triaca con agua de llantèn; y la grana del romero hecha polvos, y cocida con vino, tiene tambien especial virtud contra el veneno. Y finalmente, es admirable la propria orina bebida, ò la de muchacho que no aya conocido muger.

### EL MODO DE TRATARSE LOS SANOS.

E hombre que tuviere salud, sea mozo; ò viejo, no debe obligarse à leyes, ni prevenciones Medicas. Debe recibir con animo sereno la Primavera, y el Otoño, y echar fuera todas las aprehensiones necias à que nos ha persuadido el estudio de los melancolicos interessados, que nos introducen la enfermedad por partir nuestro dinero entre los Medicos, y Boticarios. Venga la Primavera, y el Otoño, que quando vienen estas estaciones desacreditadas, traen consigo la familiar medicina de los cuerpos; y es locura pensar que Dios, y la naturaleza han dexado sin remedio à los vivientes en estas estaciones; y mayor delirio discurrir que ha fiado folamente à los Medicos la enmienda, y correccion de la naturaleza. Si nos mortifica un catarro, una destilacion, una rehuma, ú otros achaquillos, suframos con paciencia, que entonces nos està curando el tiempo, y arroja lo que podia hacernos daño. El que llama al Medico para librarse de estos males estacionales, crea que viene à enfermarlo, no à curarlo, porque con sus recetas interrumpe la coccion que de sus crudezas està trabajando la sabiduria de la naturaleza. El viejo

Dot

por ningun caso se determine à curar sus gotas, rehumas, y otros achaques frequentes de la edad, que las medicinas en la decrepitud son venenos que inducen con mas ligereza la muerte : acuerdese el viejo, que està cercano à morir, y que fu tos, mal de orina, almorranas, y gargajos, son escapatorias que và haciendo el cuerpo de la muerte; y si su naturaleza està gravada de sì milma, menos podrà sufrir la pesadez de las medicinas: dexe correr sus humores por donde ellos quisieren, y muerase como Dios le ayudare, que el hombre no es eterno, y el viejo debe vivir mas cercano à esta consideracion; y alsi, por Dios que no le meta en curaciones prolixas, salvo si padeciere enfermedad aguda, que entonces la Ley de Dios, y de la naturaleza le obligan à solicitar el remedio. Importa à todos elegir un vario, y alegre deftino de vida, y un estudio afable à sus humores : passear el campo, el Pueblo, navegar, cazar, jugar, descansar, y exercitarse en todo linage de exercicios, y movimientos: no se ha de dàr entrada à la pereza, ni la ociofidad, que son las madres de los vicios, y enfermedades. Yo (gracias à Dios) voy viviendo fano, fin gaftarle al Medico fus recetas, ni al Boticario fus redomas, y sin mas medicinas, que la variedad de movimientos con que he fatigado al cuerpo : fiempre vivo con tal pafa fion à lo que se llama inquietud, y locura, que no me ha quedado violencia, ni habilidad en que no aya hecho algun exercicio : las horas del dia las gasto leyendo, brincando, efcriviendo, y caminando; de modo, que siempre me hallarà entretenido el que me buscare : y con estas diversiones, y con un poco de descuido en las boberias politicas, que suelen llamar poca verguenza, voy viviendo (gracias à Dios) alegre, fano, fin sentimiento alguno, y fin saber fi ay justicia, ni premio, porque ni à este busco, ni la otra me ronda. La poltroneria hace crassos, viejos, y enfermos à los hombres ; y lo que llaman juicio, los confirma chronicos mentecatos. El trabajo nos corrobora los miembros, da mas larga juventud, y nos retarda la vejèz. Se ha de usar del baño de agua fria, conforme dexamos dicho, y tambien conviene despreciarlo. No negarse à ninguna especie de alimento de los que diesse el terrazo. No dana assistir à los combites alegres, y es justo negarse à algunos. Unas veces conviene comer mas de lo acoftumbrado; y otras, abstenerse aun de lo preciso : huir toda deli-

ca-

cadeza, y comer lo que se pueda digerir : no temer la noche. el ayre, el Sol, ni los elementos que están criados para que los gocemos. La venus ni se ha de solicitar demasiado, ni se ha de temer con cobardia : la muy frequente, es dañofa : la rara, dispone al cuerpo en buena templanza. Lo mas preciso à los sanos, es, huir todo trato, y amistad peligrosa que puede traer inquieto, y solicito el animo : gastar la vida trabajando sin afan, ni codicia. Los deleytes, y penas se han de padecer como finitos, y por cosa alguna nos hemos de alterar : hemos venido à vèr el mundo, y dexar todo lo que vieremos en èl: en llamandonos de arriba, hemos de dexar al padre, la madre, los hijos, los tesoros, y los bienes, porque nada es nuestro, todo es de Dios. Observando estos preceptos, no dudo que lograrèmos larga edad, y cumplirèmos fin violentas turbaciones los dias de la vida: quiera Dios que assi sea, y sea bendito para siempre.

48

Cierro, ultimamente, este Tratado, repitiendo, que cada uno ha nacido con la obligacion de librar la vida, y redimirla de los possibles achaques. Por precepto natural, y Divino eltamos forzados à mantenerla, huyendo los peligros de la gula, de la lascivia, de la ira, y todo tropiezo contra su conservacion; porque fi cae en la enfermedad, como la providencia de la naturaleza no la cure, no ay que mendigar à otra Botica. Los Medicos son unos enemigos politicos, à quienes confienten las Republicas por la variedad, no por la preciffion. La enfermedad dura en los cuerpos, y el Medico và, y viene, y ella se fixa hasta que se gasta el humor, ò se sacude la naturaleza abochornada, y aburrida de la gravedad de los remedios. El tabardillo dicen que se cura; y lo que vemos, es, que corre sus terminos al siete, al catorce, y al veinte y uno. fin que en este tiempo, ni en el de toda su duracion se ava podido redimir al enfermo de sus accessiones : en este espacio de dias muere el enfermo, ò sana: si sana, no ay razon para. creer que fue oficio del Medico, y no triunfo de la naturaleza. Años seguidos viven enfermos los chronicos, y mueren al fin fin aver gozado por la introduccion de las medicinas la mas leve paula en sus achaques. Un afecto hysterico no le ha curado ninguno. Para acallar una hypocondria, no està descubierto el contrario. Un dolor de muelas lo sufre el que lo padece, y de mil remedios que le aplican, configue folo nue-

nueva desesperacion, y aumento. De esta fee que la damos à la Medicina tienen la culpa nuestros padres, y los viejos tontos que nos criaron, que si nos huvieran desengañado de estos errores quando nos hallaron florente el ufo de la razon, viviriamos oy mas cuidadofos de nuestra salud, y cada individuo estudiaria en su conservacion. La vida està sujeta à la muerte, y à la enfermedad, y cada uno nace para ser Medico de su vida. Lo que han hecho los que nos dirigen los primeros passos de la vida, es, enseñarnos ( con otras necedades ) con el indice los Doctores, y las Boticas, y ponderarnos su virtud, y su ciencia; y con esta confianza descuidamos en este negocio, y las pobres de nuestras vidas las entregamos à los idiotas presumidos, que quieren conocer los arcanos, y magias que hasta oy viven ignoradas de nueftro conocimiento, y cohocer en otro cuerpo lo que ellos ignoran en el suyo. Mas facil es no caer en la enfermedad, que curarla: no enfermar, puede estàr en nuestro poder ; pero curar el achaque, ni està en nuestra mano, ni en otra. Vivamos como si no huviera medicina, ni Medicos, que aunque ay remedios, todos ignoramos su virtud, y aplicacion. Todos los Libros Medicos, y todo lo efcrito, y practicado para aliviar las enfermedades, està reducido à purga, y fangria, y oy se ignora quando, como, y à quien se ha de recetar una, y otra. Què mayor desgracia, y locura de ciencia, y professores! Los emplastos, las unturas, las cataplasmas, y encerados, solo sirven de manchar las camisas, y las sabanas, y de entretener dolientes, y engañar enfermeros. Por Dios que elijamos por Medico à la dieta, y à la templanza, que caminan al passo de la razon, y son phyficos mas catholicos, mas compaísivos, mas doctos, y mas baratos, y no creamos en aforismos necios, practicas

engañofas, ni palabras inutiles, que fon el fruto que se coge de sus hojas.

P.Q.3

# BUILD ONE (CONSERVAR LA SALUD del Alma, y librarla de las enfermedades mortales.

50

A vida no fe puede escapar de la muerte. El alma no se puede librar de la vida. El tormento, y la gloria son los fines del alma, y uno, y otro son mundos en donde solo se mensuran eternidades. La vida està atada à los achaques comunes de la corrupcion : conservase con lo mismo que se disminuye, y de sus fatigas descansa en la muerte. El alma nunca adquiere quietud en su movimiento, porque eternamente ha de ser exercitada en el gozo, ò la pena: padece terribles contrarios ; pero de todos se. puede burlar, y de todos huir con victoria, y sofsiego. Esta con lo que fe alimenta, se eterniza los descansos, y con lo que se corrompe confirma la duracion de los lamentos. La vida no tiene argumentos seguros para hacer estable la salud. El. alma goza de evidentes principios para aslegurarse la bienaventuranza. La vida no puede escaparse de la fragilidad. El alma facilmente mantiene su entereza. La vida padece invencibles dudas en los preceptos que ha de guardar. El alma logra infalibles demonitraciones en los Cànones que ha de fea guir. La dieta de la vida es amarga, confusa, y falible. La del alma, dulce, evidente, è innegable. La vida es un continuo miedo de la muerte, sin aver remedio que nos assegure su falud, ni su duracion. El alma es una substancia, que se alimenta de las buenas cogitaciones, y en estas nos assegura las fruiciones presentes, y futuras para toda la eternidad. Los avisos para el alma, todos son provechosos: Los de la vida no se pueden dar fin fospecha; y por estas razones con mayor confuelo, y seguridad se pueden ministrar preceptos para hacerla glos

gloriola. Las reglas escritas por la naturaleza, por Dios, y su Iglesia Santa, son claras, suaves, y breves. Los comercios, los tratos mecanicos, y politicos, los exercicios, oficios, ciencias, Pragmaticas, y Leyes Civiles, han enturbiado la hermosa claridad de los Mandamientos Catholicos; y nos han enredado el Credo los que llaman Sabios, con sus disputas; argumentos, y melancolias, dando algunos enfanches, y cogiendo algunas alforzas à la Ley, por tener quietos à los Poa derosos que quieren huir de ella, por complacer à otros, d por seguir la vanidad de sus cogitaciones. Los hombres tambien quieren salvarse sin soltar sus deseos, y ansias viciosas; y acomodadas al cuerpo, y al apetito : quieren hermanar el vicio, y la virtud; y todas las interpretaciones, efugios, y argumentos, son al fin de servir à Dios, y al diablo. La Ley Catholica se estudia mejor consultando à la conciencia, que conferenciando en las Aulas publicas, adonde el concurso de los entendimientos libres, torcidos, y torpes trabucan fu verdad con la apariencia de los fylogismos. El mejor Theologo es el que la observa, y reverencia como la hallò escrita. Las parvidades de materia, las interpretaciones, ni los argumentos son tan seguros, como su integridad sencilla. Mejor satifface al precepto de no hurtar el que no toma lo ageno, que el que se aprovecha de los quatro reales menos quartillo, que fegun los Theologos es parva materia, condenando solo à pecado mortal al que cumple los quatro reales. Con mas feguridad cumple con el precepto Eclesiastico del ayuno el que no toma mas que una xicara de chocolate por la mañana, que el que fiado en la opinion de que es bebida, regala à su gula con seis, à siete cuencas al dia. Por estas causas es mi intento limpiar de opiniones los preceptos naturales, Divinos, y Catholicos, explicando folamente fu texto, eligiendo la mayor feguridad para hacer dichofa al alma en la ultima vida, y libre de escrupulos en esta peregrinacion.

Afsi como la falud del cuerpo confifte en la dieta difereta de los alimentos, afsi tambien la falud del alma es adquirida con demonstracion infalible en la abstinencia de los vicios, y los aperitos defenstrenados. Dios, Autor de la vida, y de la muerte, y la Santa Iglesia por su divina inspiracion, y en su nombre, nos tiene puestas leyes para governar las acciones insi

interiores, y exteriores: el que arreglado à ellas exercitare sus operaciones en esta vida, assegura la eterna; y el que se aparta de sus mandamientos, desde la vida se empieza à labrar la condenacion perdurable. Su providencia, y su misericordia nos ha dado en sus preceptos un estudio suave, ligero, y comprehensible. Sin otro maestro, que la disposicion que puso en nuestras almas formadas à su imagen, podemos ser Cathedraticos, y Doctores de su inteligencia. Què alma tan ruda, què mente tan chata, què inteligencia tan torpe avrà en el basto numero de los racionales, que no entienda los primeros preceptos de la naturaleza ? Ay alguno que ignore, que se debe vivir honestamente? Ay quien no conozca, que no debemos dañar al proximo? Ay alguno que no sepa, que debe dàr à cada uno lo que fuere suyo? Yo no he encontrado quien viva con estas ignorancias, y he tratado à muchos tontos. Todos los preceptos naturales, Divinos, y Catholicos están reducidos à estos elementos, vivir bonestamente, no danar à otro, y dàr à cada uno lo que es suyo. Esta es ciencia facil, y en su practica consiste la feliz salud, y bondad de nuestras almas. Debaxo de eftos axiomas comunes naturales, eftàn los Mandamientos de Dios, y de nuestra Santa Madre Iglesia, de modo, que ninguno se aparta de estos primeros elementos; y assi, nuestra obligacion, es, guardar como precepto general eftos Mandamientos naturales, Divinos, y Catholicos; y nueltra venida al mundo, es solo à observarlos, y amarlos como favorables à la salvacion, y por estàr encargados de Dios, Autor de nuestra vida, y alma.

52

Brevemente explicarè todos los mandatos de la naturale za, y la Religion, para que aleccionados en su conocimiento, sepamos governar la republica interior de los afectos, y la exterior de los sentidos, huyendo de toda opinion que pueda dexar dudoso el sos segue nemos de solicitar; y al mismo tiempo trataré de los vicios que corrompen la fanidad, y buena templanza del alma, para que como fruta vedada no lleguemos à gustar su veneno pestifero. Y pues yà hemos dado preceptos generales para conseguir la fanidad del alma, que lograremos aborreciendo al pecado, y al vicio, y abrazando la virtud de la Religion, sus leyes, y consejos: aora explicare los particulares, que estan reducidos à los Mandamienmientos de Dios, la Iglesia, y sus Sacramentos, y los vicios, o pecados opuestos à sus virtudes, que es à lo que se debe reducir toda la ciencia, o Theologia Moral.

PRECEPTOS PARTICULARES PARA CONSERVAR la falud del alma, y assegurar en su salvacion el eterno descanso; y primeramente de la conciencia, que es la pauta de nuestras operaciones.

L A regla interior con que se goviernan los actos humanos; se llama conciencia; regularmente se encamina à lo recto, y à lo bueno, porque la conciencia no es otra cosa que un dictamen practico de la razon, el mas proximo de la voluntad, deribado de la primera, y principal regla de todas las acciones humanas, que es la Divina Ley. Por enfermedad de los organos corporales algunas veces aprehendemos lo malo como bueno, y à esta aprehension ilaman los Theologos conciencia erronea, y con esta obramos tambien seguramente; y en executar lo contratio de lo que ella nos aconfeja; cometemos pecado yà grave, yà leve, segun la materia, y el precepto que debemos guardar, ù omitir. Es tan suave, como facil, la observacion de los preceptos Divinos, Eclesiasticos, y naturales : que la piedad de Dios no nos manda otra cosa, fino es que obremos arreglados al consejo de nuestra conciencia : si es recta, caminamos seguros sin quebrantar la Ley : si es erronea, se hace recta por la buena intencion ; y assi, el deseo de obrar bien, y acomodado à los preceptos, nos hace buenos observantes, y perfectos Catholicos. Y asi, es regla general, y fegura, que es pecado todo aquello que no fe conforma con nuestra conciencia ; y todas nuestras acciones, votos, y deseos, se han de executar con conocimiento practico de que son licitas, y buenas.

Ademàs de la conciencia recta, y erronea, cuya refolucion fiempre es buena, y la contraria execucion es pecaminofa, padece el entendimiento alguna fulpenfion en las acciones, y esta se llama conciencia dudosa; y si con la conciencia dudosa executamos alguna accion, pecamos, aunque acertemos con lo bueno: y la razon, es, por el peligro à que nos expusimos de pecar, y siempre nos insta la conciencia a obrar segun lo bueno que se nos propone, no lo malo, ni lo dudoso.

Si

Si estamos obligados à refolvernos à alguna accion, hemos de procurar falir de la duda, yà con alguna razon probable, ò figuiendo el exemplo de algunos hombres virtuosos que refuelven fin escrupulos, y bastarà la opinion de algun Doctor piadoso; y quando esto no baste, podrà examinar la mayor inclinacion de la conciencia, y seguirla. Està la Theologia llena de opiniones dudosas, y probables por entrambas partes, y estas le dexan al entendimiento mas dudoso, de modo, que no sabe que seguir. Dicen unos Theologos, que se puede seguir la opinion probable, dexando la mas probable: dexemoslos à ellos disputar, y lo que nos importa, es, seguir lo mas seguro, de modo, que no nos quede remordimiento, pefadumbre, ni duda en la conciencia, y asi vamos bien, y de otra fuerte nos hallarèmos acosados cada dia de la duda, y roidos del gusano interior.

54

Padece tambien el entendimiento, de la fuerza de las dudas; unas aprehensiones, que se llaman escrupulos, que son unos temores, y congoxas del animo, que nos persuaden, que ay pecado donde verdaderamente no lo ay. Conocenfe los efcrupulos en la pertinacia del juicio, que no fe fuele aquietar con los consejos de hombres doctos, y vive el entendimiento porfiado, hablando con unos, y con otros, y en nada halla descanso. Asseguran los Theologos, que nos es licito obrar. contra la conciencia escrupulosa, conociendo, que es verdaderamente escrupulo la duda, indeterminacion, ò indiferencia de las acciones ; y es la razon, porque obrando aísi, nunca nos ponemos à peligro de pecar : y para obrar bien, nos basta el juicio de discurrir, que es licito lo que se obra. La conciencia recta, erronea, y dudosa, no necessitan de mas confejos que los dados : la efcrupulofa necessita algunos mas; y alsi, sea el primero despreciar estas aprehensiones, obrando contra ellas; entregarse totalmente al Confessor, ù otro hombre docto, piadofo, y desengañado, y no consultar à todos, ni exponer todas las acciones al examen de los Doctores ; tomar exemplo, y seguir la vida, y costumbre de los hombres ajustados; seguir las opiniones mas templadas; no tener por pecado mortal, lo que no se sepa con certeza physica; y ultimamente, huir la ociofidad, que esta suele ser la madre de todos los escrupulos. Suele ser esta enfermedad de melancolicos, y à eftos les convendrà purgar con medicinas naturales

el

el cuerpo, para que alimentado el espiritu de materias mas fuaves, huyan las aprehensiones tristes, busquen la musica, y la conversacion de los hombres festivos, y honestos, que esto no es pecado en ninguna Ley. Libros muy gordos, y volumenes muy anchos, han impresso Moralistas, dividiendo, y anathomizando esta regla de las acciones interiores; pero todo està reducido à esta breve descripcion, y por esta indefectiblemente nos falvarèmos: y en vagando el discurso por sus divisiones, dudas, y metaphysicos examenes, nos exponemos à errar, y del yerro se figue el pecado, y del pecado la condenacion. A la alma la hemos de aplicar las medicinas del todo feguras, no las dudos, ni probables, que es joya del mucho valor, y es disparate buscar el peligto de perderla.

## DE LA LET DEL PRECEPTO, T CONSEJO.

T A ley, es la regla, y medida exterior para dirigir los actos humanos : esta es una recta razon de lo que debemos executar, ù omitir. La que se pone universal para todos por el superior, se llama Ley. La que solamente se impone à uno, d à algunos particulares, se llama Precepto; y siempre que es impuesto por legitimo superior, y està ajustada à la recta razon, lo debemos seguir, pena de pecado mortal. El consejo, es una persuasion, que nos dirige no solo à lo bueno, sino es à lo mejor : no estamos obligados à tomar el consejo, porque este solamente dirige; pero la ley, y el precepto dirigen, y obligan. El precepto es solamente afirmativo, o negativo ; el afirmativo manda las buenas acciones ; y el negativo prohibe las malas. El afirmativo obliga fiempre, pero no para fiempre, esto es, no en todo tiempo : v.g. yo tengo precepto de honrar à los superiores, no siempre, sino es quando lo pida la ocasion ; pero el negativo obliga siempre, y para siempre, porque siempre estamos obligados à no hacer mal, y no siempre tenemos precission para hacer bien. Las leyes naturales son claras, y reducidas à este axioma comun: Lo malo se ha de buir, y lo bueno se ha de abrazar. El bien, y el mal, todos lo conocemos con la luz natural que nos ha puesto Dios nuestro Señor en las almas. Las leyes, unas nos las ha dado Dios, y chas le llaman Divinas Possitivas; y otras los hombres, y estas se llaman Possitivas Humanas. La Ley Divina Possitiva, es la V03. que

56

que nos manda observar los Mandamientos de la Ley de Dios. La Ley Humana Possitiva, es la que nos encomiendan los Derechos Eclesiasticos, o Canonicos, que son los que se han escrito con autoridad de la Iglesia por el Sumo Pontifice, ò los Concilios, y otros preceptos civiles, fundados, y escritos por la autoridad de Jueces seculares. Todos nos obligan con la pena de pecado mortal, porque las Leyes de Dios, como impuestas por el Autor de todo lo criado, y de la Justicia, es poderoso de arreglarnos à leyes, y preceptos. Las Leyes Humanas nos fuerzan debaxo de la misma pena; porque Dios nuestro Señor nos manda en sus Divinas Leyes, no solo que le obedezcamos, fino que tambien respetemos, y cumplamos las de nueftros superiores, como sus subdelegados. Siempre que sin interpretaciones, ni cabilaciones, obedecieremos unas, y otras, nos salvaremos; pero si nos entregamos al examen, y à la inquisicion de como està escrita la Ley, bufcando en sus voces escapatorias para huir de ella, nos expoinemos al peligro de romperla ; y los que aman el peligro fuelen perecer en èl. Todos los subditos que tienen uso de razon, estàn obligados à la ley, y precepto. Los Catholicos vivimos fujetos à las Leyes Divinas Possitivas, y Humanas. Los Infieles, que no han recibido el Agua del Bautismo, aunque fe eften preparando para recibir efte Sacramento, no fon fujetos à las Leyes Eclesiasticas : Los Hereges, y bautizados, eftàn obligados à ellas. A las Leyes Civiles eftan sujetos los subditos del superior que las promulga : estas no siempre es pecado quebrantarlas, porque suelen tener su pena, y esta pena libra del pecado. En todas estas leyes, y preceptos, es imposfible dàr regla fixa, porque en cada Reyno, Ciudad, Villa, y Aldea son diferentes : la conciencia de cada uno le dirà lo mas feguro para su observancia. Muy largas, y muy impertinentes disputas tienen los Moralistas, assi en determinar el sugeto de la Ley, como el superior de ella: nosotros, que vamos el camino feguro, decimos, que todos estamos sujetos à leyes, y debemos observarlas quando estàn impuestas por nuestros superiores: la ignorancia, la locura, ò el poco uso de la razon, solamente nos escusan de su observancia. El miedo grave no escufa de los preceptos naturales negativos, porque como estos prohiben lo intrinsecamente malo, ni por miedo de la muerte se pueden violar. Los preceptos afirmati-YOS, and

vos, aísi Divinos, como Humanos, muchas veces le pueden quebrantar, quando nos acomete proximo peligro de la vida; y alguna vez el precepto natural. Esto lo distinguira nuestra conciencia en los lances que se ofrecieren, que son muy irregulares; y en estos casos, consultar à los hombres piados, y sabios.

#### DEL PRECEPTO DE LA FE.

TEceffariamente para salvarnos debemos tener noticia de unos Mysterios de Fè, y otros estamos obligados à saber, pena de pecado mortal. Para confeguir la falvacion, es preciso saber, que ay Dios que premia buenos, y castiga malos; la venida de Christo nuestro Bien al mundo; y el Mysterio Sacrosanto de la Trinidad. Por precepto estamos obligados los Christianos à creer, y pronunciar con inteligencia en quanto à la substancia, yà que no con las voces precisas, el Credo, el Pater noster, los Mandamientos de Dios, y de la Iglesia, y los Sacramentos de Bautismo, Eucharistia, y Penitencia; y los demàs, fi los quiere recibir. Algunos Moralistas dicen, que fe les puede absolver à los que no saben el Padre nuestro, y Ave-Maria; pero una vez que tenemos precepto Eclefiastico para saberlo, creo firmemente, que es lo mas seguro no absolverlos, porque no parece muy amante de la Fè, el que no se quiere aplicar à saber una cosa tan facil, y tan breve como los preceptos por donde se le ha de averiguar lo Catholico. Obliga el precepto interior de la Fè à todos los niños Christianos, que se crian entre Catholicos, luego que tienen uso de razon : precisa tambien à los Fieles, yà crecidos, quando están yà desengañados de la falledad de las demàs Sectas, y Religiones: nos obliga quando padecemos alguna grave tentacion, y desconfianza de los Mysterios: obliga quando exteriormente se ha de hacer profession de la Fè, con algun acto virtuolo de Elperanza, Caridad, y Penitencia, que presuponen el acto de Fè. Confetsar interiormente la Fè, siempre nos obliga : à publicarla en lo exterior estamos forzados por derecho natural, en dos casos ; el primero, es, quando se le quita à Dios la honra, y la adoracion que se le debe, ò al proximo la utilidad de su salvacion; en segundo lugar estàn obligados à hacer profession externa de la Fe, y con juramento de obedecer à la Iglesia Catholica Romana, debaxo de la

12

cula

50

culpa mortal, todos los Primados, Obispos, Arzobispos, Curas, Prelados Regulares, y Militares, los Doctores, Regentes, Maestros, y todos los proveidos en Beneficios Curados. A ninguno es licito, por ningun cafo, ni con palabras, señas, ni demonstraciones, negar la Fè verdadera, ni professar la falfa: solo alguna vez serà licito dissimular, especialmente quando insta el peligro proximo de la vida, y aun muchas veces es virtud guardar la vida para gloria de Dios; y ocultar la Fè con medios honestos, nunca es pecado. Los vicios que se oponen à la Fè, todos son pecaminosos. Los Inficles pecan, porque no quieren salir de la ignorancia, ò error culpable à cerca de la Fè, ò porque conocida la Fè, la despreciana ò contradicen con pertinacia, como los Hereges. Los Paganos contradicen la Fè, antes de averla recibido. Los Judios; no aviendola recibido, aun en figura. Los Hereges la contradicen, aviendola verdaderamente recibido. Los Apostaras Tolo se distinguen de los Hereges en que estos niegan algun Articulo de Fe, y los Apostatas los contradicen à todos. A los Christianos nos està prohibido, pena de excomunion, y de pecado mortal, el trato con los Judios, de tal modo, que no podemos cohabitar con ellos, ni afsistir à sus juegos, bodas, comercios, ni combites, ni llamar sus Medicos, ni tomar Ius medicinas. Estàn tambien prohibidos los oficios publicos con ellos, comer sus acimos, y assistir à sus ritos, y sinagogasa La razon de estas prohibiciones, es, porque apartados de su trato, conservemos mejor la Dignidad de la Religion Chriftiana, y vivamos mas seguros de la perversion que pudiera causar la familiaridad. La heregia, y apostasia, que es lo mismo, es un error del entendimiento libre contra la Fè, que avia antes recibido. Para que uno se diga Herege, ò Apostata, esnecessario que mantenga el juicio erroneo, y pertinacia en el entendimiento contra alguno, ò contra todos los Articulos de la Fè. Ultimamente, pone gravemente enferma al alma todo affenfo, y pertinacia contra los Mandamientos de Dios; y es necessario deponer toda duda, y perturbacion, huvendo las disputas, tratos, y familiaridades de los otros Religiosos errados en el verdadero camino de la falvacion ; y folo en los casos dichos, y à las personas de oficio publico secular, y : Eclesiastico, les pertenece arguir, defender, è interpretar los preceptos .

## DE LA ESPERANZA.

L A Esperanza, segunda Virtud Theologal, es un amor à Dios, con el qual deseamos, y esperamos su bienaventuranza, y gloria, y gozar de su hermosa vision, con proposito de perder todas las coías del mundo, antes que malograr este dicholo, y ultimo fin. Nos obliga el precepto de la Esperanza luego que se nos enciende la luz de la razon, y se nos propone al conocimiento la noticia de Dios, y de su gloria ; porque sin actuar la Esperanza, ni podemos justificarnos, ni perseverar en la justicia, ni obrar con merito. Peca gravemente el que desespera de alcanzar de Dios la gloria, y el perdon de las culpas, por monstruosas, è innumerables que sean; ò el que presume, que Dios le puede negar los medios, y auxilios para conseguir la gracia, y enmienda de la vida. Peca gravemente el que juzga que Dios no le socorre, ayuda, y assistes ò presume, que es su enemigo porque le castiga los pecados, yà con la pobreza, la enfermedad, ù otros males. Ultimamente, el que injuria à la misericordia de Dios con obra, pensamiento, ò palabra, quebranta el precepto de la Esperanza gravemente. Obliga este precepto en los mismos casos que el de la Fè, y quando estamos obligados à exercitar la Oracion, la Penitencia, la Caridad, y otras virtudes, en quienes se ha de suponer el acto de la Esperanza.

#### DE LA CARIDAD.

de belah

A Quella amiftad con que amamos à Dios, y defeamos fu gloria, por la perfeccion de fu Divina Naturaleza, llaman Caridad los Theologos. Tenemos precepto para amar à Dios, y efte nos manda, que le amemos fobre todas las cofas, porque Dios es el ultimo fin, y efte debe fer mas amado, que todos los medios que fe ordenan à èl; de modo, que à ninguna criatura vifible, ni efpiritual hemos de querer tanto como à Dios; y debemos defear, que fe pierdan todas, antes que ofender à la Suma Bondad del Criador : luego que entra el ufo de razon, nos infta el precepto de la Caridad para con Dios, y con el proximo : obliga tambien efte precepto en los mifunos cafos que la Fè, y la Efperanza; es à faber, quando no fe pueden vencer las graves tentaciones fin efte acto : quando efta obligado el Catholico à confeffar, y no tiene copia de confeffor, debe acudir al Acto de Contricion, que incluye

eŋ

en sì al de la Caridad : quando ay peligro de caer en aborrecimiento de Dios : y ultimamente, en el articulo de la muerte, porque no es lance aquel de despreciar las seguridades ; y aunque algunos dicen, que no se peca gravemente, lo seguro, es, hacer la justificacion mas cierta. En este precepto, como en los demás, ay pecado tambien de pereza, ú de omission, y es quando no cumplimos con este acto quando nos obliga, y quando es tan remisso, que amamos mas apreciativamente à otra criatura, que à Dios. El pecado mas grave de los mortales, es aborrecer à Dios con odio de enemistad, desendo, que careciesse de su Divinidad, Sabiduria, Poder, ú otro qualguiera de fus infinitos atributos.

60

El orden de la Caridad, es como se sigue : Primeramente à Dios sobre todas las cosas : siguese despues la Caridad configo proprio: y la ultima, à los demàs racionales. Peca graves mente el que se trata mal, y desprecia su salud, y los bienes espirituales, con alto perjuicio de su cuerpo, y alma. En las necessidades espirituales estàn obligados, con peligro de la vida, los Parrochos à assistir al proximo, assi como à bautizar, y confessar, quando se presume, que de hacer lo contrario, pueda morir en pecado mortal. Al proximo se le ha de amar fegun sus merecimientos morales, no por la riqueza, la habilidad, ni otros bienes temporales. A los varones ajustados à Dios, se les debe amar con mayor aprecio, que à los demàs: al Padre se ha de amar mas que al hijo, y al hijo mas que al fobrino, y afsi correspondiendo con las leyes de la naturaleza, y del agradecimiento. A los enemigos los hemos de amar, y tenemos obligacion de exercitar con ellos todas las señales, y beneficios comunes de amor; y aun quando se teme el precipicio del escandalo, tenemos obligacion à no negarlos beneficios, cortesias, y atenciones especiales. Con particular acto de amor no estamos precisados à amar à los enemigos: amarlos religiosamente, perdonandoles las injurias, y huyendo de ellos, como perturbadores del fossiego, y de la quietud. Al que pide perdon estamos obligados à perdonarlo interiormente, y à mostrar señales exteriores de cariño.

A ninguno debemos tratar mal de obra, palabra, ni penfamiento: esto nos persuade la naturaleza; y no debemos atender à los Moralistas Políticos, que dicen, que el amo al griado, y el riço al pobre, y el noble al villano, pueden, como

por

por parvidad de materia, y via de reprehension, tratarlos mal. Todos tomos unos, y de una misma naturaleza; y pues Dios no nos ha distinguido, y dado inferioridades, debemos amarnos unos à otros con igualdad. Los focorros à los pobres, inftan generalmente à los que pueden aliviar sus necessidades; y del mismo modo el precepto de la correccion fraterna : y esta limosna, assi espiritual, como corporal, se debe exercitar con qualquiera necessitado, guardando siempre el orden de la Caridad; y no se libra de pecado mortal el rico que lleva de sobra en sus fratiquera el dinero, y dexa sin socorro al mendigo, porque la misericordia, limosna, y alivio para el alma; y el cuerpo, insta gravemente à todos: y ultimamente, qualquiera conocerà la instancia de la limosna en los golpes de su conciencia; y si obra contra su persuasion, vencido de la miferia, ù el odio, peca mortalmente.

Pertenece tambien à la integridad de los actos de la Caridad, huir de todo escandalo activo, ò passivo; y asi, estamos obligados à omitir todo dicho, hecho, y accion, que pueda causar ruina corporal, ò espiritual al proximo. Qualquiera defecto grave contra los Mandamientos, es escandaloso. Los actos indiferentes no estamos obligados à omitirlos por razon del escandalo, ni las buenas obras, porque ninguno tiene obligacion à abstenerse de las operaciones licitas, o indiferentes, por complacer, ò ajustarse al genio ridiculo del otro, ò à sus indiscretas consideraciones, y malicias. Los superiores de las Comunidades Religiofas, y Politicas, estàn mas expueltos à los escandalos: ellos pueden ajustarse con su conciencia, y confultar à su alma, y à su estudio : nosotros en obrando conformes à las Leyes Eclesiasticas, Naturales, y Divinas, caminamos seguros; y si de nuestras operaciones se escandalizare algun necio ridiculo escrupuloso, allà se las aya con sus confideraciones. Por ningun caso debemos cooperar, ni aconsejar el pecado grave; y el que tal hiciere, peca contra la Caridad, y escandaliza. En algunos casos cuentan los Sumistas del Moral, que se puede ayudar al proximo à los pecados remotamente, assi como el criado que abre la puerta para que entre la gorrona à recostarse con su amo; y el que le prepara el cavallo, ò le dà de vestir para ir à matar à un hombre : en estos casos se libran del escandalo, y del pecado, porque cooperan muy remotamente à la accion pecaminosa. Otras

203

62

:20

acciones ay concurrentes al pecado, y no por effo fon pecaminofas: estas fon infinitas, y el gusano interior de la conciencia de cada uno, le avisarà sin falta de su gravedad, y malicia, para que sepa huir de su execucion.

#### DEL PRIMER PRECEPTO DEL DECALOGO, y la Iglesia.

E Ste primer precepto nos manda afirmativamente exerci-tar las virtudes de la Religion : esto es, dando à Dios nuestro Señor el culto interior, y exterior que se le debe. Interiormente hemos de confessar con el alma la suma veneracion à la excelencia infinita de Dios: exteriormente debemos declarar, y manifestar estos actos exteriores con la oracion vocal, el facrificio, la limofna, y otras demonstraciones Caal tholicas. Negativamente nos obliga este mandamiento à huir los vicios opuestos à la Religion, los quales son pecados mortales, y los mas pefados, por ser contra la virtud de la Religion : Eftos fon , la supersticion , la adivinacion , la idolatria , la vana observancia, el maleficio, la irreligiosidad, el sacrilegio, V. la simonia. La supersticion, es un culto vicioso à otra falfa Devdad que no sea la de Dios : esta es en dos maneras, ò es por el culto indebido, ò incongruo à Dios; y la otra, es la que se dà à alguna criatura, ò Deydad imaginada. Comete supersticion pecaminola de culto falso el que ofrece en este tiempo culto à Dios por las ceremonias de la Ley Vieja, como por la Circuncifsion, Sacrificio del Cordero, y otras: afsi tambien el lego que dà culto à Dios, y à las imagenes, con las ceremonias de los Eclefiafticos, facrificando, abfolviendo, ò confessando : assimismo el que finge milagros, levanta tettimonios à los Santos, soñando revelaciones, y apariencias; y de efto ay mucho en los pueblos ricos. Todos los cultos fuperfluos son pecados graves, v.g. la ceremonia de oir Missa antes que el Sol salga, y que ha de ser de un Sacerdote que se llame Manuel, y que luzcan al Sacrificio veinte candelas, ni mas, nimenos; ayunar los Domingos; ponerse camifa en Viernes, y otros delirios : pecamos mortalmente fiempre que por la hypocresia, ò por el fin de otros vicios, trocamos, ò alteramos los ritos que tenemos conocidos en nuestra Sagrada Ley. Solo hemos de creer en Dios, y adorarle, y confessarle

su Divinidad infinita; por medio de las oraciones, y facrificios conocidos, y explicados por la Iglefia, y en apartandonos de ellas nos llevarà el diablo.

63

La adivinacion, es un llamamiento claro, ò turbio al demonio, para que nos revele aquellos fecretos que no pueden alcanzar los hombres; y fiempre que nos conciliemos con èl tacita, ò expressamente, le damos culto, y este culto es pecado mortal contra el primer Mandamiento. Sea para faber lo possible, ò impossible, bueno, ò malo, fiempre que se hace este pacto, ò llamamiento al diablo, se peca gravemente. A esta adivinacion se reducen tambien todos aquellos medios de averiguar, y alcanzar las cosas ocultas; y por regla general debemos tener presente, que todas aquellas cosas que no tienen conexion con el arte, ò con la naturaleza, fiempre que usemos de ellas para congeturar, ò faber, pecamos mortalmente.

Es licita la congetura por las Eftrellas del Cielo, por el temperamento del hombre, y por fus fueños, pues de eftos fe arguyen, y conocen las materias pecantes del cuerpo, como efcrive, y conferva la docta Medicina. La Aftrologia natural, que pronostica los afectos naturales, como vientos; fertilidades, carencias, falud, truenos, y relampagos, es licita, y tan licita, que yo la estoy professando por mas segura que todas las demàs Ciencias.

La idolatria, es, la que negando, ò concediendo el culto à Dios, le dà el milmo culto à la criatura. Esta muchas veces se junta con la heregia, y la infidelidad, porque à veces tiene por Dios à la criatura que adora, y entonces es heregia: de qualquiera suerte es pecado mortal, yà sea por negarle à Dios, y usurpar para la criatura su culto, yà porque aunque sea fingida, escandaliza, y se niega la confession eterna que debemos à la Religion.

La vana observancia, es una supersticion, que usa de medios improporcionados, y no instituidos por Dios, ni la naturaleza, para lograr algun efecto, como es la salud, la ciencia, el viage, y otros. En esta vana observancia, fiempre ay pacto claro, o implicito con el demonio, y siempre ay pecado mortal: aqui pertenecen todas aquellas boberias de las viejas, sus cruces, oraciones, cedulitas, bebidas, y bocados que dan para quitar hechizos, diablos, y otras enferme-K

dades : aqui pertenecen todas las palabras falfas apocrifas. para ganar por el amor las voluntades, el maleficio, las ligaduras, y las suertes, que todo es pecado grave, y de nada de esto. ni otras cosas semejantes debemos hacer caso, fino solamente de los remedios instituidos por Dios, y la naturaleza, y estos deben ser aplicados por los Ministros sabios, y que tengan licencia de Dios para hacerlo; y assi, solo lo que nos apliquen los Sacerdotes, y los Medicos debemos tomar ; y en todo lo que otro nos diere, ni se assegura el alma, ni el cuerpo.

64

-50

El maleficio, es un daño, que con ayuda del demonio, ò fu pacto, se hace en alguna criatura : el hechizo se estiende tambien, no solo à la persona, sino es tambien à sus bienes. Siempre es pecado mortal ufar de los hechizos, y maleficios, y no podemos salir de ellos, ni pedir la salud, ni los bienes al hechicero, quando para librarnos del daño, le es precifo continuar el pacto, ò ayuda del demonio, y estamos obligados à morir, antes que aceptar por estos medios la vida. Podemos curar, y sanar de los maleficios con los remedios de la medicina, con los exorcismos de la Iglesia, los Sacramentos; Novenas, ò invocaciones à los Santos; y tambien podemos acudir al hechicero, rogandole, que lo haga con medios licitos, renunciando el pacto, y ayuda del diablo; y ultimamena te, los remedios espirituales, y naturales pueden ser licitamente admitidos; y otro qualquiera que se elija, es con la pena de pecar mortalmente.

El facrilegio, es otro vicio contra el primer Mandamiento del Decalogo, porque es violar las cosas sagradas, y deftinadas para el Culto Divino. Peca mortalmente con facrilegio, el que hiere, mata, deshonra, ò pone en Tribunal Secular à los Clerigos, aunque sean de prima tonsura, porque ya fon perfonas confagradas à Dios : afsimifino violar, ò manchar con sangre, deshonestidades, ò juegos los lugares sagrados, como tambien los robos, los incendios, los tratos, y nea gociaciones; de modo, que en los Templos solo se ha de orar, y assistir à los Sacrificios : y otros qualesquiera abusos de los arriba dichos, y otras torpezas, fon pecados graves de facrilegio. Estambien sacrilego el que dà, ò recibe los Sacramentos en pecado mortal, el que profana los Vasos, è inftrumentos Sagrados en donde se consagra, como Altar, Caliz, -910 9103 25110 Par dan para quitar hicenizors

Patena, y Vestiduras Sacerdotales ; y tambien todos aquellos instrumentos, que están consagrados, y benditos.

La fimonia, es comprar, ò vender las cofas Sagradas, Efpirituales, ò anejas à ellas, por algun precio temporal. Fuertes angustias padecen los Moralistas en determinar las simonias; pero nosotros hemos de entender, que todo trato, y contrato honeroso, aora sea renuncia, arrendamiento, permuta, venta, ò compra, en donde aya precedido pacto tacito, ù expresso, es simonia, y pecado grave.

Las cofas efpirituales, que no fe pueden vender, fon todas las que eftàn ordenadas à la falvacion; y las temporales, las riquezas de la tierra, dineros, aplaufos, palabras, alabanzas, vituperios, y otros. Y por regla general hemos de entender, que fiempre que por dinero, fervidumbre, ú otra cofa temporal, damos los Dones del Efpiritu Santo, los Sermones, Confeísiones, Confagraciones, Abfoluciones, Difpenfaciones, Bendiciones, Excomuniones, Elecciones, Prefentaciones, Beneficios, y Patronatos, pecamos gravemente, y la malicia de este pecado consiste en la irreverencia que se comete, estimando las cofas espirituales à precio de las temporales, trayendolas al mecanismo de los contratos; y fiempre se peca gravemente, porque aunque lo que se vende, o compra se cosa leve, el desacato que se le hace à Dios es granditsimo.

#### DEL SEGUNDO PRECEPTO DEL DECALOGO.

TOda usurpacion desordenada del nombre de Dios, està prohibida por el segundo precepto del Decalogo. Usurpase el nombre de Dios, jurando, blassemando, ó quebrantando los votos licitos hechos à su Divina Magestad. La blassemia, es una palabra de maldicion contra Dios, atribuyendole imperfecciones, ò negandole su infinitas gracias; ò dando à las criaturas lo que se debe al Criador: de donde se resuelve, que toda ira, maldicion, desacato, y contumelia contra Dios, es pecado mortal, que quebranta lo mandado en este segundo precepto. Quando decimos: To barè esta cosa, aunque Dios no quiera; Dios es tirano; el demonio es mas fiel; no puede ayudarnos, ni quiere Dios; el mundo esta errado en su creacion; se pudieron bacer las cosas mejores, y otras palabras semejantes, ademas de set blassemias, son heregias. Assimismo

K 2

es

66

23

es blasfemia escupir al Cielo, y executar otras acciones, aunque no se digan palabras contra Dios; y ultimamente, todas las palabras, y demonstraciones, y modos de hablar, que incluyen desprecio al nombre de Dios, de Jesu Christo, su Santa Madre, Espiritus, y Bienaventurados que le acompañan en Ja Gloria, es blasfemia, y pecado grave. Aquellas maldiciones vertidas de la colera, como el diablo te lleve, mala muerte te coja, mal rayo te abrase, y otras, no son blassemias, y son pecados veniales por el enojo repentino, è inadvertencia ; pero si se dicen con lleno juicio, y deseo, es pecado grave. El que con frequencia nombra al demonio fin maldecir, peca venialmente; y por razon de escandalo, y costumbre, suele per car mortalmente. Lo mas seguro, es, no nombrarlo para nada : y advierto, que en la confession debes declarar la naturaleza de la blasfemia, fi fue contra Dios, ò sus Santos; porque es opinion probable, que son de distinta especie las que son contra Dios, que las que se hacen à otra criatura.

El juramento, es una callada, ò expressa invocacion del Nombre Divino, y su infalible verdad, para acreditar alguna cola. Jura en su conciencia, el que con intencion llama à Dios por testigo, aora use de las voces, palabras, señales, ù demonstraciones que quisiere : de modo, que aunque no use de señales ningunas, ni voces, si su intencion es jurar, jura verdaderamente; y al contrario, si la intencion es de no jurar, no jura. En el fuero exterior, jura (tenga intencion, ò no tenga ) el que ufa de aquellas palabras, voces, cruces, señales, y demonstraciones que tienen declaradas los derechos para ateftiguar los casos dudosos. Tienen los juramentos muchas divisiones, pero todas accidentales, yà son verbales, yà reales, invocatorios, contestatorios, execratorios, è imprecatorios; cuya naturaleza, y difinicion podrà ver el curiolo en los Autores Moralistas : para la seguridad de nuestra alma, solo nos importa saber, si podemos, y quando, jurar sin incurrir en pecado mortal; y afsi, digo, que el juramento de su naturaleza es licito, porque es un acto de Religion, y ferà justo quando se haga con las circunstancias siguientes : Lo primero, ha de fer justa, licita, y honesta la cosa que se jura. Lo segundo, ha de ser con juicio acertado, que trayga consigo discrecion, prudencia, confideracion, y reverencia, y ha de aver grave, causa, y necessidad para el juramento. Lo tercero, se ha de

jurar con verdad, ò à lo menos, que aya grave razon para tener por verdadero lo que se jura. De donde se resuelve, que peca gravemente el que jura falso, sin justicia, y sin necessidad : esto es lo seguro, y las demàs opiniones son sos fon sos fon sos fas, y siempre nos han de dexar el alma llena de escrupulos, y temores.

67

COME

El voto, es una promessa hecha à Dios, con plena libertad de hacer un bien possible, y mejor. El voto, es solamente debido à Dios, y este es el vàlido, y no el que se hace à la criatura. A Dios hacemos los votos, ò absolutos, ò condicionados; y fiendo de mejor bien los abfolutos, obligan fiempre; y los condicionados en cumpliendose la condicion. Los votos tambien son solemnes, y simples : Los solemnes son los que acepta la Iglesia, como el de la Profession religiosa, y el de Castidad, por el Orden Sagrado. Los simples, son los demàs votos à quienes les falta esta folemnidad. Estamos obligados à cumplir todos los votos hechos à Dios de mejor bien; sean solemnes, ò simples, absolutos, ò condicionados, pena de pecado mortal, especialmente quando se hicieron con entera deliberacion : que los que se hacen en fuerza de un movimiento repentino, ò con el calor del enojo, ù otros indeliberados afectos, no obligan, por faltarles la circunftancia de libres.

La materia sobre que ha de recaer el voto, ha de ser posible, y no solamente buena, sino mejor que su contrario, ù que la omission de ella; y siempre que el voto se haga con todas las circunstancias que pide su essencia, està obligado incessantemente, baxo de la pena de pecado mortal. Puedense commutar, irritar, y dispensar los votos en muchos casos, yà por autoridad propria, ò agena. Por la propria, cessa la obligacion del voto quando ay mudanza en la materia; efto es; quando de honesta passò à torpe, ò à indiferente, ò puede impedir mayor bien, porque se le arrimò alguna nueva circunstancia, ò prohibicion. Por autoridad agena se pueden irritar, commutar, o dispensar los votos, todos aquellos que tuvieron algun dominio fobre nofotros, v.g. el padre, y à falta de este, el abuelo paterno, tutor, ò la madre en falta de estos, el maestro, y en opinion de muchos el amo. El Papas los Abades, Priores, Rectores, el marido respecto de su muger. En què calos, y con què necessidad se pueden irritar, d

commutar por la autoridad de los dichos, los explican los Moralistas, adonde lo puedes vèr; y fi no, lo que à ti te toça, es, buscar la irritacion, ò commutacion del voto; y el que lo ha de irritar, que lo estudie, y lo consulte: lo seguro, es, no hacer voto; pero si lo hicieres cumplelo, y no gastes el tiempo en buscar relaxaciones.

68

#### DEL TERCERO PRECEPTO.

C Stamos obligados por este precepto à guardar los Do-C mingos, y otras fiestas que nos tiene señaladas la Santa Madre Iglesia: quales son, y en què tiempo, nos lo dice el Kalendario de los dias. En estas fiestas nos prohibe algunos exercicios, y nos manda otros. Es el precepto mas suave que tenemos, porque admite mucha parvidad de materia. El dia de fiesta nos està prohibida toda obra servil, y mecanica, como coser, fabricar, machacar, y otras externas, que se hacen con trabajo corporal; y qualquiera obra de estas, hagase por ganancia, por entretenimiento, ò por qualquiera intencion piadosa, vana, ò torpe, como se haga en estos dias determinados por la Iglesia para su culto, especado mortal. Las obras que son permitidas en los dias de fiesta, son, jugar, baylar, tocar instrumentos musicos, hacer viages por mar, ò por tierra, estudiar, escrivir, dibujar, y exercitar todos aquellos estudios, que se llaman liberales.

Ademàs de las obras serviles, y mecanicas, estàn tambien prohibidos los exercicios, que llaman Forenses, como son, Mercados, Sentencias, Juicios, y todo enredo judicial, y todas las acciones que pertenecen à las decifsiones Civiles, y Criminales, sean Seculares, ò Eclesiasticos: en todas estas obras permiten los Moralistas dos horas por parvidad de materia, y en excediendo de este tiempo, se peca gravemente contra este Mandamiento. Es tan benigno este precepto, que nos podemos escular de su observancia por seis causas : La primera, es la disposicion del Obispo, ù del que tuviere su autoridad subdelegada. Los Moralistas hacen estas graduaciones de sugetos, adonde apelarà el que quisiere esta dispensacion. La segunda causa es la costumbre, como està introducido en las Ferias en donde se vende, y compra, y son licitos los tratos, y comercios ; y tambien disponer regalos, ò comidas delicadas. La tercera causa, es la piedad con Dios, y su Iglesia;

y.

y afsi, es licita la obra fervil, y mecanica de tocar campanas; barrer los Templos, y colgarlos, lievar Imagenes, hacer Processiones, y otras cosas semejantes. La quarta, es la piedad con el proximo, y aísi son permitidos los Actos Judiciales de pobres huerfanos, viudas, y perfonas miferables, y todo focorro à los pobres, y enfermos. La quinta, la necessidad propria, ò agena del alma, ò el cuerpo; y assi, se puede trabajar en los juicios que piden grave, y prompta diligencia, como si se ha de huir el ladron, ò perder parte de la hacienda, la salud, ò el alma : Puede tambien qualquiera pobre remendar sus vestidos, y trabajar privadamente sin escandalo para suftentar su familia : Todos los que tienen oficios publicos en lugares de mucha vecindad, pueden, y aun deben trabajar en dia de fiesta, como los Cocineros, Pasteleros, Cirujanos, Boticarios, Molineros, Marineros, y otros, que aviendo comenzado una obra, se les sigue grave daño en dexarla. La sexta, la utilidad publica, y politica, como disponer fuegos, canas, y otras diversiones, yà para cortejar al Principe, y Señor del Lugar, y otras causas que se pueden reducir à estas, que la misma razon, y conciencia avisa, como possibles, y licitas.

Los exercicios espirituales, que nos manda la Iglesia hacer en los dias de fiesta, son, oir Missa, baxo de la pena de pecado mortal, y oir Sermon; pero no obliga à pecado mortal, sino quando estamos tan rudos en los Mysterios de la Religion, que necessitemos de oir la Santa Doctrina de los Pulpitos. La Missa se ha de oir con atencion, y reverencia, y se cumple oyendola en qualquiera lugar, aora fea en la Parroquia, Iglesia Regular, Cathedral, Oratorio, o Campo, porque el precepto es de oir Missa, y no de oirla en este, ò en el otro lugar. He dicho con atencion, y reverencia, porque el que duerme, pinta, enseña, lee, o escrive, no se puede creer, que está con atencion, ni presencia moral, aunque lo este physicamente. En la Missa se puede rezar el Rosario, el Oficio Divino, y otras devociones, y peritencias, porque todas estas meditaciones vocales, ò mentales, fon muy hermanas del Sacrificio de la Misla; pero siempre se ha de formar intencion de cumplir con el precepto. Como consejo, es preciso oir Missa en la Parroquia, y las fiestas solemnes, para que esten assistidos los Templos de sus Feligreses, y tenga culto, assistencia, y reverencia la Parroquia de cada uno. Disputase mu-

cho

cho entre los Moralistas si el Obispo puede obligar con cena si furas à que se oyga Missa en la Parroquia, y si peca mortalmente, y si incurre en la censura el que resiste. Regularmente se dice, que no incurre, ni peca; pero lo mas seguro, y lo mas decente, es, que en los dias solemnes à lo menos concurra cada uno al Templo de donde es Feligrès, y vecino.

70

cho

Dos caufas ay mas regulares, que elcufan del precepto de oir Missa : La primera, es la impotencia simple, y moral, ò alguna dificultad grave propria, ò agena, yà sea de la honra, la hacienda, ò la vida. La segunda causa, es, qualquiera motivo racional, por el qual con buena fee, y con quieta conciencia juzga uno que està legitimamente escusado. Tienen impotencia physica los navegantes, presos, enfermos, y convalecientes, quando el Medico les manda guardar la cafa. Esta escusado de este precepto el que presume que ha de dar grave enojo à su superior, como marido, amo, ù otro de quien dependan sus conveniencias. Las mugeres honradas, que cayeron en fragilidad, y quedaron preñadas, pueden licitamente, por no hacer manifiesta su travesura, quedarse sin Missa; y otros casos infinitos, que advierte la conciencia de cada uno, que esta le avisarà, y remorderà, si la causa no es les gitima.

#### DEL QUARTO PRECEPTO.

E Stàn obligados à obedecer, amar, y reverenciar por este precepto todos los inferiores à los superiores, especialmente en aquellas cosas en que le estàn sujetos por todo el tiempo que lo estuvieren ; y el que falta à su superior en materia grave, peca mortalmente. El hijo que muestra aborrecimiento, y aspereza à sus padres, à los mira con ceño continuado, o los habla como fi los aborreciesfe; fi no le socorre en la necessidad grave del cuerpo, ò el alma; si no cumple, delpues de muerto el padre, su ultima voluntad; ò si los desea la muerte, peca mortalmente en todos estos casos, porque les falta en el amor paternal à que estamos obligados por Dios, y por la naturaleza. El que pone las manos en su padre, aunque fea levemente; si los dà pesadumbres, y tristezas; si los provoca à grave enojo; si hace intencion de herirlos; si los echa maldiciones; si los desconoce, ò desprecia por pobres; y si los acuía en el foro externo, aunque sea de crimen cierto, (salvo el de heregia) peca mortalmente, porque quebranta

el

el mandamiento de reverencia; que los debemos professar. Contra la obediencia peca gravemente el hijo que no obedece al padre en las cosas que pertenecen al govierno de la casa, buenas costumbres, y bien del alma. El que los roba, y quita los caudales en gran cantidad. Tiene obligacion, baxo de pena grave, el hijo à sustentar à su padre, y debe quedarse en

el figlo, fi tiene vocacion de Religiofo, por acudir à la necelfidad de fu padre, y falirse de la Religion, aunque esté professo, y no le quieran dàr licencia; pero con obligacion de bolver à ella en aviendolo redimido de la vejacion.

Los padres por derecho natural (lo mismo digo de los abuelos, ò visabuelos, &c.) muertos los padres, están obligados à cuidar de la conservacion, y educacion de los hijos, y peca gravemente el que sin justa causa los echa à los Hospitales, ù Hospicios. Peca gravemente el padre que no sustenta à fus hijos hasta los veinte y cinco años por lo menos. A los hijos bastardos naturales, y legitimos, tiene todo padre obligacion, pena de pecado mortal, à sustentarlos, vestirlos, y educarlos, y aun los hijos espureos de los Clerigos, aunque sea de los bienes de sus Beneficios, ù otras rentas Eclesiasticas, de que sea legitimo possehedor. Assi como el hijo, si fuesse Religiolo, tiene obligacion de dexar la Religion para socorrer à su padre, del mismo modo lo debe hacer este para alimentar à fus hijos. Peca tambien gravemente el padre que obliga à sus hijos à tomar estado contra su inclinacion, sea de Sacerdote, casado, ù Religioso. Peca tambien mortalmente el padre que deshereda à sus hijos: puede con causa justa desheredarlos, v.g. si no lo socorriò en la extrema necessidad, si no lo quiso fiar para que saliesse de la prision, si lo quiso quitar la vida, si siendo hija se diò à la publica dissolucion antes de cumplir los veinte y cinco años, y en otros casos que señalan los derechos; pero debe el padre expressar la causa de la desheredacion en su testamento. La obligacion de los hermanos unos con otros no es tan estrecha; pero en los casos graves peca gravemente el que no focorre à su hermano ; y no tiene precission à salir de la Religion para mantenerlo.

Los Tutores, Curadores, y todos aquellos que quedan en lugar de padres, pecan mortalmente, y con la pena de la reftitucion, fi dexan perder los bienes del pupilo por fu pereza, <u>I poco cuidado. Debe defender al pupilo, inftruirlo en bues</u>

nas

nas coftumbres, y educarlo bien, yà fea èl mifmo, ò entrea gandolo à un Maeftro. Tiene obligacion à confervar los derechos, pertenencias, bienes, y acciones del pupilo. Y ultimamente, debe mirar fu hacienda, y confervar fus privilegios con mas cariño que fi fueran proprios; y del mifmo modo, y con la mifma pena le infta la obligacion de pagar las deudas, pedir, y cobrar, fin remitir, ni hacer graciofamente donaciones, ò emprefittos à ninguno. Debe dar fus quentas concluido fu oficio, que efta es comun obligacion de todos los que administran bienes agenos.

72

Los amos, y superiores estàn en lugar de padres, y tienen la mifma obligacion que los padres verdaderos, y naturales, y especialmente pecan en no cuidar que guarden las Leyes de Dios, y de la Iglesia, y si no los dexan confessar, oir Missa, ò fi los obligan al trabajo material en los dias que guarda de fiesta nuestra Madre la Iglesia. Pecan gravemente los amos, y superiores, si los permiten las ocasiones de pecar, ò si no los corrigen quando ellos pecan gravemente. Pecan tambien gravemente si los tratan mal, y los dicen palabras afrentosas; ò si los dan à comer desdichadamente; ò si los traen desnus dos, ò los atraffan los falarios : Y tambien pecan gravemente fi los echan de cafa fin motivo grave, antes de cumplir el tiem+ po en que estaban ajustados. Y finalmente, están obligados los padres, amos, y superiores, baxo de pecado mortal, à defpedir de su casa qualquiera criado que estrague, y enseñe malas costumbres à los hijos, y demàs criados, y familiares; pero debe antes preceder la correccion, y el castigo. Los criados, y demàs subditos, è inferiores, estàn obligados en algun modo à lo mismo que los hijos, respecto de los padres, à amarlos, obedecerlos, y reverenciarlos: por lo qual digo, que peca mortalmente el criado que no trabaja, y firve con fidelidad, y debe restituir los daños causados por su pereza, omisfion, ò infidelidad. Alsimilmo peca el que permite que le le haga algun daño grave à su amo, ò si no lo estorva pudiendo; y si es en cosa que està à su cargo, y vigilancia, debe restituir todos los daños. Pecan si dexan la casa de su amo antes de cumplir el tiempo sin grave causa; y ultimamente, peca en faltandoles al amor, reverencia, y obediencia.

Los cafados tienen obligacion à amarle reciprocamente el uno al otro, y la muger debe obedecer al marido en lo tocanz cante al govierno de fu cafa, y buenas coltumbres. Peca mortalmente la muger fi con pendencias, palabras, ò acciones provoca à enojo, y blasfemias al marido: Si gafta mas de lo que pueden fus fuerzas: Si le niega fin caufa jufta el dèbito: Si le ufurpa con defprecio el govierno de fu cafa: Si lo dexa, y fe divorcia fin caufa (fi no tiene algun miedo jufto en que peligre fu vida, ò la pueda hacer otro daño:) Si no le figue quando muda de Pais, menos que no tema daño en la falud. En eftos cafos, y otros femejantes, peca mortalmente la muger que falta à fu marido, y el marido que falta à fu mugers y ultimamente, fi la niega el alimento, y veftido decente, conforme à fu eftado; y fi no quiere cohabitar con ella.

73

den

El Parroco, por Derecho Divino, debe refidir en la Parroquia, y de otra fuerte peca gravemente, con obligacion de reftituir à la fabrica los frutos del Curato. Està obligado á celebrar la Missa para que la oyga el Pueblo. Està obligado à predicar, y corregir los Feligres, y à explicar la Doctrina Christiana los Domingos, y fiestas. Està obligado à visitar los enfermos, cuidar de los pobres, y corregir los pecados; y en faltando à qualquiera obligacion de las dichas, peca mortalmente.

Los que llaman Ayos, Pedagogos, y Maestros, tienen la misma obligacion que los padres : pecan mortalmente si diffimulan, y no reprehenden los pecados de sus discipulos : Si no los adelantan en las letras: Si no los enfeñan buenas coftumbres : Si de proposito los explican lo falso, dexando lo verdadero: Si no estudian para saber explicar con claridad, y provecho del oyente : Si llevan mayor estipendio, que el justo, ú el permitido por las leyes, ò costumbre de la Escuela, o Universidad : Si niegan el grado al que lo merece; y si lo dan al indigno : en todos estos casos pecan mortalmente los Maestros. Los Discipulos están obligados à reverenciar, temer, y obedecer à sus Maestros; y assi, pecan mortalmente quando no los obedecen en todo lo que pertenece à fu crianza, estudio, y buenas costumbres : Si los tratan mal con palabras afrentosas, y sucias: Si pierden el tiempo que tienen destinado para estudiar; o si en las horas que se dà leccion juegan, ò estàn ociosos: Si gastan en usos profanos, y vicios las meladas que los embian sus padres : Si no guardan las leyes, è estatutos de su Universidad, que obligan à pecado : Si apren-

362

L 2

den ciencias supersticiosas, o prohibidas, o estudian en libros vedados; y si no pagan el salario debido à sus Maestros.

74

#### DEL QUINTO PRECEPTO.

Ste precepto prohibe dar muerte, herir, ò maltratar à otro hombre; y por regla general peca mortalmente el que se hiere, se mata, ò se hace algun grave daño en la vida, ò falud propria, ò agena, porque ninguno es señor de su vida; ni de sus miembros, ni de los de otro ninguno, porque Dios es solo el Autor de la vida, y de la muerte. Aun por via de penitencia no nos es licito maltratar la vida con peligro de perderla, ò enfermar gravemente; y assi, estàn condenadas à pecado mortal las penitencias indiferetas. Algunos cafos ay, en que debemos dexarnos morir, y matar, como el que es Soldado, que debe guardar el puesto, pena de pecado mortal, aunque claramente sepa que ha de morir en èl. Debe tambien volar el Castillo, aunque conozca, que le han de coger las ruinas. Le es licito à la doncella ponerse à peligro de morir por guardar su castidad; pero no la es licito matarse por defender su entereza. Al reo le es licito huir, y aun ofrecerse de fu voluntad al Juez. Los enfermos pecan mortalmente, fi no toman las medicinas que el Medico dice que le pueden dàr la falud, ò fi hace algun exceffo para abreviarfe la vida. Puede qualquiera dexarse cortar los brazos, y piernas, por reservar la vida ; y otros casos que podrà ver el curioso en los Libros Morales.

Los que tienen autoridad publica, pueden con justa causa quitar la vida al reo, aviendolo citado, oido, y justificado el delito. Es licito tambien quitar la vida al que nos la viene à quitar, si no la podemos defender de otro modo, que matandolo. Tambien es licito quitar la vida al que nos quita la honra, ò la hacienda, quando por este medio se puede cobrar lo perdido. Quando se ha enfriado la injuria, no es licito matar, ni herir à ninguno; ni menos quando huye, porque matar al que huye, no es defensa, sino venganza. Algunos Moralistas dicen, que si el injuriado quedasse con gran descredito; fi no fuesse en fegnimiento del que huye, que puede herirle, quanto se conozca, que se fatisface, y no que se venga; pero lo mas seguro, es, perdonar al proximo qualquiera ofensa, para que Dios nos perdone à nosotros las que hacemos contra fu Divina Léy. Generalmente yo puedo matar con licencia de Dios, y de la naturaleza al que quifiere quitarme la vida, la hacienda, ò la honra, quando no tengo otro medio de guardarla, porque primero foy yo, que todo el mundo, y primero me infta à mi el precepto de guardar mi vida, que las de los otros, que eftas las debo atender despues de la mia. Los casos del Duelo, Guerra, y otros en que tenemos obligacion, yà de perder la vida, yà de refervarla, los podrà vèr el que los necessitasse, en los Libros de los Theologos Morales, que para cumplir con este quinto precepto basta saber, que ni yo me he de hacer grave dasio à mi, ni à otro, asi en la vida, como en la hacienda, ù honra.

#### DEL SEXTO PRECEPTO, Y NONO.

L Os pensamientos consentidos, las detenciones, y recreos tardios en el objeto, los osculos, tocamientos, poluciones, y actos, todos son pecado mortal, que quebrantan estos dos preceptos; y por ningun caso admite, como otros, parvidad de materia. Hemos de vivir castos, y honestos, sin pecar, ni dàr motivo à que otros pequen, absteniendonos de toda obra, y palabra provocativa, y escandalosa. Prohiben estos dos preceptos implicita, ò explicitamente toda luxuria ; esto es, aquel apetito desordenado, ò exercicio de la delectacion venerea, de modo, que poniendose en movimiento los espiritus que sirven para la generacion, se sienten en las partes venereas : otros apetitos, aunque fean sensibles, fi no son à cerca de las cosas venereas, estos no pertenecen à la luxuria. Los actos luxuriosos son perfectos, è imperfectos: Los perfectos, son aquellos en quienes se figue la efusion del semen; y los imperfectos, todos los que no llegan à dicha efusion. Los perfectos son en dos maneras : Unos, no repugnantes à la naturaleza, y estos en razon de luxuria no son de especie diversa: Y otros, repugnantes à la naturaleza, en los quales faltan las condiciones naturales, v.g. aísi quando se derrama en vaso no natural, ò se hace el acto con sugeto de otra especie. Las especies de luxuria naturales, son aquellas en las que se hace la comixtion de la forma que inftituyò la naturaleza, afsi como quando el fexo es diverso, el vato natural, y el modo tambien, y todas las especies deben declararse

en la confession. El accesso de libre à libre con mutuo confentimienio; el amancebamiento, que es fornicacion continuada; el acto con la casada, aunque es fornicacion mas grave; el estrupo, que consiste en desflorar la doncella contra su voluntad; el rapto, que consiste en robar à la muger, con animo de violarla con la lascivia; el incesto, que es accesso à la parienta por consanguinidad, ò afinidad hasta el quarto grado; ò con quien se tiene parentesco espiritual; y el acto con la bija de confession: todos estos actos son de luxuria consumada natural; bien, que son mas graves unos que otros por las circunstancias: y deben los que se quieren confession de con pecado de facrilegio los que las ocultan.

76

Las especies de luxuria, que son contra la naturaleza, son aquellas en las quales le derrama el femen con modos repugnantes, y aborrecidos de la naturaleza, y fegun la variedad de los modos, se varian las especies. De donde se sigue, que es pecado contra naturaleza la polucion, que es efusion del semen fin copula : este pecado, además de fer contra la naturaleza, tiene otras malicias, como si se delevto acordandose de doncella, casada, Religiosa, ò parienta. Tambien es pecado contra la naturaleza el acto desordenado, como trocando la muger el lugar del hombre, ò llegando por la parte prepostera, como los perros, ù de otro modo estraño; pero no serà contra la naturaleza quando aya causa, v.g. estàr preñada la muger, ò tener mala disposicion de cuerpo, ù otra. La Sodomia es tambien aborrecida de la naturaleza, esta es perfecta, è imperfecta : La perfecta, es de varon à varon, ù de muger à muger, y puede tener las mismas malicias que la polucion. La Sodomia imperfecta, es acto con persona de sexo diferente, como del varon con la hembra, pero no en vaso natural, y puede tener las mifinas malicias que la polucion, como si es con parienta, casada, &c. y todo se debe expressar en la confession, pena de pecado mortal, y de hacer sacrilegio. La Bestialidad, es la mas grave culpa de todas las que son contra el natural, y esta se comete quando se hace congresso con objeto de diferente especie, como si el hombre, ò la muger le mezcla con algun bruto, aora sea del mismo sexo, ù de diferente, y de esta classe son los pecados que se cometen con los diablos sucubos, ò incubos; y estos, además de su malicia,

ſe

fe les anade el fer contra la Religion, y otras gravedades : las que fe han de declarar en la confession, pena de pecar mortalmente, haciendo nula la confession; y lo mismo en todas las demàs gravedades, sean contra la naturaleza, ò no sean. Ay otro pecado, aunque es natural, es el mas grave, y este es el facrilegio, el qual se comete violando cosa fagrada con acto lascivo; y asi, todo acto exterior luxurioso, que se hace en el Templo, sea polucion, simple fornicacion, ù otro tacto impudico, ò quando el acto se hace con persona confagrada à Dios por el voto de Castidad, y toda circunstancia agravante, es bueno declararla en la confession.

Los cafados tienen fu coto en los actos venereos ; de modo, que pecan mortalmente quando delante de otros tienen ofculos, abrazos, y palabras efcandalofas, por la ruina que puede caufar en el que lo mira. Todos los ofculos, abrazos, tactos, y cofas femejantes fuera del matrimonio, aunque de ellos no fe figa la efufion del femen, como fean con intencion de acto luxuriofo, fon impudicos; y por efla caufa dicen los Moraliftas, que es pecado mortal. Tambien pecan mortalmente fi cohabitan fuera del vafo natural, ò en pofturas ridiculas de donde fe pueda temer la irritacion de la generacion. Y tambien pecan mortalmente fi fe niegan el uno al otro los actos matrimoniales.

#### DEL SEPTIMO PRECEPTO.

E Ste Mandamiento prohibe todo daño en la hacienda del proximo, hagafe por hurto, rapiña, por dexar de reftituir los daños caufados, por razon de tratos injuítos, ù otros qualeíquiera contratos. El *burto* es oculta, é injuíta acepcion de la cofa agena contra la voluntad de fu dueño; y fiendo materia fagrada la que fe roba, fe llama facrilegio. Si el hurto fe comete con violencia, y cara à cara, fe llama rapiña. No peca el que hallandofe en extrema neceísidad toma lo que ha meneíter, fea para comer, ò veítir, ò focorrer otra de las neceísidades para mantener la vida: ni tampoco peca el que lo toma para focorrer la neceísidad agena, y no tiene obligacion de reftituirlo en tiempo ninguno. La razon, es, porque en extrema neceísidad, todos los bienes fon comunes, y el que los neceísita no los hurta, toma lo que Dios ha dado para

tos

todos, yà que la codicia, ò impiedad del proximo no quiere foltarlo.

78

Son innumerables las opiniones à cerca de determinar la materia que compone la gravedad del hurto, porque unos dicen, que diez ducados; otros, que leis reales; otros, que quatro; y otros, que dos: la regla mas legura, es, no hurtar, y aísi caminamos con total leguridad, porque es tan incierta, y tan folpechofa la materia, que no ay adbitrio para leñalarle certeza, porque una abuja es pecado mortal hurtarfela à un Sastre, ò una pluma à un Escrivano; y à otros respective, no constituye pecado grave hurtarles veinte, ò treinta reales; y aísi, el hurtar siempre es pecado: Y por quanto es tan dudosa la materia, debemos abstenernos de todo hurto, y rapiña, porque nos exponemos à pecar mortalmente, aunque la cantidad sea de poco valor.

Todo el que hurta, està obligado à la restitucion, y es acto de justicia, tan necessario para la salvacion, que no se perdona, el pecado, fi no fe restituye la alhaja hurtada. Tienen obligacion à restituir, no solamente los que hurtan hacienda, sino tambien los que quitan el honor, y la vida en aquella forma possible. No solamente los que hurtan, sino los que inducen, acompañan, y aconsejan à hurtar, tambien estàn obligados à restituir; y del mismo modo los que abrigan al ladron, ò lo lisongean, y empeñan à hurtar. Tambien debe restituir el que participa de lo robado. Todos estos están obligados à restituir por entero el robo, si los demás concurrentes no quisieren restituir. Los que estorvan à otros las conveniencias sin causa justa; el que vota por el indigno en la Prebenda Cathedral, Oficio, ù Beneficio, y en toda pretension, se ha de entender lo mismo, porque Juez ninguno puede quitar à otro la justicia, à que se hizo verdadero acrehedor por su ciencia, y virtud.

La reftitucion se ha de hacer à quien recibiò el daño; guardando en todo la naturaleza de la justicia. Si el daño es en persona conocida, à este se le debe la restitucion: Si los dañados son muchos, como quando se hacen muchos hurtillos, se debe restituir à los pobres del Pueblo, ò Parroquia donde se cometieron los hurtos. Estamos obligados à inquirir quien se el verdadero dueño à quien se hizo el robo, para hacer la restitucion; pero si hechas las diligencias no se pudiere

13:

Taber, se harà la restitucion à una Iglesia pobre, ù otras perso: nas, y para esto debe tomar el consejo del Confessor.

En este precepto tratan los Moralistas la dificultosa materia de los tratos, contratos, y comercios, promessas, donaciones, emprestitos, depositos, el lucro, la usura, compra, y venta, censos, cambios, arrendamientos, conduciones, feudos, apuestas, juegos, fideiussiones, empeños, bypothecas, tutelas, testamentos, y berencias; y todos estos argumentos, mas pertenecen al fuero Politico, y exterior, que al Moral; y assi, el que quisiere seguir esta vida, aprenda su oficio para usarlo con conciencia segura. Es dificultosa, y sospechosa qualquiera via; y segun està oy el mundo Politico en este punto de interesses, sirven de poco las materias Morales para determinar las gravedades de los pecados, porque cada dia ay una nueva ley, en que se dàn enfanches al cenfo, à la conducion, al contrato, y à la usura; y assi, soy de parecer, que no nos metamos los que queremos morir con la conciencia segura en semejantes laberintos; y el que tuviere necessidad de esto, consulte à los Letrados Civiles, y Confessores, que ellos les daràn reglas para seguir lo mejor.

#### DEL OCTAVO PRECEPTO.

CL' octavo precepto prohibe toda lession injusta de la faz C ma, y honra del proximo, y principalmente toda mentira, falso testimonio, y lession de palabras que se hace interiormente, ò exteriormente, acusando falsamente, encubriendo la verdad, ò revelando lo secreto. Aqui pertenece el juicio temerario, sospecha, y duda. El juicio temerario de mal grave del proximo, con plena advertencia, es pecado mortal, porque ninguno debe tener à otro por malo sin causa grave. Si el daño que se le hace al proximo es leve, en el juicio es folo pecado venial; y quando tiene uno motivo para hacer juicio malo en fuerza de discursos ciertos, no es pecado nina guno, si no se propala el juicio. La sospecha, y duda temeraria, de su naturaleza es pecado venial, especialmente si procede de error del entendimiento, que aprehende los indicios como suficientes. La sospecha, y duda temeraria, no desposse, ni quita totalmente la fama, ni la opinion ; y por no quitarla del todo, es solo pecado venial.

80

La murmuracion es gravissimo pecado, porque mancha injustamente el credito, y la fama agena, y peca gravissimamente el que descubre faltas de otro, sean verdaderas, ò falsas; y alsi, solamente se puede hablar del genio, de las imperfecciones del cuerpo, ù de los delitos publicos, por hecho, ò por derecho; y de otra suerte se peca mortalmente. Es dificultoso determinar la ofensa grave, porque suelen ocurrir circunstancias por donde es licito murmurar alguna accion del proximo; y los Moralistas casuales ponen en esta materia una procession de circunstancias, adonde puede ocurrir el curiofo : lo mas feguro, es, hablar bien de todos ; y lo fegurissimo, es, callar : viva cada hombre como quisiere, ò haga lo que le pareciere, que à mi no me importa, ni me incumbe moralizar, arguir, ni reprehender fus acciones, juicios, ni palabras. Sirva de advertencia general, que siempre que la intencion sea de deshonrar al proximo, sigase, ò no el deshonor, es pecado mortal quando la detraccion, murmuracion, ò contumelia, fue en materia grave ; y aunque fea grave, bafta que le fea muy fenfible al proximo.

No ay caufa que escuse de la restitucion de la honra al que gravemente deshonrò à su proximo, como consta de la naturaleza de la Justicia. Si el crimen que se dice de otro es verdadero, debe (por quantos medios pudiere) borrar la mala opinion que dexò en los animos de los oyentes, diciendo, que fe engaño, y procurar alabarlo en aquella materia en que lo afrento. Pero fi el crimen que propalo es fallo, debe retratarse, y desdecirse claramente, y confirmarlo con juramento, si fuere necessaria esta diligencia. Y lo mismo debe hacer el que hizo daño en fama, ò hacienda, debe restituirle, è integrarle de todos los daños. Efto es lo feguro, aunque los Moralistas ponen algunos enfanches, y causas, que escufan de esta reflitucion. El camino mas seguro para el perdon de la ofenfa, y falvacion del alma, es el que he dicho: por amor de Dios aconsejo à los Fieles, que traten con su conciencia de espacio la naturaleza de este precepto; porque yo puedo affegurar, que son frequentissimas las contumelias, detraccio+ nes, murmuraciones, afrentas, y otras vejaciones entre Politicos, Escolasticos, y Catholicos, y en todo genero de gentes, y hafta aora no he visto, ai he oido que se aya hecho una restitucion Sola,

#### DEL PRECEPTO NONO, Y DECIMO.

L' nono precepto, es, no codiciar la muger del proxi-C mo, que està legitimamente desposada por la Iglesia; y el que la desea para los actos torpes de la luxuria, peca mortalmente, y falta al precepto de no fornicar, y à la fidelidad del matrimonio ; y aunque sea soltero qualquiera de los consortes, peca con esta malicia de la infidelidad. En este nono precepto, ultimamente nos prohibe toda interna, y externa luxuria, y delectacion voluntaria de aquellas obras que se prohiben en el Mandamiento sexto.

El decimo precepto, es, no desear los bienes agenos, y este Mandamiento nos prohibe todo lo que nos està privado en el septimo, que es no hurtar; y assi, estamos obligados à no desear, ni tomar los bienes que son agenos. Hasta aqui de los Mandamientos de Dios, siguense aora los de la Santa Madre Iglefia.

## DE LOS MANDAMIENTOS de la Santa Madre Iglesia.

E primer Mandamiento de la Iglesia, nos manda oir con atencion el Sacrificio de la Missa todos los Domingos, y fiestas de guardar. Peca mortalmente el que està jugando, parlando, ò con el pensamiento distraido à los negocios mundanos, y el que no vè al Sacerdote, quando comodamente puede. Las primeras Oraciones hafta la Epiftola, y las ultimas despues de la Comunion, admiten los Moralistas por parvidad de materia, y condenan solo à pecado venial al que no las oye. En todos estos dias en que se debe oir la Missa por mandamiento, è instituto de la Iglesia Catholica Apostolica Romana, està prohibida todo obra servil, como dexamos dicho en el tercer precepto de Dios. Obliga este precepto à todos los que tienen uso de razon, criados entre Fieles, y no obliga à los Infieles, ò Cathecumenos, porque estos no estàn sujetos à la Iglesia. Dicen los Moralistas, que peca venialmente el que oye media Missa de un Sacerdote, y la otra mitad de otro. Puede ser, que sea alsi; pero fi la confession no es licita hecha la mitad à un Confessor, y la otra mitad de pecados M 2 hc

hecha à otro, por què ha de ser vàlida la Missa oida à dos Sacerdotes ? Yo no repruebo la opinion; pero tengo por mas seguro lo contrario, y de este sentir serà qualquiera buen Catholico. Todos los Fieles que tuvieren la Bula de la Santa Cruzada, pueden oir Missa en qualquiera Iglesia, aunque no sea su Parroquia, Hermita, Hospital, ù otro qualquiera Templo, porque el precepto dice, que oygamos Missa, y no nos señala adonde.

82

+ 381 3

Eftàn esculados de oir Miffa los Fieles, yà por la impotencia Phyfica, yà por la Moral, porque este precepto es benigno, y suave; y asi, quando se teme algun daño en la falud, vida, honra, ò hacienda, estamos legitimamente esculados de oir Missa. Y en este punto vease lo que hemos dicho en el tercer Mandamiento de Dios. Los Sacerdotes que tienen obligacion de decir Missa, à què hora, con què circunstancias, y ceremonias, consulten à los Moralistas, pues nuestro animo en este Compendio, es instruir solamente à un Catholico lego, para que eligiendo lo mas puro de las doctrinas; sepa el verdadero camino de su falvacion.

#### DEL SEGUNDO PRECEPTO DE LA IGLESIA.

E Ste precepto nos manda confessar una vez à lo menos en el año, desde el Domingo de Ramos, hasta la semana primera despues de Pasqua de Resurreccion; y en otros Pais ses ay toda la Quaresma de termino.

Éfte es precepto Divino, y Eclefiaftico, y por èl eftamos obligados, pena de pecado mortal, à confessar nuestras culpas una vez al año, y quando nos hallaremos en peligro proximo de la vida, ò quando hemos de recibir el Sacramento de la Eucaristia. A este precepto estàn obligados los niños capaces de pecar, los Hereges Apostatas, los que entran à la batalla, navegacion peligrosa, ù otro riesgo grande, como la muger que està de parto, el reo condenado à muerte, ò el que tiene señales de muerte natural : todos estos pecan mortalmente, si dexan de confessarse en estos tiempos, y riesgos. El que solamente tiene pecados veniales, debe comparecer ante su Parroco para que le admita à la comunion; pero no peca mortalmente, porque la confession obliga solamente à los que han pecado mortalmente despues del Bautismo. El

que

que no fatisface al mandamiento de la confession, vive en pecado mortal, porque el termino de un año, no lo pone la Iglesia para que acabe en èl la obligacion, sino para que no passe de èl, y assi siempre le està instando el precepto; y algunos Moralistas dicen, que solo peca quantas veces tiene ocasion de confessarse, y no lo executa. De la obligacion de este precepto estàn escusados los que physicamente no pueden, como aquellos que no tienen Confession, y los que temen que el Confessior revele el sigilo de la confession, y los que no pueden sin notable peligro de la vida, honra, ù hacienda.

Tratando los Mysticos de la Confession, dicen, que es mayor el numero de los hombres, y mugeres que se condenan por las malas confessiones, que por todos los demas vicios. Atemorizanse muchos espiritus debiles, pensando que no se puede hacer bien hecha una confession : y esto nace de pusilanimidad, tentacion del diablo, ù del horror de las opiniones de muchos que han ponderado esta dificultad. Yo creo, que es facilissimo hacer buena la confession, porque en quanto à declarar la naturaleza de los pecados, consta de un principio breve, y facil, que es el que nos manda la Iglefia por el Concilio Tridentino, y es, que todo lo hemos de confessar, como lo conoció la conciencia; de modo, que el pecado cierto. se ba de confessar como cierto, y el dudo so como dudo so, y los pecados veniales como veniales : aunque no ay obligacion de confestar los que de su naturaleza son veniales. Qualquiera acto interior queda bien sujeto al Confessor, narrandole fielmente, como por entonces lo examinò la voluntad, v.g. fi consenti en un pecado de torpeza, con demora cierta, y conocida de la conciencia, lo debo confessar con aquella certeza, que por entonces al tiempo de la delectacion lo percibi : Si la aprehension, ù delectacion fue breve, y dudò si con pleno conocimiento lo confintió la voluntad, lo debe confessar con esta duda ; y de esta suerte, fin el menor escrupulo, serà bien hecha la confession en quanto à esta parte, y queda satisfecha enteramente la confession de boca, que llaman los Theologos. Es de advertir, que antes ha de preceder un examen riguroso en la conciencia, para escudriñar con fidelidad las circunstancias, entidades, y evidencias de los pecados. En quanto al examen, no ay regla segura, porque este depende de la memoria, y unos la tienen mas feliz que otros, y por esta 234 ray

razon no se puede dàr tiempo señalado para el examen : lo que todos deben hacer, es, gastar en esta diligencia aquel tiempo, y cuidado que suelen poner en los negocios de mayor gravedad, ò en el riguroso ajuste de una quenta de adonde resulte, ò su pèrdida entera, ò su ganancia, y asi quedará cumplido el mandamiento del examen.

Requiere la confession, para ser faludable, ademàs del preciso examen, y la cierta distincion de los pecados, el dolor grave de la ofensa, à quien llaman los Moralistas contricion de corazon. Este sì, que es punto dificil, y escrupuloso, pues es raro el que pueda conocer la (enfibilidad, y circunstancias que hacen verdadero el dolor : No obstante, dirèmos algo de su conocimiento. La contricion, es un dolor comun, y aborres cimiento del pecado cometido, con firme propofito de la enmienda. Dividese la contricion en perfecta, è imperfecta: La perfecta, se llama absolutamente contricion; y la imperfecta, atricion. Con una, y otra nos justificamos, y ponemos en gracia de Dios, y con una, y otra se hace bien la confession. Distinguese la contricion de la atricion, en que la contricion se hace por el motivo de la caridad, pesandonos de aver ofendido à Dios, que debe ser sumamente amado, y amarlo mas que todos los bienes del Cielo, y de la tierra: esta justifica luego; pero ha de inclairse en este amor el deseo de confesfar sus culpas. La atricion tiene motivo mas inferior; pero tambien ha de ser sobrenatural, y siempre que el dolor se forme sobre cosa natural, como tener pesadumbre de perder su opinion, otra infamia, ò qualquiera otro daño temporal, es facrilega la confession. Para que esta sea buena, basta la atricion formal, sobrenatural, eficaz, y universal, respecto de todos los pecados mortales, y no se requiere precisamente la contricion sobrenatural ; pero sin duda es lo mas persecto, y se debe desear siempre la contricion. Advierto, que no es necessario que el dolor sea sensible exteriormente con lagrimas, ù otras demonstraciones; y assi, solamente se pide para la buena confession un dolor intelectivo interior, y espiritual; y por esta razon no debemos afligirnos con escrupulos à cerca de la disposicion del dolor : debe preceder este dolor à la confession ; y afsi, el que alguna vez hace el acto de atricion, fin acordarse de la confession, ni referir este dolor sobrenatural al Sacramento, no puede ( fin dolor nuevo ) llegar à recibir la Pc-

Penitencia. Y ultimamente, es preciso poner todas las diligencias possibles, y hacer de la Bondad de Dios ofendida, el rigor del Infierno, la pèrdida de la Gloria, y otras confideraciones sobrenaturales, para que se excite el dolor, hasta que quede el entendimiento con alguna satisfacion de ser cierta la sobrenatural pesadumbre que nos manda la Iglesia, como disposicion para recibir debidamente este Sacramento. Ademàs de esta dolorosa disposicion, se requiere un firme proposito de la enmienda, y un animo deliberado à satisfacer la penitencia impuesta por el Confessor, que à esto llaman los Theologos satisfacion de obra; y hace sacrilegio el que llega sin este proposito; y el que despues de recibido este Sacramento se enfriò en el cumplimiento de la penitencia, peca mortalmente : y le insta este precepto de tal modo, que si quiere confessarse otra vez sin aver satisfecho à la penitencia passada, và mal dispuesto, salvo si ha avido causa para ello, como la impotencia Phyfica, ó Moral, y otros cafos, que fe los debe advertir al Confessor para actuarlo de su impotencia, y para averiguar si viene bien preparado, y bien dispuesto. Para los que hemos de ser Penitentes, y no Confessores, (y basta lo dicho para hacer famosa, y agradable à Dios la confession) el que quisiere quedar mas instruido en este Sacra-mento, consulte à los Libros Morales, en donde hallarà mas doctrina, y quizà de ella sacarà mas escrupulos, que quietud en la conciencia. Haciendo un examen prudente de la conciencia, como el que hacemos en los negocios importantes: una confession entera de todos los pecados mortales, vergonzofa, y fiel, propalando à nuestro Confessor la duda como duda, y la certeza como certeza, con aquella claridad, ù obscuridad que abrazò el entendimiento la accion : un dolor sobrenatural intelectivo de aver ofendido à la Suma Bondad de Dios: un aborrecimiento al pecado: un temor de la pèrdida de la Bienaventuranza : ò un miedo à los tormentos eternos del Infierno, y un animo determinado de no bolver à pecar, y cumplir la penitencia dada por el Confessor, sea medicinal, ò satisfactoria, vamos seguros, y con la difposicion que pide la Santa Madre Iglesia en

nuestras almas.

# DEL TERCERO PRECEPTO DE LA IGLESIA:

E Ste precepto està incluido en el antecedente ; de modo; que el precepto que nos manda confessar una vez en el año, y quando se teme peligro prudente de perder la vida, este mismo nos manda comulgar con debida disposicion. El Sacramento de la Eucaristia, lo debemos recibir en gracia, de tal modo, que moralmente tengamos satisfacion de que està limpia nuestra conciencia; y esta es la causa porque nos manda confessar la Santa Madre Iglesia antes de recibir el Sacramento de la Eucaristia; y siempre es lo mas seguro confessarle antes, y procurar la gracia por el Sacramento de la Penitencia, y confessar todos los pecados mortales, porque los pecados veniales quedan perdonados por la Eucariftia. Obliga este precepto à todos los Fieles Christianos quando estàn instruidos en los preceptos de nuestra Sagrada Religion. La disposicion que debe tener, además de la paz, y serenidad gloriofa del alma, es, que vaya el cuerpo ayuno, y este es mandamiento Eclesiastico, de modo, que peca mortalmente el que lo recibe, aviendo quebrantado el ayuno natural; y assimismo peca tambien gravemente el que comulga dos veces al dia. Este precepto es el mas facil de entender; y asi, paffarèmos à explicar el del ayuno.

#### DEL QUARTO PRECEPTO DE LA IGLESIA.

E Ste precepto nos obliga à no comer carnes, y hacer fola una comida al dia en ciertos dias que ha determinado la Santa Madre Iglefia : esta comida ha de mirar, y dirigirse folamente à la nutricion, y alimento del cuerpo, no à la glotoneria, y gula. Estamos obligados tambien, pena de pecado mortal, à no comer huevos, ni leche, porque estos alimentos suftentan, y nutren aun mas que la carne, y solamente los podemos comer en los Viernes del año por costumbre introducida; y en todos los demàs dias de ayuno, los podrà comer el que tuviesse la Bula de la Santa Cruzada, fin incurrir en pecado alguno. El precepto de no hacer mas que una comida al dia, no es tan riguroso, que no admita su parvidad; y asísi, puede seguramente qualquiera tomar por la masiana un dese

86

desayuno leve, como de dos onzas de qualquiera cosa, como no sea carne, huevos, ò leche; y à la noche unas verduras, ò unas sopas en cotta cantidad, de modo, que sea solo una quarta parte del bulto de la cena regular, que por costumbre tiene cada uno, pesado moralmente : de modo, que el que vive acostumbrado à tomar por la noche dos libras de Carnero, ò Baca para cena, en el dia de ayuno podrà fin escrupulo tomar media libra de aquellas verduras, frutas, ò pescados de que aya costumbre en su Pais, y nada mas. Esto es lo seguro, y esto deben guardar los cuerpos sanos, y echemos fuera toda opinion que nos permite tomar cien xicaras de chocolate al dia, y dos vizcochos siempre que se aya de beber, y otros enfanches, que precifamente nos estàn acufando el interior, no obstante de lo probable de las opiniones. El fin de la Santa Iglesia en estos ayunos, es para castigar el cuerpo para que este debil para seguir los apetitos, y moderar las alteraciones de la carne, y el espiritu: siempre que la opinion se oponga à eftos fines, no es faludable. El que ayuna, ha de eftar ham; briento, y mal sustentado; y el que buscare bebidas, ò porciones gruessas para librarse del hambre, y la flaqueza, và mal, porque se opone derechamente al fanto fin del ayuno.

Obliga el precepto de no comer carne à todos los Fieles; criados entre Catholicos, luego que tienen ufo de razon, especialmente à los siete años; y el ayuno formal de la abstinencia de la carne, y unica comida en el dia natural de veinte y quatro horas, à todos los que han cumplido los veinte y un años, fin exceptuar à ninguno, falvo los enfermos, y los trabajadores de suma suerza, los convalecientes, las preñadas, y las que actualmente estàn criando, porque todo este genero de personas necessitan de mas alimento, por la continua fluxion de la substancia de cuerpo, y por otras causas. Tambien estan escusados del ayuno los viejos que llegaron al año selenta de su edad; y otros quieren alargarse mas hasta los setenta; pero estos Autores escrivieron quando estaba menos derribada, y menos enferma la especie de los hombres : oy, segun la buena Philosophia, y la experiencia, està mas cargada de humores malicios ; y asi, à los sesenta años saldrà de esta obligacion el hombre, fin escrupulo el mas leve. Pero fi alguno (no obstante de aver cumplido este numero de años) reconos ciesse en sus organos fortaleza para proseguir ayunando, debe

-IVE

guara

guardar efte precepto, y confultar antes con el Confessor, y el Medico, informando al uno, y al otro de su fortaleza, y fanidad. En quanto à la licencia que da el Medico, y el Confessor de comer carne, o no ayunar, rigurosamente debemos eftar advertidos, que ellos no dan esta licencia, que el que la dà es el que padece el achaque; y assi, debe fielmente informar de su enfermedad, sin quitar, ni poner circunstancia à la gravedad del daño que padece, porque si informa sinieftramente se lo llevarà el diablo con la licencia del Medico, y el Confessor: Y en este punto encargo mucho à los Confessores, Medicos, v Penitentes, que lo confulten bien, porque yo veo, que và folo observan este precepto del ayuno los pobres que no tienen que comer ; y en los Pueblos ricos, y entre personas acomodadas, no se sabe que ay Quaresmas, ni Vier-nes en el año: y por experiencia he visto, que es rara la casa de la Corte, y de las Ciudades populosas en que se firven à las mesas pescados en dias de ayuno; y à todos los comedores los he vifto fanos, gordos, y robuftos, y tienen por eftrivillo decir, que la Quaresma se hizo para los bobos, y los Frayles. Los achaques para no ayunar fon muchos; pero no todos fon legitimos. El que penfare que no ha de eftar enfermo, vive neciamente engañado, que nuestro cuerpo es una portatil enfermeria de humores, y coma carne, ò pescado, no se ha de librar de la enfermedad, y de la muerte. no proi a construiro

Està legitimamente escusada del ayuno la muger que lles ga à los cinquenta años, y à estas pueden los Medicos, y Confessores, sin tanta causa como al hombre, permitirlas la licencia para no ayunar, y la de comer carne, por razon de la peste uterina, de que està oy mas que nunca inficionado este fexo debilisimo. Los exercicios que esculan el ayuno por el fumo trabajo, fon los que exercitan los Carpinteros, Alfareros, Hortelanos, Cabadores, Texedores, Tintoreros, los Caminantes de a pie, los Herreros, Albañiles, Canteros, Pasteleros, y otros que quieren la grave violencia, como los dichos. Los Saftres, Pintores, Efludiantes, Efcrivientes, y los que exercitan sentados su oficio, todos deben ayunar. Tambien están libres del ayuno los Predicadores; los Maestros que actualmente enleñan, leen, y explican; los Confessores; y otros que exercen obras de mayor perfeccion, y caridad; y ultimamente, qualquiera, sea el que fuere, como conozca que el PRI ITS

ayuz

ayuno le puede impossibilitar para cumplir con su primera obligacion, è instituto, està libre de ayunar: esto se debe entender en materia grave, que si la falta de su obligacion es en materia leve, no por esto se escula del ayuno: Y por esta razon està esculado del ayuno el marido que no puede pagar el dèbito à su muger ayunando, porque su primera obligacion es acudir al matrimonio; y lo mismo la muger, quando conoce ciertamente, que el ayuno la debilita tanto, que no puede cumplir con la obligacion de casada; y bastarà tambien conocer, que la pone el semblante tan marchito, ajado, y seo, que puede serie no horrorosa, fino desagradable à su marido. Cada uno conocerà dentro de si esta obligacion, instruido del santo fin de la Iglesia; y en todo caso, es preciso consultar qualquiera accidente que pueda impedir el ayuno, con el Confessor, y el Medico, y de esta su esta su maros seguramente à la tenda de la falvacion.

# DEL QUINTO PRECEPTO DE LA IGLESIA.

E L precepto de pagar los diezmos à la Iglesia para sustena tar à los Ministros Eclesiasticos, y à todos los que estàn ocupados en el Culto Divino, es Mandamiento de Dios, y de la Iglesia; y siempre que sin motivo se dexan de pagar à la Iglefia los diezmos, pecamos mortalmente. De modo, que Dios nuestro Señor eligió uno de los doce Tribus, esto es, el Levitico, y à este destino Dios para su culto, y à los demas les mando, que assistiessen à la cultura de la tierra, y que de sus frutos sustentassen à los demàs, que solamente cuidaban de los Templos, Ritos, Cultos, y alabanzas de Dios. Efte precepto fue judicial; y como en la Ley Nueva tambien fe deftinaron los Sacerdotes à los cultos, y reverencias de Dios, y de su Santissimo Hijo, los Sumos Pontifices instituyeron, y mandaron, que los Fieles Chriftianos pagaffen los milmos diezmos, y primicias à su Santa Iglesia, para la sustentacion de sus Ministros, y Sacerdotes: con que este precepto de la folucion de los diezmos, es en parte Divino, y en parte Eclefiastico. De aqui se resuelve, que todos aquellos que cogen frutos de la tierra, yà de animales, ò vegetables, tienen obligacion, pena de pecado mortal, à pagar de ellos à la Iglefia, fe-+ alling

Tegun la costumbre introducida ; y el que los retiene, o aconseja que se retengan, no solamente comete culpa mortal, fino es que tambien incurre en excomunion mayor, especialmente los Religioss: advierto, que no es refervada al Papa, y los Obispos pueden desatarlos de dicha excomunion. Todos los Fieles Catholicos Christianos vivimos precifados de la Religion à acudir con nuestros bienes, y trabajos à la sustentacion de los Ministros; y es obligacion ofrecer à Dios de nuestras substancias, en reconocimiento de la Creacion, y Dominio, que debemos confessar à su Santissimo Nombre: y efte es precepto Natural, Divino, y Eclefiastico, y camina feguramente à la perfeccion Christiana el que hace tales facrificios, aunque no tenga la obligacion de pagar la decima parte de sus frutos. Es verdad, que no peca mortalmente, fino es que sea en algun caso en que sea preciso, ù de mostrar la Fè, o remediar la necessidad de sus Sagrados Ministros.

90

Las decimas regularmente, ò son prediales, personales, ò mixtas del predio, o la industria. La decima predial, es la decima parte de los frutos de la tierra, como son, vino, azeyte, . trigo, y otros frutos ; y efta decima parte del todo fructifero, que goza el hombre, debe (pena de pecado mortal) fatiffacer para alimentar el culto de Dios, y la vida de sus Miniftros. La decima personal, es la parte decima de los frutos puramente industriales, como aquellos que adquiere el hombre, yà cazando, pescando, negociando, o exercitando otras artes. La decima mixta, es la que consta de partes industriales, y del beneficio de la tierra, v.g. la cria de los animales, que esta es comun à la industria, y trabajo del hombre : de todos nuestros frutos, è industrias, debemos pagar la decima parte à la Iglesia, en aquellos lugares adonde estuviere determinada esta costumbre, porque en algunos Pueblos tienen otros situados las Iglefias, y los Eclefiafticos, y en dichos lugares no ay precepto de pagar les diezmos.

Las primicias (on aquellos primeros frutos que dà la tierra en las eftaciones de los años. En la Ley Vieja huvo precepto de facrificar à Dios las primeras flores, y frutos que daba la tierra. En la Ley Nueva tambien fe hicieron estas oblaciones Christianas; pero yà las ha fuspendido la contraria costumbre; mas fi en algun Pueblo, ò País, durare este Sacrificio Christianas Christiano, tenemos obligacion à seguir la costumbre, pena de pecado mortal, por el motivo de escandalo, y falta de reves rencia al Culto Catholico.

91

# DE LOS PRECEPTOS PARTICULARES QUE TOCAN à cada estado de hombre.

E Stàn obligados todos los Catholicos, pena de pecado mortal, à faber estos Mandamientos de Dios, y de la Santa Madre Iglesia; y despues de esta Doctrina, à exercitar con ciencia, y conocimiento sus empleos, sean Eclesiasticos, Politicos, Escolasticos, ò mecanicos; y el que toma premio; paga, ò falario al oficio que no fabe, peca mortalmente, con obligacion de restituir los daños: de modo, que aunque no se siga transgression, como aya ignorancia del oficio, peca mortalmente. El Religiolo, el Clerigo, el cafado, el Juez, el Abogado, el Medico, y todos, deben estár instruidos en su obligacion, y estudiar con fatiga en el modo de satisfacer, y enfeñar al publico. Es tan frequente este pecado, y tan poco conocido, que creo (fin estar muy engañado) que los mas de los hombres ganan la vida à lo que no faben ; y no encuentra uno otra cosa en cada Pueblo, que uno que come quinientos ducados por Medico, y no fabe curar una bestia; un Letrado, que no ha saludado la Instituta, y toma dinero por los disparates que se imagina, y sueña; un Alcalde, que recibe de los pobres vecinos un gruesso repartimiento, y aun no sabe lo que el Sacristan de su Aldea; y à este tenor las Cortes, y las Ciudades están hirviendo en tontos, y tomando dinero al oficio que ignoran : y este es un pecado mortal grave, con la pena de reftituir lo mal llevado. La misma pena tiene el Zapatero que cose mal, ò corta, ò ignora lo principal de sa oficio, el Saftre, el Carpintero, el Tratante, el Mercader, y ultimamente todos los que tienen exercicio publico. El que fe pone à Religioso, à casado, ò à Obispo, mire como se pone, porque debe antes saber su obligacion ; y si por su culpa la ignora, peca mortalmente, y debe aplicarse antes, ù defpues, à faber lo preciso : efto lo puede consultar con los Sau bios en el Arte que ha de elegir ; y si dexandose examinar de las personas sabias, estos le diessen por bueno, podrà segurat mente aceptar, ò pretender el exercicio à que tuyiere inclinaciona

cion. En un Papel mio, que està para imprimirse, que se intitula La Barca de Aqueronte, pondrè las obligaciones de los mas exercicios : el que individualmente los quisiere saber, acuda à su leccion.

92

Aviendo tratado yà con la brevedad que he prometido de los Mandamientos Naturales, Divinos, y Eclefiafticos: Refta aora explicar los Sacramentos de la Santa Madre Iglesia, que son el Theforo mayor de la Iglesia, y por su medio adquirimos la gracia, la conservamos, y aumentamos; y quando perdemos la gracia, la bolvemos à cobrar por medio de su virtud. Dirè lo que es Sacramento, y por quien fueron inftituidos, en la declaracion de cada uno : quales tenemos obligacion à recibir para salvarnos, y quales podemos escutar. Y advierto al Lector, que aunque le parezca que escrivo doctrina para inftruir à los muchachos, crea, que tambien la doy para todos; pues yo sè, que muchos de los que han estudiado la Ciencia Moral, ignoran la claridad, y verdad con que he procurado fu explicacion : mi estudio en este argumento, y en qualquiera de los Morales, serà abatir el estilo, y no usar de mas figuras, que aquellas que puedan dar mayor luz, è inteligencia à los tratados. in vide allo and

# DE LOS SACRAMENTOS de la Santa Madre Iglesia.

A Ntes de tratar especificamente de los Sacramentos de nueitra Madre la Iglesia, me ha parecido à proposito historiar generalmente su virtud, naturaleza, y escêto; y alsi, es necessitado ante toda explicación, suber su essencia, su necessidad, su escêto principal, que es la gracia, y el secundatio en algunos, que es el caracter, (ò impression que hacen en el alma) su causa, y su numero. La essencia del Sacramento en general, es una forma visible, que representa una invisible gracia, que debemos percibir por la Fè; de modo, que es una señal, que ademàs de aquella primera especie visible, que demuestra a los sentidos, nos hace elevar el alma al conocimiento de la gracia: como en el Sacramento del Bautismo, ademàs de aquella externa ablución que tocan los sentidos, conocemos por la Fè, que queda limpia el alma de la cul-

culpa original, y que se introduce la gracia, deftruyendo à la culpa. Es necessario para la perfeccion de los Sacramentos, que consten de materia sensible, de palabras que han de ser fu forma, y de Ministro que tenga intencion de hacer lo que hace la Santa Madre Iglefia. Por tres motivos han fido neceffarios los Sacramentos en la Iglesia Catholica : Lo primero, para erudicion nuestra; porque como la providencia de Dios es afsistir à todas las cosas segun su naturaleza, è ingenio, y como à nuestro entendimiento le es preciso usar de los sentidos exteriores, ha fido conveniente, que vivamos instruídos, y aleccionados en los ocultos Mysterios Divinos, por el medio de las cosas visibles, y tocadas por nuestros sentidos corporales. Lo fegundo, para nuestra humildad, pues conociendose el hombre enfermo en la culpa, sepa que ha de acudir al antidoto universal de los Sacramentos, y ha de domar su sobervia, sujetandose à los elementos visibles, cuya materia es elegida para señal de la gracia ; y ultimamente, porque no debe estàr ociosa la Religion Christiana, y esto nos enseña à exercitar las ceremonias de los Sacramentos. Dos fon los efectos que caufan los Sacramentos de la Nueva Ley ; el primero, es la gracia justificante ; y el segundo, es el caracter, ò impression que hacen en el alma : la gracia, es una qualidad fobrenatural, que introducida en el alma, nos hace hijos de Dios. Dividese en primera, y segunda : la gracia primera, es la que limpia al alma del pecado mortal ; y la fegunda, es la que aumenta à la primera gracia. El caracter, es una señal cipititual impressa, è indeleble en el alma: este no se puede borrar, ni perder, porque no tiene contrario ; y la gracia se pierde, porque tiene por contrario al vicio, y el pecado.

La caula primera de los Sacramentos es Dios, porque foi lamente es el que jufifica, y dà la gracia jufificante. Los Mii niftros de Dios, como Apoderados de fu Mageftad, fon caufa inftrumental de la gracia. Y Chrifto Señor nueftro, como Rey del Cielo, y la Tierra, y fiendo (aunque Perfona diffinta) de una mifma Deydad con el Padre, tuvo Divina autoridad en los Sacramentos, y en quanto Hombre adquirió más excelente poteftad, y esta virtud de Chrifto es la que opera en los Sacramentos, y la tiene dispensada por fus Ministros, para que fea remedio universal de todo el mundo. Ultimamente, el numero de los Sacramentos fon fiete: El de la Eucaristia

CS

94 es el mas perfecto, porque contiene en si el verdadero Cuerpo, y Sangre de Christo nuestro Bien. En el Bautismo renacemos en Christo, y recibimos su gracia. Por la Confirmacion Tomos corroborados, y nos hacemos fuertes en la Fè. Por la Eucaristia somos nutridos, y recreados espiritualmente. En el de la Penitencia sanamos de las enfermedades mortales del alma. Por el Orden somos señalados publicos Ministros de Dios, y de su Iglesia. Y por el Matrimonio nos hacemos efpiritualmente idoneos para la propagacion de nuestra especie. De estos, el Bautismo es necessario precisamente à todos, sin el qual ninguno puede justificarse, ni salvarse. La Penitencia es tambien precifa à los que han pecado despues del Bautismo, y fin ella nos condenaremos. Todos los demás Sacramentos no son necessarios à todos, pues sin ellos nos podemos justificar, y falvar. El Orden es necessario para la Iglesia. Y el Matrimonio, como oficio de la naturaleza, es necessario tambiens, y todos los demàs lo fon para la comodidad de la vida Chriftiana.

De estos Sacramentos, unos son de vivos, y otros de muertos : unos se pueden reyterar, y otros no; unos dan parentesco espiritual, y otros no lo causan; unos imprimen caracter, y otros no; unos piden Ministro de Orden, y otros no. Los Sacramentos de muertos, son, el Bautismo, y Penitencia; y aunque estos son recibidos por vivos, se llaman de muertos porque se dàn à los que tienen el alma muerta por el pecado; y de estos dos, solo es reyterable la Penitencia. Los que imprimen caracter, son, el Bautismo, Confirmacion, y Orden, y ninguno de estos es reyterable. Los que dàn parentesco espiritual, son, el Bautismo, y la Confirmacion: Y los que no necessitan Ministro de Orden, son, el Bautismo en caso de necessidad, y el Matrimonio, Lo restante se dirà en cada uno de los Sacramentos.

# DEL SACRAMENTO DEL BAUTISMO.

Divina antonidad

E Ste Sacramento es el primero por su orden, y su necessidad, pues sin este no puede el hombre justificarse, ni entrar à recibir los demàs Sacramentos. Es el Bautismo un labatorio externo que se hace en el hombre, con ciertas palabras, sue significan la gracia, y la interna ablucion de la culpa, infa

instituido por Christo para nuestra salud. El agua elemental, yà del mar, ó yà la derribada de su Occeano à los rios, fuentes, ò pozos, es la materia visible de este Sacramento. La proxima materia, es la ablucion, y la forma son las palabras siguientes : Yo te bautizo en el nombre del Padre, del Hijo, p del Espiritu Santo. Diganse en Latin, Castellano, Francès, ò Arabigo, el Ministro que trabuca, ò altera el orden de estas palabras peca mortalmente ; y si altera el sentido, no hace Sacramento. La necessidad de recibir este Sacramento es tanta, que se condena el que muere sin Bautismo, yà real; yà en voto : esto es, deseando en el martirio, ò con un acto grave de caridad, recibir este Divino Labatorio, que estos actos son equivalentes del Bautismo; y por esso llaman los Moralistas al martyrio Bautismo de Sangre; al de la caridad; de Fuego; y al real, de Rio, i de Agua.

Por precepto Divino estàn obligadas todas las gentes à recibir este Sacramento, porque es medio necessario para la falud, y Dios quiere nuestra salvacion ; y todos los que comodamente pueden recibirlo, pecan mortalmente en retardarse en su recepcion. Los niños son incapaces de esta obligacion ; pero la tienen todos aquellos que tienen cuidado de Iu crianza, y en dicha recepcion se ha de observar el tiempo, ufo, y seremonias que acostumbra nuestra Madre la Iglesia, y el que faltare à ellas en materia grave, peca mortalmente.

Por derecho, el Obispo tiene potestad ordinaria de bautizar à qualesquiera personas de su Obispado ; el Parroco à todos fus Feligrefes; y el fimple Sacerdote no tiene facultad ordinaria para hacer este Sacramento, sino es que tenga comilfion del Obispo, ú del Parroco ; y en caso de necessidad, todo hombre, o muger, de qualquiera Religion que sea, puede fer verdadero Ministro de este Sacramento, como sepa las palabras de la forma, y tenga intencion de hacer lo que hace la Santa Madre Iglesia. El sugeto del Bautismo, es todo genero de gentes, pues à ninguno se le puede negar la gracia justificante, que Dios desea à todos; y assi, los parbules, los grandes, los viejos, y todo Sectario, y mal Religiolo, que quiera entrar en la Comunidad Catholica, es sugeto digno de este Sacramento; pero el Bautismo hecho por el Sarraceno, ù otro Sectario, se debe reyterar debaxo de condicion, porque estos son sospechosos. El efecto possitivo del Bautismo, es la gracia\_

cia fantificante con las Virtudes, y Dones infuíos del Efpiritu Santo, porque todos quantos reciben efte Sacramento, reciben con la gracia fantificante la Fè, la Efperanza, la Caridad, y las demàs virtudes fobrenaturales. Botra la mancha original, y todos los pecados perfonales cometidos antes de fu recepcion, y dexa abfuelto de culpa, y pena à todos, y los dexa criaturas nuevas, fantas, y juftificadas. Efto bafta para Compendio Doctrinal, quien quifiere vèr las varias difputas à cerca de efte Sacramento, acuda à los Libros Morales.

96

#### DEL SACRAMENTO DE LA CONFIRMACION:

E l' fegundo Sacramento de la Ley Nueva, es la Confirma-cion, inflituido por Christo nuestro Señor en la noche de la Cena, y perfecciono despues de la Resurreccion. El Oleo de olivas, mezclado con el Balfamo, y bendito por el Obispo, es la materia remota de este Sacramento. Este Chrifma debe fer nuevo, y bendito en el milmo año que se hace la uncion, por precepto, y uso de la Iglesia ; pero para ser vàlido el Sacramento, no es necessaria la novedad del Chrifma. La materia proxima es la uncion, que es la aplicacion de la materia, aísi como la aplicacion del agua en el Bautifino es tambien la materia proxima de aquel Sacramento. La forma fon estas palabras : To te señalo con la señal de la Cruz, y te confirmo con el Chrisma de la salud, en el nombre del Padre, del Hijo, y del Espiritu Santo. De donde se sigue, que es necessaria que esta uncion se haga en forma de cruz en la frente, y no basta la aplicacion de las manos. El primer efecto de este Sacramento es el caracter, que es realmente diffinto del que imprime el Bautismo, y por esta razon no se debe reyterar ; y el que lo recibe dos veces, peca mortalmente, afsi como el Obispo si lo ministra. El segundo efecto es la gracia santisicante, mas amplia que la del Bautismo, porque la gracia de la Confirmacion, supone la Bautismal; y es como adiccion de grados aquella gracia, con la especial virtud que comunica al Confirmado de defender, y professar la Sagrada Ley contra todos los enemigos de ella. Si este Sacramento se recibe con algun obice, o ficcion, quitados estos impedimentos, causa la gracia, y el caracter, y del mismo modo lo causa el Sacramento del Bautismo.

El Ministro ordinario de la Confirmacion es el Obispo, el qual (aunque estè descomulgado, suspenso, ò creido en alguna heregia) siempre que administre la materia, y la forma con intencion, hace Sacramento verdadero. Con comission especial del Papa, puede ser Ministro qualquiera fimple Sacerdote. El sugeto que ha de recibir el Sacramento de la Confirmacion, es preciso que este antes bautizado; y el que sin el bautismo lo recibe, no queda confirmado. El hombre que estando en pecado mortal se llega à recibir la Confirmacion, peca mortalmente; y debemos por la confession, ò contricion prepararnos para recibirlo. No peca mortalmente el que no se confirma, como no lo dexe por desprecio al Sacramento, porque la Confirmacion no està mandada por precepto Divino, ni Eclesiastico, ni es medio preciso para la salvacion, si solamente para mayor utilidad del alma. El Ministro, ù el sugeto que falta à las ceremonias que aconfeja el Ritual Romano, como sea en materia grave, ò que se siga escandalo, peca mortalmente, porque desprecia el uso regular, y consejo de la Santa Iglesia Romana.

#### DEL SACRAMENTO DE LA EUCARISTIA.

L A Sagrada Eucaristia se puede considerar como Sacra-mento, y como Sacrificio; y pues mi animo es tratar de los Sacramentos, por aora callaremos en el Sacrificio. Efte es un Sacramento de la Ley Nueva, que contiene en si al Autor de la Gracia, y lo recibe el Catholico en accion de gracias, por los beneficios recibidos en la Paísion, y Muerte de Chrifto, que se representa en este Sacramento. Dicese tambien Comunion, porque es union comun que hace la virtud de este Sacramento con Christo, y el hombre. El Pan usual, son los elementos, y la materia de que se hace este Sacramento. El pan debe ser de trigo, y amassado con agua natural, y cocido en el fuego; porque si es massa, aunque sea de trigo, no es materia debida. El pan de leche, de aguas destiladas, olorofas, ni el de la azeyte, ni otros sucos, sirven para hacer el Sacramento, y estàn excluidos estos linages de pan por la Iglefia. El vino ha de ser exprimido de las ubas, usual, y potable, y todos los demàs sucos no son vàlidos, ni aun aquellos que falen de la misma uba, como es el mosto, y el vinagre. Esta

02

ma-

97

materia debe estàr tan presente al Sacerdote, que se verifiquen las palabras HOG, & HIG, que son los principios de la forma de este Sacramento. La form a de la Eucaristia se contiene en estas palabras: Hoc est Corp us meum. Y Hic est Calize Sanguinis mei. El uso de la Iglesia, y los Cànones de los Santos Concilios, ha determinado, que se digan en Latin, aunque siempre se hiciera Sacramento en qualquiera Idioma que se pronunciassen.

98

El Ministro de este Sacramento es el Sacerdote, y ha de tener intencion actual de hacer lo que Christo nuestro Señor hizo la noche de la Cena, y lo que la Iglefia manda, y de efra suerte queda en la Hostia el verdadero Cuerpo, y Sangre de Christo. Debe llevar el Sacerdote al Altar (adonde ha de hacer la celebracion de este Sacramento ) dispuesta el alma por la gracia, de modo, que fi se fiente con la conciencia cargada de alguna culpa mortal, debe confessarle, ò ponerse en gracia por la contricion, fi no tuviere Confessor à quien acudir por la absolucion de su pecado; y si celebra en pecado mortal, hace Sacramento, pero peca mortalmente contra el precepto Divino, que nos manda eftar prevenidos, y dispueltos. Por precepto Eclesiaftico debe celebrar teniendo ayuno el cuerpo; y fi toma alguna comida, ò bebida antes, peca mortalmente. Por costumbre de la Iglesia no debe celebrar fino es por la mañana, y una vez al dia, falvo en los casos que estàn dispuestos por los Sumos Pontifices, que por ser tan labidos no los pongo en este lugar. El sugeto de este Sacramen+ 10, es todo hombre, y muger bautizados que ayan llegado al uso del entendimiento, y de la razon, de modo, que estèn fabios en la Docteina Christiana, y Catholica, de cuya ciencia debe ser examinado por el Parroco: ha de llegar despues de este examen, y licencia à recibirlo con las disposiciones milmas que el Sacerdote para celebrarlo ; efto es, en gracia, y en ayuno natural, y con intencion, y à qualquiera de estos preceptos que falte, peca mortalmente. La obligacion de recibiclo, yà la expressaremos en el Tratado de la Penitencia, que es en la hora de la muerte, y en los tiempos determinados por la Iglesia. El esecto de este sacramento, es, causar una gracia cibativa, de modo, que recibido como comida, y bebida, caula un aumento de gracia, y una refaccion, que es alimento espiritual, y substancial del alma: caula union entre Chrife

Christo; y el hombre; perdona los pecados veniales; y da fuerza, y brio para refistir à los mortales.

## DEL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA:

Ste es un Sacramento instituido por Christo nuestro Sea C. fior, para perdonar al hombre los pecados cometidos despues del Bautismo, ò en su recepcion. Consta este Sacramento, como todos los demàs, de materia, y forma ; esto es, una promission de la gracia, y un signo externo, que la significa, ò dà à entender. La materia de este Sacramento, son los pecados mortales, cometidos despues del Bautismo ; y para quitar, y perdonar estos pecados fue instituido por Christo. Los pecados yà confessados, y los veniales, son materia tambien suficiente. Y los actos del Penitente, esto es, la confesfion, contricion, y satisfacion, es la otra materia, que llaman proxima los Moralistas. La forma de este Sacramento, consiste en las palabras To te absuelvo de tus pecados, como consta del Concilio Tridentino, y la practica, y costumbre de nuestra Madre la Iglefia. En la forma de este Sacramento no ay el rigor de palabras determinadas que piden otros, pues todas las veces que el Ministro diga unas voces equivalentes remiffivas del pecado, hace Sacramento; pero peca en alterar el estilo de la Iglesia. Todo lo perteneciente à la materia proxima de este Sacramento, queda explicado en el segundo Mandamiento de la Iglesia, que nos manda confessar, buelvalo à leer el que necessitare fu noticia.

El Ministro de este Sacramento, es el Sacerdote, y puede administrarlo, segun consta por see definida en el Concilio Tridentino, por estas palabras de Christo: Tomad el Espirita Santo, y à quien perdonareis los pecados seràn perdonados. Las quales palabras se entienden por la potestad de perdonar los pecados en este Sacramento: Y como las dixo Christo la noche de la Cena à sus primeros Sacerdotes los Apostoles, y estas mismas se dicen en el Orden Sacerdotal; de aqui es, que à los simples Sacerdotes se les confiere, y comunica la gracia, y potestad de perdonar los pecados. Pero para que vàlidamente el Sacerdote haga Sacramento, debe tener jurisdicion ordinaria, ù delegada, lo que tambien consta por see del Concilio de Trento, que estableciò; y dexò prevenido, que es de de ningun momento la abfolucion de los pecados hecha por el Sacerdote fimple, que no tiene jurifdicion. Por lo qual el Minifiro de efte Sacramento ha de eftàr adornado con dos poteftades; la una, del Orden, en la qual queda deputado por Dios, y habil para juzgar en el fuero de las almas; y la otra por la Iglefia, fegun eftà prevenido en fus Sagrados Cà; nones: y folamente en el articulo de la muerte puede vàlida, y licitamente el fimple Confefior abfolver de los pecados, ò en otro cafo de extrema necefsidad; y efto aunque por fus delitos eftè degradado, ò en pecado mortal, ò en cenfuras, ò en otro qualquiera linage de fufpenfion, ò excomunion.

El sugeto de este Sacramento, es qualquiera hombre, ò muger bautizado con ulo de razon, que aya pecado despues del Bautismo, ò en su recepcion : para que le reciba bien, debe explicar toda la materia que dexamos dicha de confession de boca, contricion de corazon, y satisfacion de obra, y sin estas circunstancias no recibe Sacramento; y por precepto Eclefiastico debe hacer examen de conciencia, y llevar animo de cumplir la penitencia que impuliere el Confessor. El efecto de este Sacramento, es, causar gracia remissiva de los pecados cometidos despues del Bautismo, ò en su recepcion, y todo debito de pena eterna, y la comuta en pena temporal, y, perdona los pecados veniales. Es necessario este Sacramento de la Penitencia para salvarse, ò yà sea en voto, ò yà sea recibiendolo verdaderamente, à todos los que han pecado en la recepcion, u despues del Bautismo; y assi, el que tuviere Confessor debe confessarle, y el que no lo tuviere debe hacer un acto de contricion, ù de caridad con voto, explicado, ò advertido de recibir el Sacramento de la Penitencia luego que fea possible, y cl que no lo hiciere de un modo, ù de otro, se condenarà si muere sin hacer esta diligencia. La demàs conciencia precisa de este Sacramento, queda explicada en el sea gundo Mandamiento de la Iglesia.

#### DEL SACRAMENTO DEL ORDEN.

E Orden generalmente es un Sacramento de la Ley Nueva, por el qual se le dà al hombre una potestad peculiar para el Sacrificio de la Missa, y celebrar la Eucaristia: Asciende el hombre à este Divino Ministerio Sacerdotal por sica

100

#### fiete grados ; es à faber, el de Oftiario, Lector, Exorcifta, Acolito, Subdiacono, Diacono, y Presbytero, ò Sacerdote: eftos grados, ù Ordenes, fon cofas Sagradas : las quatro primeras fe llaman menores, y las tres reftantes mayores. La Prima Tonfura, y el Epifcopado no fon Ordenes, porque aquella es folamente una difpoficion para recibir las demàs Ordenes verdaderas; y el Epifcopado no es Orden nuevo, ni diftinto del Sacerdocio, fino un cierto grado, ò cierta extenfion del Sacerdocio. La materia de los Ordenes remota, fon aquellos vafos, è inftrumentos que fe le entregan al Ordenado; y la entrega, recepcion, ò tocamiento, es la proxima; y la forma fon las palabras que dice el Obifpo. Veafe en los Moraliftas la materia, y forma de cada Orden en particular, porque para mi intencion bafta efta doctrina general.

El Ministro de este Sacramento es el Obispo consagrado; el qual ha de tener intencion para hacer Sacramento, y por precepto debe estàr en gracia, ò ha de tener atricion tal, que en su estimacion parezca que està contrito. El sugeto de este Sacramento es el hombre bautizado, y no puede ser muger alguna admitida en este Sacramento : ha de tener uso de razon, y la edad, ciencia, y circunstancias que piden los Sagrados Canones del Concilio de Trento: por precepto ha de aver antes recibido el Sacramento de la Confirmacion, y para el valor del Orden ha de tener intencion, y debe ir en gracia; y si lo recibe en pecado mortal, peca gravemente. El efecto de este Sacramento, es causar primeramente, y por si una gracia potestativa, è imprime caracter : dà auxilios para exercitar dignamente el Orden, y perdona los pecados ven niales. La edad que se requiere en los que han de recibir este Sacramento, es como se tigue : Para Prima Tonsura, y las tres Ordenes menores, se requieren siete años; para ser Acolito ha de tener doce años ; para Epistola veinte años, y un dia; para Evangelio veinte y dos, y un dia; y para el Sacerdocio veinte y quatro, y un dia : y esta edad es precisa para dar, ò recibir licitamente este Sacramento ; y si se diere faltando algunos años, serà vàlido, pero no licito; y peca mortalmente el Obispo que lo dà, ò el que lo recibe, quando uno, y otro lo hacen con pleno consentimiento. El Papa puede dispensar en la edad; y en este caso se dà, y se recibe vàlida, y licitamente.

## IOI

# DEL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO.

Christo nuestro Bien, para causar una gracia unitiva: La materia remora de este Sacramento, son los cuerpos Ste es un Sacramento de la Ley Nueva, instituido por de los contrayentes dispuestos con el contentimiento. La materia proxima, es la entrega de dichos cuerpos habiles, y sanos para el Matrimonio, y la forma es la reciproca aceptacion del uno, y el otro cuerpo, y no consta de palabras determinadas, si solo aquellas que ha dispuesto el Ritual Romanos pero no son precisas aquellas voces, ni aquellas ceremonias para el valor de este Sacramento. El sugeto del Matrimonio, y el Ministro son los mismos contrayentes, porque el Parroco que assiste à la celebracion, es solamente un testigo calificado, y mandado por la Iglesia para solemnizar dicho Sacramento. Es preciso, para que hagan Sacramento, que estos sugetos, y Ministros que han de recibir el Matrimonio esten bautizados, y tengan intencion de recibirlo, y no han de tener impedimento de los que anulan el Matrimonio, que son muchos; y por precepto han de ir en gracia, ò con atricion, juzgada contricion. Los casados se obligan à pagarse el debito conyugal el uno al otro, y peca mortalmente la muger que le niega al marido, ò este à la muger, el uso del Matrimonio. Los bienes de este Matrimonio son tres, el de la generacion, el de la fee, y el del Sacramento : El bien de la generacion, confiste en poner las diligencias para la propagacion racional. El bien de la fee, consiste en guardarse el uno al otro fidelidad en las obras, pensamientos, y palabras; y el que falta à esta fee, peca mortalmente con dos malicias: la una, contra la castidad ; y la otra, contra la see que se juran los cafados en este contrato Sacramental. El bien del Sacramento, està en que vivan juntos en paz, y concordia, y dure esta union hasta que la muerte se lleve à uno de los dos. Los fines del Matrimonio, son, estender la especie racional, aplacar las impaciencias de la luxuria, y causar esta gracia unitiva.

El efecto de este Sacramento, primeramente, es causar aumento de gracia, y un vinculo indisfoluble, y perpetuo, y presta fuerzas para sufrir la pesada cruz del contrato: perdona

los

los pecados veniales, y muy preservativo de los mortales, especialmente de los venereos. Los impedimentos que hacen nula la union, y el Sacramento, son los que se siguen, cuya explicacion podrà ver mas estendida el curioso en los Libros Morales. El primero, es el error en la persona; esto es, si tu quieres cafarte con Juana, y luego te dàn à Antonia, y dices que sì, juzgando que es Juana, no quedas casado. El error de la qualidad que se refunda en la persona, como si te prometen una muger con mil ducados de renta, y con esta condicion dices que te casaràs con ella, y si la falta esta cantidad es tu animo quedar libre, si te dan la moza, y luego no parece el dote, no quedas casado. El error en la condicion servil, como si te casas con Juana, creyendo que es libre, y luego sabes que es esclava, quedas como si no te huvieras casado. La condicion, como si en el matrimonio se pone alguna condicion contra los fines de la generacion, la fee, ò el Sacramento; ù otra que repugne à su naturaleza, y essencia. El voto, como fi te casas con quien tiene hecho voto antecedente de castidad solemne; y asi, si por engaño te casas con una Monja; ò fiendo muger te desposas con Frayle, ò Clerigo, no quedas casado. El parentesco, como si te casas con persona que sea tu pariente dentro de aquellos grados que impiden las leyes; y precepto. Los delitos son quatro : El primero, como fi estando tu casado con Maria haces adulterio con Antonia, y con animo de casarte con ella matas à tu muger Maria, no quedas casado. El segundo delito, es, quando tu con Juana; sin aver adulterado con ella, trazas con su consentimiento la muerte de tu muger : si despues haces matrimonio con Juana, no quedas casado, sino amancebado. El tercer delito, es el adulterio con pacto de casarse, como si estando tu casado con Maria, adulterando con Juana, tratas de cafarte con ella en muriendo Maria tu muger. El quarto delito, es el segundo matrimonio contraido con mala fee, como si estando tu casado te amancebas con otra muger, y la dices que eres cafadoz pero por temor à la Justicia, o por otro miedo, la dices, que no obstante estàr casado, que te casaràs con ella, pecas mortalmente, no haces matrimonio, y quedas amancebado. La diversidad de Religion, como si un Infiel se casa con Christiana, no es vàlido el matrimonio. La fuerza, como si te ames nazan con la muerte si no te casas, y tu por librarte de este

103

mica

miedo dices que sì, no quedas casado. La impotencia, como fi eres inutil para la generacion, no quedas casado; y ultimamente, fi falta el Parroco, y dos testigos, este matrimonio es nulo por el Concilio Tridentino.

# DEL SACRAMENTO DE LA EXTREMA UNCION.

T Ste es un Sacramento de la Ley Nueva, instituido por C. Christo nuestro Señor para causar una gracia remissiva de las reliquias de los pecados cometidos despues del Bautifmo, d en su recepcion. Su materia remota, es la azeyte de olivas confagrado por el Obispo; la proxima, es la uncion que hace el Sacerdote en los sentidos corporales. Untanse estos sentidos exteriores, porque por ellos entra el pecado à confumarse en la voluntad; y tambien porque Christo nuestro Señor lo dexò assi instituido. La forma son estas palabras: Por esta santa Uncion, y su pijsima misericordia, te perdone el Señor lo que bas pecado por la vista, el olfato, el oido, Oc. y aísi en los demás fentidos corporales : todas estas son necessárias para hacer Sacramento, menos las palabras su pijsima misericordia, y la voz fanta, y todas las cinco unciones en los fentidos fon precisas para hacer Sacramento. El sugeto, es el hombre, ò muger bautizado, que tenga, ò aya tenido ulo de razon. No tenemos obligacion debaxo de pecado mortal à recibir la Extrema-Uncion, porque no consta tal precepto, sì folo si se dexasse de recibir por desprecio; ù otro motivo escandaloso.

El Ministro de este Sacramento es el Parroco con potestad ordinaria, y con delegada qualquiera simple Sacerdote. Para hacer Sacramento, ha de tener intencion de hacer lo que quiere la Santa Madre Iglesia, y dispuso Christo nuestro Senor: por precepto ha de estar en gracia, ò ha de solicitar la contricion, ò la atricion, que en su aprecio sea contricion. El esteto de la Extrema-Uncion, primeramente, es causar un aumento de gracia remissiva de las reliquias de los pecados cometidos en el Bautismo, ò despues de èl; enstaquece las inclinaciones del hombre al pecado; dà fuerzas al alma contra las tentaciones del diablo, que son robustas en aquel lance de la hora de la muerte, que es quando se debe administrar este Sacramento. Mueve el alma à la Fè, Esperanza, y miserisors cordia de Dios; da muchas veces la falud corporal, y perdona los pecados veniales; y esto basta para doctrina compendiosa de los Sacramentos.

# DE LOS SIETE VICIOS CAPITALES.

E Stoy perfuadido, à que no le queda precepto alguno que faber al Cathòlico de los que perfuade la naturaleza, y la Religion, y que confeguirà la falud del alma eternamente, difponiendo la vida à la rectitud de los Cànones que estàn explicados. Tan clara es su noticia, que no se le puede huír al racional mas sudo; y para que pueda quedar mas instruido en los preceptos, me parece preciso ponerle à los ojos los vicios que impiden el conocimiento, y practica de la virtud, para que se fepa huir de su condicion. Derramas e el apetito del hombre à los deleytes carnales, al deseo de la venganza, à la impaciencia de la ira, y à otros inmoderados afectos, que derechamente quebrantan la buena condicion de estas leyese por lo que pienso difinir la naturaleza de los que se llaman vicios capitales, para que despreciada su aparente dulzura, viva el Catholico assegurado en la fanidad de su alma.

Los vicios, que regularmente destruyen la falud de las almas son fiete, à los quales llaman los Doctos Capitales, porque son cabeza, raiz, y fuente de donde se derraman, y escollan otros muchos vicios, y pecados. No es siempre mortal la naturaleza de estos vicios, que en los mas es venial, como dirè en su descripcion; pero con gran facilidad llegan à ser mortales estos vicios. Explicare su gravedad, y condicion, y los demàs pecados que nacen de estas hediondas fuentes, y los remedios para librarse de su malicia; y primeramente es necessario faber, què es pecado mortal, y què venial. Pecado en comun, no es otra cosa, que un apartamiento de la regla que tenemos obligacion de observar, y por costumbre Ca-tholica se llaman pecados aquellos pensamientos, obras, o palabras que se desvian de la divina regla, y voluntad de Dios: Dividele el pecado en mortal, y venial: El mortal es el que priva de la gracia justificante. Los Theologos Morales llaman al pecado mortal muerte primera, respecto de la eterna condenacion, que se dice muerte ultima; y no ay otra diferencia

ens

5113

entre estas dos muertes, que ser la primera temporal, por la qual muerte se hace el hombre digno del Infierno ; y la ultima eterna, porque el que acaba la vida en esta disposicion, muere para fiempre, y queda condenado en los Infiernos. El pecado venial se dice assi, porque es mas digno de la venia; porque aunque tambien es ofensa de Dios, es tan leve, que no quebranta su amistad con la criatura, y solo merece la pena temporal. Dos reglas ponen los Theologos para conocer, y diftinguir el pecado mortal del venial. El medio primero para averiguar la naturaleza fi el pecado es mortal, es quando fe ofende à la caridad de Dios, ù del proximo gravemente ; y assi, todas las acciones, obras, y palabras graves contra las Nirtudes Theologicas, la Justicia, Castidad, y Religion, son pecados mortales : todas las que son contra el bien propio, regularmente son veniales, como es entregarse con inmoderacion al sueño, à la comida, bebida, y otros deleytes, y cogitaciones vanas; y estas tambien quando se exercitan con excesso fon pecados mortales. La segunda regla para conocer el pecado mortal, es, quando gravemente quebrantamos algun precepto humano, mandado, è impuesto por legitimo Juez; pero le advierte, que para que se nos imponga esta obligacion, es preciso que la materia sea grave, y que el animo del Juez tambien lo sea : lo que conocerèmos por el rigor de la ley, y de las penas impuestas à los transgressores.

El pecado mortal generalmente puede paffar à fer venial, por tres caufas; la primera, por la imperfecta deliberacion en las obras, penfamientos, y palabras; la fegunda, por falta de confentimiento; y la tercera, por la parvidad, ò pequeñez de la materia.

El pecado venial puede paffar à mortal, por muchas caufas; la primera, por razon del fin grave que felejunta, como quando el hombre dice una mentira leve, con animo de tentar à la muger à los actos torpes; la fegunda, por razon del desprecio, como quando se quebranta un precepto leve, con intencion de ofender al superior, y negarle su autoridad; la tercera, por razon del escandalo, como quando del pecado venial mio resulta en el proximo motivo, ù ocasion de pecar mortalmente; la quarta, por la proximidad del peligro, pues aunque se leve el precepto quebrantado, si nos expusimos à pecar gravemente, es cierto, que gravemente pecamos, porque el que ama el peligro, ama el pecado. Estas quatro son las causas regulares, y los peligros por donde passa à ser mortal el pecado venial: otras suelen acontecer, que se reducen à estas, ò las acusa el interior como tales; y si contra esta ciencia obramos, tambien pecamos mortalmente. Aora vamos à difinir los Vicios Capitales.

# DE LA SOBERVIA, Y SUS HIJAS.

S la sobervia el primero de los siete Vicios Capitales, y D no es otra cosa, que un apetito voluntario, y un deseo antojadizo de la excelencia, juzgandose el hombre en su interior mucho mas que lo que es verdaderamente, deseando grangear una opinion excelente con acciones defordenadas, y contra razon. Cerca de este vicio està una virtud, que se Hama magnanimidad, que es una grandeza, y capacidad de animo, que inclina à desear, y conseguir la gloria, y exaltacion con operaciones honestas, razonables, y licitas, y es necessario gravissima diligencia en distinguirlas. Tiene varias especies la sobervia; la primera, es un apetito de desear para si aquella gloria que se debe à otro; la segunda, es un desco indiscreto à los bienes superiores sin merito alguno, que es quando quiere el hombre que se le concedan los premios, imaginandose mas digno de ellos, que los demàs hombres ; la tercera, es, quando le pesa de la exaltacion agena, o se le da la dignidad que no tiene ; la quarta, es, quando quiere usurpar, ù desea la gioria, ò excelencia que se le debe à sus superiores, ò iguales, y pone los medios, y operaciones para ser mas reverenciado; o si le duele el no conseguir estos inmoderados apetitos. Regularmente la sobervia, y estas especies fon pecados veniales; y es mortal quando piensa el hombre, que sin Dios puede conseguir la gloria, la fama, ù otro bien; y quando pone por su ultimo fin la excelencia, de tal suerte, que se determina antes à pecar, que à apartarse de este apetito: una, y otra fobervia es luciferina, y pecado grave ; y auna que en los demás casos es venial la sobervia, es pecado provocativo, y peligroso, porque es raiz de infinitos defordenes.

Tiene la sobervia tres hijas bien infames, que son la vanagloria, la prefuncion, y la ambicion. La vanagloria es un necio deseo à la gloria : para difinir con mayor claridad à la vanagloria, es necessario saber antes, que ay grande diferen-

**E**la'

107

cia entre la gloria, la fama, la alabanza, y la honra, porque la gloria es una fama junta con la alabanza ; la fama, es la buena opinion que se tiene del hombre ; la alabanza es una manifestacion, ù declaracion de la excelencia ; y la honra es una reverencia dada al hombre, como premio, y testimonio de alguna obra grande. Apetecer esta gloria, ò fama junta con la alabanza sin tiempo, y sin orden, es lo que se llama vanagloria, que solo se diferencia de la sobervia en que esta apetece la excelencia, y la vanagloria la manifestacion de la excelencia. La vanagloria es pecado mortal, primeramente quando el hombre se gloria de algun pecado grave; lo segundo, quando se desea la alabanza por mal fin, como el que tiene fed de las alabanzas para confeguir por ellas el deleyte carnal, ù otros inhonestos, è inmoderados gustos; lo tercero, quando el hombre està aparejado à pecar mortalmente, antes que perder la gloria à que aspira; lo quarto, quando por esta vanagloria se figue notable daño al proximo; y en los demàs casos, regularmente es pecado venial.

La vanagloria tiene ocho hijas legitimas, que fon nietas infernales de la fobervia, estas fon, la jactancia, la bypocresia, la pertinacia, la discordia, la contencion, la curiosidad, la novedad, y la inobediencia. La jactancia es la practica manifestacion de la excelencia, con la qual el hombre se alaba à sì mismo desordenadamente : de su naturaleza es pecado venial, y puede ser mortal quando es la jactancia de algun pecado grave cometido, ò no cometido; y quando se jacta el hombre con injuria de Dios, ù del proximo en materia grave; y quando de la jactancia se puede se la jactancia por algun fin mortal. En los demàs casos regularmente es pecado venial.

La hija fegunda de la vanagloria es la hypocresia : esta es un fingimiento de la virtud, con el qual manifiesta el hombre virtudes que no tiene, y oculta vicios que tiene : es regularmente pecado venial, porque la simulacion, ò fingimiento es mentira, y la mentira siempre es pecado. Passa à ser mortal la hypocresia, quando se hace la ficcion con sin de pecar mortalmente, como para fornicar, hurtar, estas ar, y otros vicios; y siempre que la hypocresia esta junta al deseo de pecar mortalmente, es ella pecado muy grave.

La hija tercera de la vanagloria es la pertinacia, que no es

otra

otra cosa, que un consentimiento desordenado à la propia sentencia, es de su naturaleza pecado venial; y serà mortal quando la pertinacia es contra la honra de Dios, ù del proximo, y en los casos que pueda servir à su salud, ò à su alma, como son todos los morales, y physicos.

La hija quarta de la vanagloria es la discordia, que es una rebeldia de las voluntades à cerca del bien de Dios, ù del proximo; y es pecado grave quando puede oponerse à varias Virtudes Morales, v.g. contra la Justicia, Obediencia, Castidad, y otras; y en otros casos regularmente es la discordia pecado venial.

La contención es quinta hija de la vanagloria, y nace de la discordia: puede ser mala, si nace de dañada voluntad; pero si el fin es solo por disputar, ò arguir, es util, y provechosa la contención.

La fexta hija de la vanagloria es un apetito defenfrenado de vèr, oir, y faber lo que no le importa. Efte es vicio pegajofo, y con facilidad nos arraftra à la gravedad. Quando el fin es prohibido, es pecado mortal, v.g. quando defeamos faber las ciencias ocultas para ufar mal de ellas, ò ufamos de las artes prohibidas; y quando la curiofidad es pueril, con fin de faber las cofas leves, fin animo de dañar al proximo, es regularmente pecado venial.

La novedad, ò nueva invencion, septima hija de la sobervia, es un apetito de hacerse el hombre descubridor, ò inventor de novedades, ò cosas ocultas : este apetito se puede manifestar por acciones, por palabras, ò por escritos : este defeo regularmente es pecado venial ; pero passarà à ser mortal, por razon de la materia que se descubre, pues si esta es contra la honra de Dios, ù del proximo, serà mortal, y con la obligacion de restituir el credito, honor, fama, ú hacienda, si acaso peligrò en la novedad.

La inobediencia es la ultima hija de la vanagloria, y no es otra cofa, que una tranfgrefsion, ò apartamiento del mandato de los fuperiores. De modo, que todos los pecados fon inobediencias al precepto; pero la inobediencia que definimos aora, es folamente la tranfgrefsion del mandato; porque es mandato, y esta ferà pecado venial, ò mortal, segun lo leve, ò grave del mandato; pues si la inobediencia es

en

#### IIO

en materia grave, serà pecado mortal; y si en materia leve, serà venial.

La hija fegunda de la fobervia es la prefuncion, que es un defeo defordenado de la exaltacion, operando el hombre mas allà de la propia poteftad, como el que hace, ù dice mas de aquello que puede, y fe introduce en la autoridad agena. Es pecado mortal quando efta junta con el daño grave del proximo, y quando fe ufurpa el oficio, ò la dignidad, como el que quiere oir confeísiones, dàr fentencias, difponer medicinas, dàr confejos morales en affumptos arduos, ignorante en eftas ciencias, y no graduado, ni aprobado para la dignidad. Tambien es pecado mortal quando el hombre te expone al peligro de pecar gravemente, como el que fe determina à hablar con todas las mugeres, confiado en la robuftèz de fus virtudes, y fuerzas, aunque tenga experimentada fu fortaleza, porque efta es accion de tentar à Dios; y en los demàs cafos regularmente es pecado venial.

La hija tercera de la fobervia es la ambicion, que es un apetito defordenado à las honras, y dignidades. De fu naturaleza es pecado venial; pero paffa à fer mortal quando fe apetece la honra por medio de los pecados, ò para pecar mortalmente, como es por la fimonia, la ufura, el homicidio, y otros actos pecaminofos. Es tambien mortal quando fe pone el ultimo fin en tal honor, ò dignidad, viviendo aparejado á pecar, antes que à perder el honor, ò dignidad que pretende. Es precifo que cada uno examine con cuidado efte vicio, que es frequente en el mundo; y afsi, el que recibe, ù dà dineros, adula, lifongea, es homicida, ò foplon, por confeguir el Curato, Obifpado, Plaza, Corregimiento, ù otros empleos mecanicos, liberales, ò civiles, peca mortalmente, y tiene obligacion à refittuir los daños que refultaren de fu indigna obtencion.

#### REMEDIOS PARA LA SOBERVIA.

E mas poderoso antidoto contra la sobervia es su contrario, que es la virtud de la humildad, porque esta templa, y detiene al animo, para que no se atreva à apetecer las glorias vanas. Se halla este remedio estudiando el hombre en el conocimiento de si mismo; y el que considerare en su baxeza, se hallarà libre de tan infame apetito à las excelsas va-

nia

hidades: por lo qual aconfejo; que viva cada uno alhagando estas tres consideraciones; la primera es el què fuy? la segunda, què soy? y la tercera, què serè? Què suy? Un esperma fetido. Que soy? El vaso mas sucio del mundo, pues examinando lo que arrojo por la boca, las narices, y los demàs albañales del cuerpo, no encontrarè (aunque amontone toda la hediondèz de los animales) otro mas impuro que yo. Què serè? Alimento de gusanos, y horror de los vivos. Son excelentes medicinas contra la sobervia.

#### DE LA AVARICIA, Y SUS HIJAS.

T L segundo vicio, ò pecado capital, es la avaricia, que es L un amor, y hambre desordenada al dinero, sin regla, ni medida de la razon. Es avariento mortal el que por guardar, y adquirir dineros se falta à sì propio, y à su proximo en las ocaliones que debe executarlo segun los Mandamientos de Dios, y de la naturaleza. Junto à este vicio, està otro artima-do, que se llama prodigalidad, que consiste en dar, y regalar fin tiempo, ni razon à quien no lo necessita; y en medio de la avaricia, y la prodigalidad, efta la virtud de la liberalidad, que es un moderado, y discreto amor à las riquezas, con el qual se fabe dar, y retener en tiempo quando es precifo, y à quien es importante, y conveniente. La avaricia se opone à la liberalidad, y à la justicia, porque quando no se distribuye lo que es debido al proximo, es faltar, y oponerse à la justicia; y tama bien quando por el sumo amor al dinero se usurpa lo ageno, yà por el hurto, la rapiña, la usura, ù otros medios mortales. Se opone à la liberalidad quando se retiene el dinero, ò se procura aumentar mas por medios injustos, y no licitos. Es pecado mortal la avaricia quando se opone à la justicia; y quando solamente se opone à la liberalidad, es venial; y lo mismo debemos entender de la prodigalidad, porque es mortal quando se opone à la justicia, caridad propia, ù del proximo. El que gasta la hacienda agena, ò la propra con deforden, desmejorando à sus hijos, muger, ò pupilos, peca mortalmente ; y el que gasta su hacienda propia sin moderacion, peca folamente venialmente, y regularmente en otros casos es pecado venial.

Tiene la avaricia siete hijas, que son, la dureza contra la misericordia, la inquietud, el fraude, el engaño, ò falacia, la men-

#### mentira, la perjuration, y prodicion. La dureza contra la mifer ricordia, es aquella rebeldia con que defordenadamente retiene el avaro los bienes, duro de corazon, è impio para no focorrer al proximo en fus necessidades. Peca mortalmente quando falta à su proximo en las necessidades extremas; y en otros cases pecado venial.

La inquietud, que es la fegunda hija, es una folicitud del entendimiento, ò un afecto que tiene el avaro à juntar bienes, fin divertir fu anfia à otros deleytes. Esta folicitud es indiferente, y puede fer buena quando este afecto se dirige para hacer cosas buenas: puede ser mala quando el afecto de juntar dineros, es con el fin de matar al enemigo, gozar la muger agena, ù para otros fines torpes, es pecado mortal. Quando es por fines leves, como dàr chascos, decir mentiras jocofas, ù otras materias leves, es pecado venial. Y ultimamente; es mortal en todos los casos que lo es su madre la avaricia.

El fraude es un engaño hecho al proximo con perjuicio; como quando ponderamos, y vendemos las cofas vendibles mas allà del jufto precio. De fu naturaleza es mortal, y fiempre lo ferà, quando no fe escufe por ignorancia, ò por la parvidad de la materia; y quitada la ignorancia, tiene obligacion de reflituír los daños. Los avarientos ufan regularmente en fus compras, ventas, y cambios de estos fraudes, vendiendo à mas precio que lo justo, ò comprando mas baxo que lo regular.

El dolo, ò falacia, quarta hija de la avaricia, fon lo mifmo que el fraude : folo fe diffinguen en que el fraude es un engaño que fe hace con la obra; y el dolo, ò falacia, folamente con las palabras. El uno, y el otro fon engaños, y conftan de unas mifmas condiciones; y quando el uno es grave, lo es el otro.

La mentira es una falla fignificacion de la voz, con intencion de engañar : yà diximos de ella en el feptimo precepto, que es mortal quando es perniciofa ; y regularmente sucede serlo en el avaro, porque con perjuicio grave del proximo junta, atesora, y retiene los dineros, y esto lo hace con varios engaños, mentiras, y fraudes.

El perjuro es mentira confirmada con el juramento, del qual usa regularmente el avaro para persuadir sus embustes: es pecado mortal de su naturaleza.

La

#### II2

La prodicion es la septima hija de la avaricia, que es un descubrimiento de lo oculto, de modo, que es descubrir los fecretos que debe el hombre guardar. Puede fer la prodicion à cerca de la persona, como la que hizo Judas con Christo puestro Bien, y la prodicion de esta naturaleza, es pecado mortal gravifsimo : puede fer à cerca de las cofas inmobles, como el que vende la Ciudad, descubriendo el numero de armas, ò Soldados à los enemigos : puede ser à cerca de las cofas movibles, como el que descubre al ladron los dineros, ò alhajas ocultas para que las hurte: y ultimamente, puede fer à cerca de los secretos, como el que revela el secreto con daño del proximo; y en todos estos casos es pecado mortal. Nota, que ningun secreto, fino es el Sacramental de la Confession, estamos obligados à guardar con daño de tercero, especialmente de la Comunidad ; y assi, podemos avisar à qualquiera particular, ò comunidad la injusta invasion del enemigo. Est pecado mortal romper los sobreescritos, y abrir las cartas sin consentimiento del dueño ; y puede ser venial quando la materia es de leve entidad, y en otros casos que persuade la conciencia propia.

#### REMEDIOS CONTRA LA AVARICIA.

all'a chand of entire countries to brand of the

E vicio de la avaricia fe cura con la liberalidad, que es una virtud que nos enfeña à ufar bien de los bienes del mundo que nos ha preftado Dios para el fuftento de la vida. El medio para alcanzar efta medicinal virtud, es la confideracion de que todo lo hemos de dexar, y nos lo ha de quitar la muerte. Se ha de confiderar, que la abundancia de bienes que nos ha repartido la política, es injufta, porque es en daño de otros racionales; y que fi nofotros repartimos con buéna eleccion los bienes, podemos (aun con lo que no es nueftro) confeguir la bienaventuranza. Se ha de folicitar la mifericordia, y alivio de los proximos, dando, y reteniendo fegun lo pide, y manda la razon, y la prudencia.

# DE LA LUXURIA, Y SUS HIJAS.

L A luxuria es un defordenado defeo à los deleytes carnales; y por quanto queda bastantemente explicada en el fexto precepto, solo dire, que de este vicio capital sluyen innumerables vicios, y pecados, especialmente ocho hijas

pef-

pestiferas, que son, la ceguedad del entendimiento, la precipitacion, inconsideracion, inconstancia, el amor propio, el odio de Dios, el amor à la vida presente, y el borror à la futura. De modo, que este vicio turba toda la razon del hombre, y de esta turbacion nacen estas pestilentes hijas : las unas las pare el turbado entendimiento, y las otras la ciega voluntad. Tiene el entendimiento los actos siguientes, es à saber : la simple aprehension, con la que conoce el fin bueno: el consejo, con que distingue los medios con que ha de comparar el buen fins el juicio, con que sentencia en lo bueno, y en lo malo: el imperio, con el qual precifamente le propone à la voluntad lo que ha de hacer; y como todos estos actos se turban por el arrebatamiento de las potencias inferiores, de aqui nacen las quatro infames hijas, como son, la ceguedad del entendimiento; la precipitacion, la inconsideracion, è inconstancia: porque el en+ rendimiento enferma, y no puede ver la confideracion de lo bueno, porque es arrebatado solamente à considerar los deleytes carnales, y esta es la primera hija, y ceguedad del entendimiento : despues pierde la facultad de elegir, y alcanzar los fines honeftos, y esta es la precipitacion : pierde mas allà el juicio con que examina lo bueno, y lo malo, y esta es la inconfideracion : y ultimamente, se pone el hombre debil, enfermo, y postrado para abrazar el bien aprehendido; y como le faltan las fuerzas para abrazarlo, de aqui nace la inconstancia, ultima hija de la ceguedad del entendimiento.

Las otras quatro hijas nacen de la voluntad, en la qual avi dos actos, es à saber, la intencion del buen fin, y la eleccion de los medios para alcanzarlos, y estos dos actos se turban tambien con la apetencia al deleyte carnal. De modo, que quando es arrebatada la voluntad del apetito, fe pervierte el» buen fin, y este es el amor propio, del qual se sigue inmediatamente el odio à Dios, porque le ofende, y desprecia por feguir al deleyte carnal. De la misma manera, como la voluntad viciada elige solamente lo que toca à los gustos de la carne, de aqui nace el amor à la presente vida, y al comercio con las criaturas mundanas, y el horror de la vida futura, descando vivir eternamente en la tierra en donde se gozan los deleytes viciosos, y brutales. Todos eftos actos, si se hacen con plena voluntad, son pecados mortales. Los actos del entendimiento. seràn mottales quando se pone el ultimo fin en la criatura, ò guan--1953

quando por assistir à sus deleytes quebranta algun precepte divino, à humano de los que obligan gravemente.

115

#### REMEDIOS CONTRA LA LUXURIA.

E castigo del cuerpo es el remedio physico contra esta calentura mortal; y la medicina mas fuerte es la virtud opuesta à este vicio, que es la castidad, que es un espiritual exercicio con que se oprimen, y castigan las alteraciones de la carne; los medios con que se alcanza este remedio son los figuientes: quitarle al cuerpo la gula, y desnudarlo de los mas apetitos. La virtud de la castidad tiene tres grados, el virginal, vidual, y conyugal. El grado virginal es el mas excelente, porque es imitador de la pureza de los Angeles: no tenemos precepto para guardar este grado, si solamente es consejo Evangelico. El segundo grado es el vidual, que es una virtud que hace contener del coyto ilicito, y tambien del segundo matrimonio : es tambien de consejo, pero no precepto. El tercero grado es el conyugal, que observa con modesta templanza las leyes del matrimonio, por cuya virtud nos abstenemos de toda delectacion carnal, menos de lo que fe nos permite por este Sacramento, y esta virtud nos obliga de precepto. 4 40 HE CIO ... CODA hombred comar la vessenza, y delette assojo

# DE LA IRA, Y SUS HIJAS.

L A ira es un apetito de la venganza: este apetito es comun à los brutos, y à los hombres, porque en todo animal nace la ira de un hervor, y bullicio de la sangre cerca del corazon. La ira propia del hombre pecaminosa, reside en la voluntad, y este es el apetito de la venganza. Tiene la ira tres especies; la primera, es un deseo de la venganza, que tan presto empieza, como fe acaba; la segunda se llama iracundia; que es una ira que se fixa en el corazon del hombre todo el tiempo que le dura la aprehension del daño que le han hecho; la tercera se llama furor, que es quando permanece la memoria del daño aprehendido, pero cessa el apetito de la venganza, si solo desea vengarse en la ocasion. La ira de la parte inferior, ò animal, no es pecado, porque regularmente fe exalta sin adbitrio del hombre ; pero si ay consentimiento de la voluntad, es pecaminofa : falvo quando es buena la ira, v.g. quando el hombre hace ira contra los vicios, contra el pe-240 Cal

tado, y contra aquellos que lo aconfejan, y esta no debe set furiosa, ni desordenada, sino es una ira discreta, y razonable. De su naturaleza la ira es pecado mortal, especialmente en los casos que se siguen : el primero, quando hacemos ira contra la persona, que no merece el daño que le deseamos por la ira; el segundo, quando (aunque sea digno de la ira), el mal que le deseamos es grave; el tercero, quando queremos vengarnos con grave daño de nuestra alma, o cuerpo, aunque la persona que dio motivo à la ira lo merezca; el quarto, quando queremos la venganza (aunque sea justa) sin el zelo de la justicia, o el amor à la virtud, sino por odio à la persona.

Podemos confiderar à la ira en tres estados: El primero es interno, y en este estado tiene dos hijas, la primera es la indignacion, y la segunda la binchazon del entendimiento. La indignacion es un odio, con el qual creemos, que no es digna de nuestro trato, y familiaridad aquella persona de quien recibimos algun daño; y esta es pecado mortal quando el escandalo es grave, v.g. quando no le assistimos en la extrema necessidad, y quando le negamos el habla, y la cortesia en aquellos cafos que hemos dicho en el quinto precepto de Dios; y en los demàs casos es pecado venial. El tumor, o hinchazon del entendimiento es un arrojo, con el qual se determina el hombre à tomar la venganza, y de este arrojo, ò audacia nacen varias cogitaciones en el entendimiento, folicitando con el discurso el modo, y la ocasion de la venganza; y si esta es grave, tambien lo serà la hinchazon del entendimiento, y pecado mortal; y si fuere leve la venganza, tambien lo serà dicho tumor.

El segundo estado de la ira, es, quando exteriormente se manifiesta el rencor con algunas señales, y en este estado tiene tres hijas, que son, el clamor, la contumelia, y la blassemia. El clamor es aquella confusa griteria, y locucion caudalosa, que regularmente arroja el iracundo : esta como no contenga escandalo, ú otra circunstancia mortal, de su naturaleza es culpa venial. La contumelia es aquella, ò aquellas palabras injuriosas que vomitan los ayrados: si estas se dicen con pleno conocimiento, es pecado mortal, con obligacion de testituir la fama, ù el honor del astrentado; pero dichas solamente por la tropelia del corage sin deliberacion, es pecado venial; pero le queda al enojado la obligacion de confessar

que

que las dictò el corage, y no el juicio, y que su animo nunca fue de injuriar, ni astrentar à la persona. La blassemia es locucion contra Dios, y el proximo; y por quanto escrivi de este pecado en el segundo Mandamiento de Dios, me parece molesto repetir aqui su condicion.

El tercer estado de la ira, es la obra manual de la venganza, y en este estado pare sola una hija la ira, y esta se llama la contencion, y debaxo de esta militan la discordia, la guerra, la porsia, y otras pestes, de quien hemos razonado yà en este quaderno de los Vicios Capitales.

# REMEDIOS CONTRA LA IRA.

E L antidoto opuesto à la ira, es la mansedumbre, que es una virtud que ablanda, y mitiga los movimientos, y arrojos desordenados de la ira. Adquierese esta virtud con la consideracion de la falud del cuerpo, y el alma; porque assi como la mansedumbre es familiar, y agradable al corazon del hombre, y lo mantiene en faludable paz, al contrario la ira turba los sentidos, descompone la union del alma, y relaxa todo el cuerpo. El mas unico remedio es la paciencia, porque esta es una virtud, que derechamente destruye à la tristeza, y rabia, nacida de aquel daño que nos hace alguna persona; y estudiando en los medios de ganar esta virtud, nunca nos irritarèmos contra el proximo, antes bien le perdonarèmos toda la ofensa que nos haga.

### DE LA GULA, Y SUS HIJAS.

L A gula es un apetito defordenado de comer, y beber: Dos fon las especies de este vicio; la una se llama pesadèz, y esta consiste en la demasiada copia, y gravedad de los manjares; la otra es la borrachera, ò bebida demasiada: regularmente, y de su naturaleza, es pecado venial: serà mortal quando se pone el ultimo fin en los manjares, y està aparejado el hombre à cometer qualquiera pecado, antes que padecer la carencia de la comida, y la bebida. Tambien es mortal quando se pone en grave peligro de enfermar, ò practicamente enferma: si la enfermedad es grave, lo estambien la culpa; y si es leve, tambien es leve el pecado. Tambien es mor-

mortal la gula quando se comen; y beben alimentos contra la naturaleza, como el que bebe la sangre humana, ò la carne; y esto solo lo podrà hacer en la extrema necessidad, y quando encuentre yà muerto al hombre, porque nunca es licito matarlo. Y ultimamente es mortal quando probablemente se fospecha que puede seguirse algun pecado mortal de la suma copia de la comida, ò la bebida. La borrachera es pecado venial quando no priva del uso de la razon; pero si el hombre bebe tanto, que sabe que ha de perder la razon, peca mortalmente, porque hace notable daño à su cuerpo, y alma la privacion del entendimiento, y el juicio. Peca mortalmente el que bebe hasta perder la razon, y lo mismo el que aconseja, ò sirve la bebida con el fin de que se sesta privacion.

Cinco hijas tiene la gula ; la primera se llama torpeza del entendimiento, que es el efecto, y pena de la gula; la segunda es la necia alegria, como la vemos en muchos borrachos, que se rien fin causa; la tercera es la loquacidad, ò la griteria, que es aquel desentono desordenado de palabras necias, y discordes; la quarta es la inmundicia, que es quando à la borraches ra se figue el vomito, y los regueldos; la quinta es la inmodes. tia, que es quando dicen, y hacen palabras, y obras deshos nestas, y muchas veces se sigue la luxuria, y otras innumerables hijas pestilentes, que nacen de este vicio. Todos estos afectos, y efectos son pecados mortales en todos aquellos hombres, que beben con animo de emborracharle hasta perder la discrecion, y en los que tienen por costumbre la embriaguez : en los demás cafos regularmente es pecado venial; y solo serà mortal quando el escandalo, deshonor, ò afrenta que hace, à dice el borracho es en materia grave, y debe defdecirse en recobrando el juicio.

#### REMEDIOS CONTRA LA GULA.

Ontra la gula fe ha de folicitar el antidoto de la templañza, que es la virtud que refrena los deleytes del gufto. Tiene la templanza dos virtudes sujetas à sì, la una es la *abstinencia*, que cuida de tassar con moderacion las comidas; y la otra es la *fobriedad*, que estudia en las moderaciones de la bebida: una, y otra son amantes de la mediocridad, y solamente elieligen, y buscan lo necessario para sustentar la vida, fin exceder en la quantidad, ò en la carencia. El remedio para adquirir estas virtudes, es el temor à las innumerables enfermedades que ocasiona la gula, assi en el cuerpo, como en el alma: huir de los combites, que con el nombre de agassario, y política son mesas de la glotoneria, y embriaguèz; y considerar, que hemos venido à sustentar el cuerpo, y no à cargarlo.

119

13

# DE LA EMBIDIA, Y SUS HIJAS.

L A embidia es un pefar, ò trifteza del bien ageno, en quanto difminuye la propia gloria, y excelencia: de modo, que quando fentimos alguna difplicencia, ò pefadumbre del bien ageno, padecemos el pecado de la embidia. Es de fu naturaleza pecado mortal, especialmente quando ay lleno confentimiento en la voluntad. Las mas veces la embidia es un fubito movimiento en la voluntad, involuntario, y quafi natural de la parte fensitiva, que à lo fumo puede ser pecado venial, como lo serà fiempre que la trifteza que padecemos es de materia leve; y serà culpa mortal quando el bien, ò la materia es grave, y nuestra trifteza nace del pesar del fumo bien.

Tiene la embidia cinco hijas, que son, el odio, la susurracion, la detraccion, ò murmuracion, el gozo malevolo, y la afliccion. El odio es un afecto malevolo, con el qual deseamos algun daño al proximo, por la displicencia, ò rencor que tenemos à su persona : este es pecado contra la caridad ; y si el odio es en materia grave, es pecado mortal; y si el daño es leve, tambien lo serà la culpa. La susurracion es una loquacidad, ò conversacion, con la qual se quita la fama al proximo en lo oculto, sembrando discordias entre los circunstantes : quando la discordia, ò susfurracion es de materias graves, es pecado mortal: si es de assuntos leves, es pecado venial, La detraccion es lo mismo que la susurracion, solo que esta se hace mas oculta, y la detraccion mas manifiesta, y es pecado grave, y leve en las mismas circunstancias que la susurracion. El gozo malevolo es aquella alegria que sentimos en los males del proximo : es pecado contra caridad, porque nace regularmente del horror à la persona; es pecado mortal quando

la clegria es de mai grave : y pecado venial quando es el gozo de mal leve. La afliccion de las prosperidades del proximo, si nace del temor, ò tristeza de la excelencia propia, es la misma embidia ; pero si es con intento de impedir sus bienes, ò tiene deseo de esso, es afliccion, hija de la embidia, y pecado mortal, ò venial, segun la naturaleza, y gravedad del daño, y el deseo.

### REMEDIO CONTRA LA EMBIDIA.

E L remedio universal contra la embidia es la caridad, que es una virtud, que infunde un gozo espiritual con que amamos al proximo, y nos alegramos de subienes; porque el que ama al proximo como à si mismo, se alegra de subienes, como de los propios. El medio de solicitar la virtud de la caridad, es la consideración de los males que vienen ligados à la embidia, pues entre los demàs hombres es aborrecido el embidios. Viven los embidios ayrados, impacientes, pobres, y enojados consigo, continuamente desendo, y aborreciendo quanto ven, y oyen en las demàs personas. Al contrario, la caridad hace amables à las gentes, contentos, manfos, agradables, quietos, y pacificos en todo deseo, y apetencia.

# DE LA AZEDIA, O PEREZA, Y SUS HIJAS.

L A azedia es una pereza, ù definadejamiento en los bies nes espirituales, que deben ser los unicos cuidados del hombre. El bien espiritual es la bienaventuranza, y todas las virtudes que se ordenan, y dirigen para alcanzar este ultimo dichoso fin. Muchas veces nos entristecemos, y padecemos algun asco à los preceptos, exhortaciones, consejos, oracios nes, y otras virtudes, y esta tristeza es la que se llama azedia, ò pereza. Nace esta azedia del demassiado apego à las cosas temporales, y deleytes de la vida presente, y del miedo, y horror que contemplamos en el camino de la bienaventuranza. Es pecado mortal de su naturaleza la azedia, porque es contra la caridad propia: puede ser venial quando salta el lleno consentimiento, y quando la materia es leve, v.g. quando el hombre se entristece, no del bien espiritual, porque es

ef-

espiritual, sino es por razon de alguna circunstancia de lugar, ò tiempo, como el que siente ayunar en dia de siesta, ò decir Missa à las doce, ù otro motivo accidental. Finalmente, quando la azedia es del bien espiritual absolutamente, y con lleno consentimiento, siempre es pecado mortal.

Tiene la azedia seis hijas, que son la desesperacion, la pua filanimidad, la torpeza, la malicia, el rencor, y el defmayo. La desesperacion es un afecto con que piensa el hombre que le es impossible confeguir su salvacion ; y esta es hija tan legitima de la azedia, que es el primer porrazo que dà el que padece el asco al bien espiritual, y esta es pecado mortal contra la Virtud de la Esperanza. La putilanimidad es un temor que tiene el hombre à los confejos divinos : esta à lo sumo es pecado venial : Es tambien la pufilanimidad un miedo arduo à los preceptos que le obligan debaxo de pecado mortal; y fi por parecerle rigurol'a la ley que le obliga la dexa de observar, entonces este miedo es pecado mortal. La torpeza es una omission à la observancia de los mandamientos que no fon arduos; y fi por esta torpeza no los guarda, peca mortal. mente. La malicia es el odio que se concibe à los bienes espirituales, despreciando los beneficios de Dios, deseando no aver nacido, y no aver conocido à Christo, ni à sus leyes ; y, esta siempre es pecado mortal. El rencor es un aborrecimiento à aquellas perfonas que nos inducen, y aconfejan los bienes espirituales : este rencor es venial de su naturaleza, salvo fi à las tales perfonas se les desea algun mal grave, que en este caso es pecado mortal. La ultima hija de la azedia es el desmayo, que es aquel deliquio del entendimiento, ò falta de atencion en las cofas espirituales que debemos exercitar, y exercitamos : este de su naturaleza es venial ; pero si esta atencion la pide algun precepto, como el de rezar las Horas, el de oir Missa, y otros, y no se tiene la atencion que nos manda el precepto, es pecado mortal.

# REMEDIOS CONTRA LA AZEDIA, O PEREZA.

Contra la pereza se opone derechamente el gozo de la caridad en los bienes divinos, que no es otra cosa este gozo, que una delectacion, no solamente de los bienes intrinsecos de Dios, sino tambien de la amistad del hombre con Dios,

121

Dios, y de los oficios, y exercicios espirituales, que conducen à conseguir esta felicissima union de Dios, y la criatura. Este gozo espiritual es lo que se llama diligencia, virtud especial contra la azedia, ò pereza. El remedio para alcanzar esta virtud, es, acordarse de que solo son bienes los espirituales, porque son los caminos de la vida eterna; y los temporales son finitos, inutiles, y de breve duracion.

Yà (gracias à Dios) he explicado las verdades naturales, y Catholicas que pueden aprovechar al bien del proximo. No sè fi he fatisfecho à lo que prometì. Intentar el trabajo, es adbitrio que pudo poner mi inclinacion : confeguir el acierto, ni eftà en mi cuidado, ni en mi eleccion. Yo me alegrarè, que no fe burle de mis fatigas mi rudeza; y fi por defgracia mia, no puede fer de provecho mi tarèa, ni mi intencion, he perdido la obra, y el azeyte, y fabrè que otra vez he de efcriyir à mejor luz : la Evangelica fea en nueftras almas para que puedan alcanzar el dichofo

FIN. FIN.

בר כמו טכולס ת ג זוו

a second second incess and have induced and avoid to the los bide

to, or is as action dealer to the children which as the side

ISO DY CONTRACT AND DIA

the restrict of the contract of graves due to the

TOP IT & TERMARS HOL

Californi, deliging

VE OIL V CODISERSON

Distoricties is sold in

a laternore es pecerto mortal.

19511510

#### 122

on ship to instance tur

· BARROFTERIA DU 20 102-101 11

V . TETIATON'S 20 Machill'BO

Ship any is a star shis

lo al ante a capter of all

- CRAN S & CAND

actic certosial della manucalera, falco

ARSTRACE ANDIR, SANDA